

MODALIDAD INVESTIGACIÓN

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DESDE LA
PERSPECTIVA DE UN GRUPO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DECLARATORIA
DE ADOPTABILIDAD, CONTRASTE ENTRE LO TÉCNICO Y LAS EXPERIENCIAS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA.**

XIMENA BETANCOURTH LÓPEZ



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL**

**SANTIAGO DE CALI
AÑO 2026**

MODALIDAD INVESTIGACIÓN

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE UN GRUPO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD, CONTRASTE ENTRE LO TÉCNICO Y LAS EXPERIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA.

XIMENA BETANCOURTH LÓPEZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de Magíster en Política Social.

Director del trabajo de grado: PhD. Ana Mari Osorio economista

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
SANTIAGO DE CALI
AÑO 2026**

Santiago de Cali, 29 de julio de 2026

Doctor (a)

Fabian Fernando Osorio Tinoco

Decano

Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

La Ciudad

Por medio de la presente estamos entregando a usted el Trabajo de Grado cuyo título es “la implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia”.

Esperamos que este Trabajo cumpla con los requisitos académicos exigidos y que alcance el propósito para el cual fue elaborado.

Atentamente:



Ximena Betancourth López

Cc. 1.112.300.801

Santiago de Cali, 29 de julio de 2026

Doctor (a)

Fabian Fernando Osorio Tinoco

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

La Ciudad

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en mi calidad de director de trabajo de grado he leído detenidamente el informe final del estudio titulado “la implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia”.

Realizado por la estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Ximena Betancourth López con cédula 1.112.300.801 y considero que cumple con todos los requisitos requeridos para ser presentada a evaluación.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, reading "Ana María Osorio Mejía", written over a horizontal line.

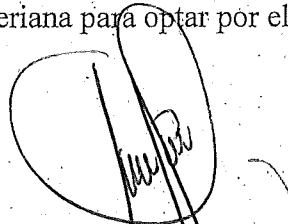
PhD. Ana María Osorio Mejía

Director del Trabajo de Grado

ARTÍCULO 23 de la resolución N° 13 de julio 6 de 1946

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque la Tesis no contenga ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas al anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

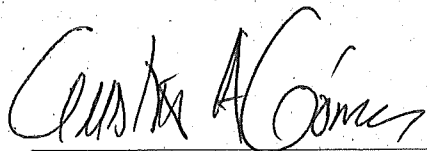
“LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE UN GRUPO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD, CONTRASTE ENTRE LO TÉCNICO Y LAS EXPERIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA.” Aprobado por el Comité de Trabajos de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Javeriana para optar por el título de Magíster en Política Social.



Fabian Fernando Osorio Tinoco

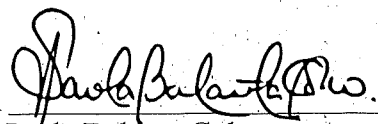
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



Gustavo Adolfo Gómez Flórez

Directora Maestría en Política Social



Paola Balanta Cobo

Jurado



Ana María Osorio

Director del Trabajo de Grado

Santiago de Cali, 21 de julio de 2026.

Agradecimientos

A mi hijo Emiliano, por ser la razón más hermosa de este camino. Gracias por darle sentido a cada esfuerzo, por inspirarme a crecer, aprender y superarme cada día. Este logro también es tuyo, porque en cada página escrita estuvo presente el amor inmenso que siento por ti y el deseo de construir un mejor futuro para nosotros.

A mi madre, por ser el apoyo silencioso pero inquebrantable que ha sostenido cada uno de mis proyectos, por tu generosidad y por enseñarme que la fortaleza también se expresa a través del cuidado y la presencia constante.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por la confianza depositada en este proceso investigativo y por permitirme dar a conocer todo lo que desde la entidad se hace para la protección de la niñez y la juventud.

A los adolescentes y jóvenes que participaron en esta investigación, mi más profunda gratitud. Gracias por compartir sus historias, sus sueños, sus desafíos y sus esperanzas. En cada uno de ustedes encontré una lección de valentía, resiliencia y humanidad. Sus voces dieron sentido a este trabajo y me recordaron que, incluso después de las experiencias más difíciles, siempre existe la posibilidad de construir nuevos proyectos de vida. Ustedes fueron la inspiración más grande de esta investigación y una fuente permanente de esperanza en el ser humano.

Agradezco a los docentes, compañeros de trabajo y compañeros de la maestría que hicieron parte de este recorrido académico y personal.

Finalmente, a mí misma por la dedicación y compromiso para dar luz a este trabajo que nació del encuentro entre dos proyectos de vida: el de los adolescentes y jóvenes que participaron en la investigación, y el mío propio.

Resumen

Este trabajo de grado para obtener el título de la Maestría en Política Social se desarrolló bajo la modalidad de análisis de una política social, en particular esta investigación analiza la implementación de una política pública. Se escogió la temática de la protección de los niños y adolescentes en el marco de la *Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y Adolescencia*, por ser un tema poco estudiado, a pesar de su relevancia social. Este estudio se centró en los menores de edad sin cuidados parentales, entendiendo que según datos del boletín estadístico de la dirección de protección para febrero de 2026 en Colombia había 12.021 niños, niñas y adolescentes (NNA) con declaratorias de adoptabilidad, situación que deja al Estado Colombiano la gran responsabilidad de acompañar a esta población hasta que sean independientes y autónomos. El objetivo de este estudio es analizar la forma en la que se implementa la política y se logra este objetivo por parte del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF). Se parte de marcos teóricos en los que se ha encontrado dimensiones que son útiles para revisar la implementación de una política pública y en este estudio se les da énfasis a las dimensiones social y técnica dando cuenta de su interrelación y sinergia.

La metodología se basó en un enfoque cualitativo y un diseño fenomenológico. A través de entrevistas semiestructuradas se documentaron las experiencias de los participantes en los servicios del Estado y su participación dentro de la política pública creada para protegerlos. Percepciones que se complementaron con una revisión documental que permitió analizar la estructura de la Política y contrastarla con la experiencia de los participantes. Buscando que el ejercicio de poner en diálogo los discursos y los lineamientos permita comprender de manera integral la forma en que se promueve el desarrollo de los Proyectos de Vida de los jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. El estudio incluyó 12 adolescentes y jóvenes entre los 12 y los 25 años.

Los resultados evidencian que la política pública de protección cuenta con un marco normativo, técnico y metodológico sólido para promover la construcción de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. Desde la perspectiva de los participantes, las modalidades de

protección contribuyen al fortalecimiento de la identidad, la autonomía, las competencias cognitivas y socioemocionales, favoreciendo la ampliación de expectativas educativas, laborales y de desarrollo personal. No obstante, la investigación identificó brechas entre el diseño de la política y su implementación, relacionadas con dificultades de seguimiento, coordinación institucional, trámites administrativos, acceso desigual a oportunidades de desarrollo y diferencias percibidas entre modalidades de atención. Asimismo, emergieron desafíos asociados a la convivencia, la preservación de vínculos fraternales y la atención de poblaciones con problemáticas complejas dentro de los mismos servicios de protección. Se identifica que el principal reto de la política pública radica en fortalecer los procesos de implementación, monitoreo y evaluación para garantizar que las oportunidades previstas se materialicen de manera equitativa y efectiva en las trayectorias de vida de los adolescentes y jóvenes atendidos.

Palabras clave: implementación de política pública, adolescentes sin cuidados parentales; servicios de protección; proyecto de vida; competencias cognitivas y competencias socioemocionales.

Abstract

This thesis, submitted to obtain a Master's degree in Social Policy, was developed as an analysis of a social policy, specifically examining the implementation of a public policy. The topic of child and adolescent protection under Law 1098 of 2006, or the Code for Children and Adolescents, was chosen due to its under-researched nature, despite its social relevance. This study focused on minors without parental care, given that, according to data from the statistical bulletin of the Directorate of Child Protection, as of February 2016, there were 12,021 children and adolescents in Colombia declared eligible for adoption. This situation places the significant responsibility on the Colombian State to support this population until they become independent and autonomous. The objective of this study is to analyze how the policy is implemented and how the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF) achieves this objective. This study draws on theoretical frameworks that have identified dimensions useful for

reviewing the implementation of public policy. It emphasizes the social and technical dimensions, highlighting their interrelation and synergy.

The methodology employed a qualitative approach and a phenomenological design. Semi-structured interviews documented the participants' experiences with state services and their involvement in the public policy designed to protect them. These perceptions were complemented by a document review that allowed for an analysis of the policy's structure and a comparison with the participants' experiences. The aim was to foster a dialogue between discourses and guidelines to gain a comprehensive understanding of how the development of life projects for young people declared eligible for adoption is promoted. The study included 12 adolescents and young adults between the ages of 12 and 25.

The results demonstrate that the public protection policy has a solid normative, technical, and methodological framework for promoting the development of life projects for adolescents and young adults declared eligible for adoption. From the participants' perspective, the protection programs contribute to strengthening identity, autonomy, and cognitive and socio-emotional skills, fostering broader educational, employment, and personal development opportunities. However, the research identified gaps between policy design and implementation, related to monitoring difficulties, institutional coordination, administrative procedures, unequal access to development opportunities, and perceived differences between care models. Challenges also emerged related to coexistence, preserving sibling bonds, and providing care for populations with complex problems within the protection services themselves. The main challenge for public policy is identified as strengthening implementation, monitoring, and evaluation processes to ensure that the intended opportunities materialize equitably and effectively in the life trajectories of the adolescents and young adults served.

Keywords: implementation of public policy, adolescents without parental care; protection services; life project; cognitive skills and socio-emotional skills

Tabla de contenido

1. Introducción	15
1.1. Planteamiento del problema	15
1.2. Justificación	19
2. Objetivos	22
2.1. General.....	22
2.2. Específicos	22
3. Revisión de literatura	23
3.1 Antecedentes de investigación.....	23
3.2. Antecedentes institucionales	24
3.2.1. Evaluación del medio familiar, hogares sustitutos y amigos de ICBF.....	24
3.2.2. Sistematización de experiencias en la Modalidad de Acogimiento Residencial Internado del ICBF	26
4. Marco teórico.....	28
4.1. Implementación de las políticas públicas	28
4.2. Competencias cognitivas y competencias transversales o socioemocionales.....	31
4.3. Proyecto de vida	34
4.4. La movilidad social y capital humano.....	36
5. Metodología	38
5.1. Tipo de estudio.....	38
5.3. Muestra	39
4.4. Diseño metodológico	41
4.5. Técnicas de recolección de información	41
4.5.1. Instrumentos de recolección de información	42
4.5.1.1. Ficha de caracterización	42
4.5.1.2. Entrevistas	43
4.5.1.3. Revisión documental.....	45
4.6. Análisis de la información.....	45
4.6.1. Etapa de construcción de categorías.....	46
4.6.2. Etapa de codificación.....	46
4.6.3. Etapa de triangulación.....	46
4.7. Consideraciones éticas	49
4.7.1. Manejo del impacto emocional en los participantes	49

4.7.2. Consentimiento y asentimiento informado	50
5. Resultados	51
5.1. Dimensión técnica.....	51
5.1.1. <i>Evolución histórica de la protección integral de los niño, niñas y adolescentes en Colombia.</i> 51	
5.1.1.2. Primera etapa: origen del enfoque asistencial y creación institucional (1968–1979)	52
5.1.1.3. Segunda etapa: incorporación del enfoque de derechos (1991)	53
5.1.1.4 Tercera etapa: consolidación del enfoque de protección integral (2006).....	53
5.1.1.5. Cuarta etapa: fortalecimiento institucional y gestión técnica (2012)	53
5.1.1.6. Quinta y actual etapa: Ley hijos del Estado y procesos de desinstitucionalización (2025 - 2026).....	54
5.1.3. Modalidades de acogimiento residencial	59
5.1.3.1. Internados	60
5.1.3.2 Casa hogar	60
5.1.3.3 Casa de protección.....	61
5.1.3.4 Hogar sustituto.....	62
5.1.3.5 Modalidad casa universitaria.	65
5.1.4. Iniciativa para el fortalecimiento del proyecto de vida y estrategias que posibilitan la adopción.	67
5.1.5. Escenarios de participación en recreación deporte y cultura.....	70
5.1.6. El perfil del joven que egresa de los servicios de protección.	71
5.2. Resultados Dimensión social – Las voces de los participantes	73
5.2.1 Caracterización del grupo de participantes	73
5.2.2 Experiencias de construcción del proyecto de vida desde la perspectiva de adolescentes y jóvenes.	74
5.2.2.1 Identidad	74
5.2.2.2 Autonomía: entre la protección y la construcción de capacidades para la vida independiente	77
5.2.2.3 Competencias cognitivas: la educación como garantía de derechos y mecanismo de fortalecimiento de capacidades.	79
5.2.2.4 Competencias socioemocionales: aprendizajes emocionales y desafíos de la convivencia en los contextos de protección.....	81
5.2.2.5. Toma de decisiones, manejo de las emociones y pensamiento crítico	83
5.3. Contraste dimensión técnica y social.....	85
5.3.1 Debilidades	87
5.3.2. Oportunidades	91

5.3.3. Fortalezas	92
5.3.4. Amenazas.....	93
6. Discusión	96
7. Limitaciones.....	101
8. Conclusiones	104
8.1. Dimensión técnica.....	104
8.2. Dimensión social.....	107
8.3. Contraste entre lo técnico y los social.....	110
9. Recomendaciones para la política pública de protección	112
9.1 Fortalecer los mecanismos de seguimiento, gestión y coordinación de la política de protección.	112
9.2. Fortalecimiento del seguimiento, la evaluación y la atención diferencial en las modalidades de protección.....	114
9.4. Procesos administrativos más eficaces y eficientes.....	116
9.5. Fortalecimiento de las estrategias para la desinstitucionalización y el cuidado en entornos familiares.	117
9.6. Ampliar los apoyos y la oferta del proyecto sueños en temas como el deporte, la cultura y el emprendimiento.....	119
9.7. Transferencia del conocimiento y apropiación social de los resultados de investigación.....	120
10. Referencias.....	121

Lista de tablas

Tabla 1 Factores asociados al éxito de la implementación de una política pública.....	29
Tabla 2 Condiciones de efectividad de la implementación.....	30
Tabla 3 Competencias transversales.....	34
Tabla 4 Relación de objetivos, categorías de análisis e instrumentos.....	48
Tabla 5 Componentes de la iniciativa AEPS y las estrategias de cada categoría.....	58
Tabla 6 Talento humano de las modalidades de acogimiento residencial internado, casa hogar y casa de protección.....	61
Tabla 7 Roles de los actores en los Hogares Sustitutos.....	64
Tabla 8 Matriz DOFA.....	86
Tabla 9 resultados ficha de caracterización.....	122

Lista de figuras

Figura 1 Hitos históricos de la protección de los NNA en Colombia.....	52
Figura 2 Mapa conceptual sobre la estructura de la política de promoción de los proyectos de vida.....	56
Figura 3 Esquema de proceso para la conformación de un hogar sustituto.....	63
Figura 4 Beneficiarios de modalidades de acogimiento residencial.....	67
Figura 5 Histórico de participación de NNA en estrategias que posibilitan la adopción en Colombia	69
Figura 6 Participantes de adoptabilidad en el Proyecto Sueños.....	70
Figura 7 una ruta para el cambio.....	107

Lista de anexos

Anexo 1 – Síntesis de la ficha de caracterización

Anexo 2- Modelo de ficha de caracterización

Anexo 3 – Modelos de entrevistas

Anexo 4- Modelo de consentimiento informado

1. Introducción

1.1. Planteamiento del problema

Para empezar a comprender el problema se deben revisar las reglas institucionales que tiene el Estado para garantizar los derechos de los menores de 18 años en Colombia, es decir *la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y Adolescencia*; que incluye los principios de la Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales como la declaración universal de los derechos del niño. Esta consulta permite empezar de lo macro y tener en cuenta el marco jurídico que fundamenta todo un precepto legal que es la corresponsabilidad que se tiene entre la familia, la sociedad y el Estado para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA),¹ y la normatividad de cómo deben actuar las entidades, organizaciones y funcionarios del Estado cuando hay una amenaza, vulneración o inobservancia de estos derechos. Esta Ley introduce una forma básica de concepción de la persona menor de edad como sujeto titular de derechos, así como el principio de aplicación de la norma teniendo en cuenta el interés superior de los NNA, por lo que, ante un conflicto entre los derechos de un adulto y un niño, prevalecerán los de este último.

En la práctica estos conflictos de intereses surgen cuando las familias vulneran de manera grave los derechos de sus hijos y esto les quita la posibilidad de continuar asumiendo el cuidado de los menores de edad y de allí surge el concepto de los niños privados de cuidados parentales que deben ser acogidos por sistemas distintos a sus familias de origen. Por lo tanto, este código plantea una definición de protección integral como fin del Estado en pleno con todas sus instituciones y lo expone en la Ley 1098 (2006) como “el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos” (p. 15). Entre las entidades del Estado, la Ley nombra al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como coordinador de todo el proceso y por lo tanto define los lineamientos

¹ En adelante se usará la abreviatura NNA

técnicos que las entidades y los ciudadanos deben cumplir para garantizar los derechos de los que habla la norma y restablecerlos si son vulnerados.

Después de todo un Proceso de Restablecimiento de Derechos (PARD) y cuando no hay posibilidad de que los NNA retornen al medio familiar, las autoridades administrativas, comisarios, defensores y jueces de familia pueden definir la situación jurídica de fondo de un NNA por medio de una declaratoria de adoptabilidad, lo que le quita la patria potestad a la familia de origen y deja dos caminos para ese menor de edad. Siendo uno de estos la adopción, que le garantizaría a este niño o niña la posibilidad de crecer en un ambiente familiar adoptivo y el otro, el continuar en los medios de protección del Estado.

Según el boletín estadístico de la dirección de protección del ICBF (2026), en Colombia hay 12.021 niños, niñas y adolescente con declaratorias de adoptabilidad; de este total 5.631 son menores de 18 años y 6.298 mayores de edad y de 92 no se tiene información según el documento revisado, pero se desconoce del porqué del vacío de información. En cuanto al número de menores de edad que fueron recientemente presentados al comité de adopciones, pero sin asignación de familia, se estima que para febrero de 2026 habían 3.044 NNA, de los cuales 1.030 están en proceso de adopción, por lo que los restantes tienen una alta posibilidad de quedarse en los servicios de protección. Entre los departamentos con más población con declaración de adoptabilidad reportada de manera reciente al comité de adopciones está el Valle del Cauca en tercer lugar con 300 casos. El lineamiento técnico administrativo del programa de adopción ICBF (2021) retomando a The Hague Conference on Private International Law (2008) usa el termino niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales para referirse al menor de edad que se encuentra en una condición en la cual se hace difícil asignarle una familia adoptante. Para el mes de febrero de 2026 el boletín estadístico de la dirección de protección informa que entre los últimos reportes de declaratorias de adoptabilidad hay 1.173 NNA que presentan una condición de salud o discapacidad, 1.059 tienen una edad mayor a lo esperado por las familias en lista como potenciales adoptantes y 812 son grupos de hermanos.

Dada la dificultad para encontrar familia adoptiva que asuma los retos que implican estas necesidades particulares, estos NNA tendrán que seguir siendo apoyados por el Estado en sus distintos medios de protección para garantizar sus derechos, brindar atención integral y acompañarlos en la elaboración de su proyecto de vida, aspecto que es ordenado por el Decreto 987 de 2012 Artículo 41 en su numeral 14; tarea fundamental que asume el ICBF a través de la subdirección de adopciones con el objetivo de que esta población fortalezca su identidad, construya autonomía y tenga los escenarios de desarrollo para una vida independiente después de su egreso.

En este orden de ideas, el gobierno cuenta con tres modalidades de protección que son los internados, los Hogares Sustitutos y las casas universitarias, todas prestan sus servicios 24 horas los 7 días de la semana y por esto pertenecen al grupo de acogimiento residencial, ya que los adolescentes y jóvenes desarrollan su día a día en estos servicios. En común, tienen que todos los servicios de protección desarrollan acciones de acompañamiento psicosocial a los NNA y a su familia, en articulación con las autoridades administrativas; su gran diferencia es que en los internados el cuidado de los menores de edad lo hacen formadores y profesionales que asisten a los NNA por turnos y en espacios colectivos. Mientras que, los Hogares Sustitutos son una modalidad de atención en la cual una familia seleccionada y capacitada según criterios técnicos del ICBF, acoge voluntariamente y de tiempo completo a NNA menores de 18 años, ambas medidas son necesarias porque el menor de edad se encuentra en situación de abandono o de peligro y deben propender por brindarle un ambiente afectivo, una atención integral que les garantice el cumplimiento y restitución de sus derechos.

Según el lineamiento de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida, de los NNA y jóvenes atendidos en los servicios de protección del ICBF (2020) el objetivo que se persigue con su atención integral es que estos usuarios desprovistos de cuidado parental desarrollen sus capacidades y competencias para garantizar un tránsito lo más armónico posible a la vida adulta. Por lo tanto, mientras transcurre la vida de los NNA en los servicios de protección se espera que desarrollen las bases para un proyecto de vida autónomo e independiente. De allí la importancia de analizar esta política social como lineamiento sobre el cual se construyen los cimientos de los NNA a quienes su familia de

origen ya no les provee de modelos para su futuro. Son las estrategias desarrolladas por el Estado las que se proponen entregarle a la sociedad unos ciudadanos que se adapten y desarrollen sus potencialidades en las distintas esferas de la vida; teniendo la responsabilidad de guiarles a través de sus distintos momentos de la vida antes de la adultez, lo cuales transcurren en los servicios del Estado. En particular y por la temática del presente proceso académico se pondrá especial énfasis en los ciclos vitales adolescencia y juventud, ya que es en esta etapa donde los participantes pueden dar cuenta con mas claridad del rol de la política pública de protección dentro de la construcción de su proyecto de vida; en particular no se busca establecer diferencias entre estos dos ciclos sino entender el fenómeno completo.

La política pública de protección tiene unos lineamientos y marcos jurídicos que se analizaron con el interés de comprender la parte técnica de la implementación de la política social, buscando un contraste con las experiencias de vida de los adolescente y jóvenes que viven el día a día esta política creada para ellos y a lo cual se le denomina la parte social de la implementación, análisis que tiene como categoría principal el proyecto de vida. De esta forma surge las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo se implementa la política pública de protección en sus dimensiones social y técnica para el desarrollo de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, los cuales se desarrollan en medios de protección Hogares Sustitutos, internados y casas universitarias en el Valle del Cauca en el año 2026? y ¿Cómo se materializa la dimensión técnica (lineamientos metodológicos) en la dimensión social de la política pública (percepciones de los participantes)?

1.2. Justificación

Como señalan Mieles y Acosta (2002), el desarrollo de los NNA no puede comprenderse al margen de las condiciones sociales, económicas y culturales en las que transcurre su vida. En esta misma línea, la Organización Mundial de la Salud OMS (2002) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en adelante UNICEF (2006, 2012) destacan que el bienestar y la calidad de vida están estrechamente vinculados con el entorno familiar, comunitario e institucional, así como con el acceso a recursos materiales y relacionales. De manera complementaria, Heredia-Bolaños y Grisales-Romero (2019) evidencian que factores como los recursos económicos, la aceptación social y el estado emocional inciden directamente en la calidad de vida de niños y adolescentes en protección. En conjunto, estas perspectivas permiten afirmar que la población conformada por NNA y jóvenes se encuentra inmersa en contextos estructurales que condicionan de manera significativa su desarrollo integral y sus posibilidades de inclusión dentro del tejido social.

En realidades como la colombiana, caracterizada por su complejidad y heterogeneidad, se evidencia la persistencia de múltiples factores de riesgo que afectan las trayectorias de vida de los NNA y sus familias, a pesar de la existencia de políticas públicas y estrategias institucionales orientadas a la prevención de vulneraciones de derechos y a la garantía de la protección integral. Se evidencia que según el boletín estadístico de la dirección de protección del ICBF (2026) hay 67.779 Procesos Administrativos de Restablecimiento de derechos activos. Siendo los principales motivos de ingreso la violencia sexual, la omisión o negligencia, la falta de responsables legales, la alta permanencia en calle, el abandono, la violencia física, psicológica y el maltrato.

En este contexto, cobra especial relevancia la política pública de protección implementada en Colombia a través del ICBF, la cual busca restablecer derechos y generar condiciones para el desarrollo integral de los NNA y jóvenes que han sido expuestos a situaciones de vulneración. No obstante, persisten interrogantes sobre la forma en que dicha política se implementa en la práctica y, particularmente, sobre su capacidad para promover procesos significativos de construcción de proyectos de vida, especialmente

en aquellos adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, ya que en la búsqueda no se encontraron antecedentes de investigaciones con esta población en específico en Colombia.

Los NNA declarados en adoptabilidad después de un largo proceso administrativo, en su mayoría, presentan trayectorias de vida marcadas por múltiples experiencias de vulneración, lo que demanda intervenciones que trasciendan el restablecimiento básico de derechos y que se orienten al fortalecimiento de capacidades, competencias y recursos personales que les permitan proyectarse hacia el futuro con herramientas que se deben empezar a construir desde la infancia y la adolescencia. En este sentido, la construcción del proyecto de vida, entendido como la oportunidad para prepararse para un futuro autónomo e independiente de los servicios del Estado, se constituye en un eje central de la intervención, y según las revisiones de la dimensión técnica articula conceptos fundamentales como la identidad, la autonomía y el desarrollo de competencias cognitivas y socioemocionales.

Pese a la importancia del asunto, en la revisión de antecedentes y estado del arte de la problemática a nivel investigativo en Colombia se evidencia que estos proyectos de vida que son promovidos en las diferentes modalidades de protección (hogar sustituto, medio institucional y casa universitaria) no han sido suficientemente analizados desde una perspectiva que integre tanto la dimensión social como la dimensión técnica de la política pública. Por un lado, la dimensión social implica comprender las experiencias, percepciones y significados que los adolescentes y jóvenes atribuyen a su proceso de atención, así como las formas en que reconocen el acompañamiento institucional en la construcción de sus proyectos de vida. Por otro lado, la dimensión técnica se relaciona con los lineamientos metodológicos, estrategias de intervención y orientaciones programáticas que sustentan la implementación de la política.

De acuerdo con lo señalado por Bernal (2016), existe una limitada producción investigativa en torno a los procesos de egreso y a la forma en que las intervenciones institucionales inciden en la inclusión social efectiva de esta población, lo que evidencia una brecha de conocimiento relevante. Esta ausencia de análisis integrales dificulta comprender si los lineamientos técnicos establecidos se

materializan de manera coherente en las experiencias vividas por los sujetos, así como identificar posibles tensiones, vacíos o fortalezas en su implementación.

Por lo tanto, se hace necesario desarrollar investigaciones que pongan en diálogo estas dos dimensiones social y técnica, permitiendo contrastar lo planteado en la política pública con las vivencias de los adolescentes y jóvenes, especialmente en lo relacionado con la promoción de sus proyectos de vida. Este análisis resulta fundamental para identificar en qué medida los procesos de atención contribuyen efectivamente al desarrollo progresivo de la autonomía, la consolidación de la identidad y el fortalecimiento de competencias necesarias para la vida adulta.

Asimismo, el estudio adquiere pertinencia en tanto permitirá reconocer la línea metodológica de implementación de la política de protección y analizar su aplicación en las distintas modalidades de atención, generando una comprensión más profunda sobre los mecanismos a través de los cuales se busca promover el desarrollo integral de los participantes. A partir de este ejercicio, será posible contrastar los hallazgos provenientes de la dimensión social con los elementos de la dimensión técnica, identificando niveles de coherencia, brechas o necesidades de ajuste en la implementación.

Finalmente, la relevancia de esta investigación radica en su potencial para generar recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del diseño y la implementación de la política pública de protección, aportando insumos para la toma de decisiones dentro de la misionalidad del ICBF. Estas recomendaciones estarán orientadas a mejorar los lineamientos de atención, visibilizar buenas prácticas, identificar dificultades y promover ajustes programáticos que contribuyan a garantizar no solo la protección, sino también la construcción efectiva de proyectos de vida en los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.

Adicionalmente, esta investigación se articula con los compromisos establecidos en el marco de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 16, en tanto contribuye al fortalecimiento de instituciones encargadas de la garantía de derechos, al mejoramiento de la implementación de políticas públicas y a la promoción de condiciones que favorezcan la inclusión social y el desarrollo humano.

2. Objetivos

2.1. General

Analizar la implementación de la política pública de protección en su dimensión social y técnica, para reconocer la forma en la que se promueve la construcción de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, poniendo en dialogo sus percepciones con los lineamientos metodológicos que sustentan la política.

2.2. Específicos

1. Comprender desde la perspectiva de los adolescentes y jóvenes la forma como se promueven sus proyectos de vida en la dimensión social y en los componentes de identidad, autonomía, competencias cognitivas y competencias socioemocionales.
2. Identificar la línea metodológica de implementación de la política de protección para comprender en la dimensión técnica la forma en la que se promueve el desarrollo de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en las tres modalidades de protección: hogar sustituto, medio institucional y casa universitaria.
3. Contrastar lo encontrado en la dimensión social y técnica para comprender la forma en que los lineamientos de la política se están materializando en las vivencias de construcción del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.
4. Realizar recomendaciones frente a la política pública para fortalecer el diseño e implementación de Políticas Sociales dentro de la misionalidad de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3. Revisión de literatura

3.1 Antecedentes de investigación

En la búsqueda de investigaciones que se hayan realizado en los medios de protección se encuentra que son escenarios poco estudiados, en particular se consultan cuatro estudios que tienen sus respectivos artículos en revistas y que se han realizado hasta el momento en Colombia. El primero de estos, estuvo orientado al estudio de la calidad de vida relacionada con la salud (CVRS) de los niños en hogares temporales en Colombia desarrollado por Heredia y Grisales (2019). El segundo es una investigación donde se exploran las diferentes concepciones de niño y las formas de relación que tienen los profesionales y los cuidadores de niños y adolescentes en una institución de protección en Colombia desarrollada por Sánchez et al (2019).

Con respecto a la temática específica de proyecto de vida de niños en medios institucionales se encuentran dos investigaciones. En la primera, desarrollada por Bernal (2017), se describen las intervenciones que tienen componentes socioeducativos y que son usadas en la construcción de los proyectos de vida de los niños y adolescentes institucionalizados que tuvieron procesos PARD. Metodológicamente tuvieron dos fuentes de información: en el primer grupo, participaron 27 jóvenes entre los 18 y 28 años quienes eran egresados de los programas de protección y que habían estado al menos 1 año. En el segundo grupo, tuvieron a 23 profesionales (psicólogos, trabajadores sociales y formadores), los cuales tenían al menos 1 año de experiencia. Esta investigación se planteó desde un enfoque cualitativo, específicamente desde los principios de la teoría fundamentada y uso como técnica de recolección de información la entrevista.

El segundo estudio que se encuentra valioso para esta referenciación de antecedentes es el de Macías y Pérez (2023). Aunque esta investigación se desarrolla en el contexto mexicano interesa su revisión por el uso de métodos de recolección de información desde instrumentos participativos. Tuvo como objetivo, exponer cómo las niñas institucionalizadas en una casa hogar elaboran sus proyectos de

vida, comprendiendo esta construcción, como un proceso que también implica entender su percepción de los contextos en los que crecieron y en los que se encuentran actualmente y así determinar el rol que desempeña la familia en sus proyectos de vida. Teóricamente, esta investigación además de exponer el concepto de proyecto de vida, lo complementa con el de agenciamiento infantil, y lo describen desde la perspectiva de Giddens (2003) como la capacidad de los seres humanos para influir y actuar de maneras diversas en la sociedad.

En conjunto y, en resumen, las investigaciones revisadas Heredia y Grisales (2019) Sánchez et al (2019), Bernal (2017) Macías y Pérez (2023) coinciden en señalar que los sistemas de protección pueden contribuir positivamente al bienestar, la construcción de identidad, el desarrollo de capacidades y la formulación de proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Asimismo, resaltan la importancia de los vínculos afectivos, el acompañamiento institucional, las oportunidades educativas y la preparación para la vida independiente como factores clave para favorecer procesos de inclusión social y desarrollo integral. Estas investigaciones aportan evidencia sobre los resultados asociados a la protección, mientras que la presente investigación profundiza en la comprensión de los mecanismos mediante los cuales la política pública materializa dichos resultados en las experiencias de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.

3.2. Antecedentes institucionales

3.2.1. Evaluación del medio familiar, hogares sustitutos y amigos de ICBF

Como antecedentes oficiales se encuentran dos propuestas desarrolladas por ICBF, en primer lugar, está la investigación titulada *Evaluación del medio familiar, Hogares Sustitutos y amigos de ICBF*, desarrollada en el año 2006. Publicación que se realizó dentro del marco del convenio de Cooperación N°260 firmado entre el ICBF y Save the Children. Su objetivo fue analizar los procesos llevados a cabo en los Hogares Sustitutos para su funcionamiento y para establecer la situación general y de garantía de derechos de los NNA que se encontraban en ese momento en los hogares o que ya habían egresado.

Dentro de los objetivos específicos que se planteó este estudio interesan al presente trabajo de investigación principalmente los relacionados con la participación y el grado de satisfacción de los NNA en los Hogares Sustitutos y Amigos, así como los análisis y recomendaciones que hacen en torno a la construcción de los proyectos de vida.

A nivel metodológico esta fue un tipo de investigación evaluativa, se empleó un diseño de tipo descriptivo que arrojó información cuantitativa sobre los diferentes procesos evaluados y fue complementado con un diseño de estudio de casos para profundizar en la información cuantitativa y ayudar a comprender procesos importantes sobre los Hogares sustitutos. Ahora bien, para la recolección de la información fueron diseñados 8 formularios que le fueron aplicados a la siguiente muestra: 820 historias de atención, 820 madres sustitutas, 586 NNA de cuatro años en adelante con capacidad de comunicarse, 69 defensores de familia, 69 coordinadores de equipos, 31 egresados del programa y 39 responsables de los egresados.

Los resultados de la investigación se agrupan en diversas categorías, que serán tenidas en cuenta para discutir los resultados de la presente. En particular es de destacar que se encuentra que la mayoría de los niños y niñas estudiados ingresaba a los Hogares Sustitutos antes de los 12 años por causas relacionadas con maltrato infantil o abandono y tendían a permanecer menos de un año en el hogar. Además, se observó que ellos y ellas tendían a estar largo tiempo en el ICBF pero poco en el hogar, también se puede sintetizar que las características de los ambientes familiares de los Hogares Sustitutos y Amigos se evidenciaban como la principal fortaleza del Programa. Por otro lado, sobre las dificultades se planteó el tema de la alta rotación de los NNA en los programas, llegando a considerar este tema como un aspecto crítico para el desarrollo infantil, pues se relaciona en los resultados del estudio inestabilidad emocional que afecta la capacidad de adaptación, llegando a plantear entre las conclusiones que las fortalezas y ventajas descritas en el estudio podrían anularse por esta alta rotación de los niños en los servicios.

En específico sobre la temática del proyecto de vida este estudio encontró que para este momento los lineamientos establecían que los jóvenes debían ser asesorados en sus proyectos de vida para alcanzar

una vida autónoma, sin embargo se planteó que esto no siempre se cumplía, pues concluyó que faltaba un mayor apoyo explícito y concreto sobre todo para lograr una inclusión académica y laboral real.

Evidenciando que en el año 2006 este tema no tenía acciones tan claras como en este momento las tiene el lineamiento con la estrategia Proyecto Sueños, la cual se crea según resolución 9868 en el año 2017, el estudio es acertado al denotar que no había acciones claras, pues la iniciativa es posterior a este antecedente investigativo, hecho que hace relevante un análisis de esta parte de la política pública de protección.

3.2.2. Sistematización de experiencias en la Modalidad de Acogimiento Residencial Internado del ICBF

El segundo antecedente institucional es el desarrollado por el equipo técnico de la subdirección de monitoreo y evaluación en el año ICBF (2023), cuyo objetivo fue realizar una sistematización de las experiencias con relación al desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de NNA y jóvenes con discapacidad en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, que se encontraban ubicados en la Modalidad de Acogimiento Residencial Internado. En este documento es entendido el proyecto de vida como un proceso que conlleva a la definición de la identidad, la autonomía y la autogestión de una persona, proceso que está en construcción permanente y en relación constante con el entorno que rodea a la persona. Otro concepto que define el antecedente es el de persona con discapacidad y lo hace desde la Ley 1145 de 2007 donde se entiende que son las limitaciones o deficiencias en el día a día de una persona causadas por condiciones de salud y que generan barreras de acceso a la participación social. Es así como el proyecto de vida es una herramienta fundamental para que los NNA y jóvenes con alguna dificultad en su salud o discapacidad puedan superar las situaciones de vulneraciones por las cuales están en los medios de protección.

Metodológicamente se basó en las etapas de diseño de la sistematización y sus objetivos, recolección de la información por medio de laboratorios de conocimiento y entrevistas a profundidad a profesionales de las modalidades de atención y familiares de los niños. Asimismo, el análisis de la

información y hallazgos encontrados alrededor de las categorías proyecto de vida, calidad de vida, barreras, apoyos, dificultades, retos y aprendizajes; en esta síntesis destacaremos las discusiones del primer componente.

Un primer hallazgo es la mirada del proyecto de vida que va más allá de la clásica donde se le limita a un plan estructurado en lo académico y laboral, aspectos para los cuales muchas personas con discapacidad no podrán tener unas realizaciones al nivel que lo exigen estos componentes. Por lo tanto, se encuentra que en esta población debe haber una visión más integral que quiere incluir aspectos de la vida como la salud, lo social, lo afectivo, lo espiritual, lo familiar, económico, laboral y en las personas con discapacidad se debe poner un especial énfasis en el componente de rehabilitación, socialización y estimulación para la movilidad, la comunicación, la atención y entre otros.

4. Marco teórico

4.1. Implementación de las políticas públicas

Teniendo en cuenta que el presente trabajo de grado parte de una mirada desde la implementación de las políticas públicas, siguiendo a Londoño y Bolaños (2018), la etapa de implementación se puede definir como aquella donde se da el paso del discurso a la acción. Los gobiernos después de formular los planes, proyectos y programas deben ponerlos al servicio de las poblaciones para lograr los objetivos propuestos y enfrentar los problemas públicos identificados en el diseño de la política. Roth (2002) lo llama el problema de la implementación, ya que para este autor es claro que en esta fase puede haber una diferencia entre lo planeado y lo ejecutado y a esto le llamo *implementation gap* o brecha en la implementación.

Estos planteamientos se derivan de entender que la política pública se da en lo que Roth (2002) llama *policy cycle* que es el desglose en etapas que tienen una secuencia lógica y el autor toma para su análisis la propuesta de Jones (1970) que plantea las siguientes etapas: identificación del problema, la formulación de soluciones, la toma de decisiones, la implementación y la evaluación. Este modelo es considerado tan general que se puede adaptar a cualquier tipo de política social. Sobre el proceso de implementación el autor referencia que en la práctica esta es plural, ya que la aplicación se puede dar en diferentes entidades y lugares. Este es el caso de la política pública aquí analizada, que al tener tres modalidades que promueven el proyecto de vida de los adolescentes en protección como lo son los internados, los Hogares Sustitutos y las casas universitarias, todos bajo la misma política pública, pero con lineamientos y formas en la atención muy diferentes entre sí.

Un enfoque importante en el estudio de las políticas públicas es el de los fallos y aciertos en la implementación, autores como Londoño y Bolaños (2018), hacen un análisis de muchos de los enfoques que existen para estudiar los fallos. Encontrando que estos adquieren matices diferentes, destacando modelos tradicionales que tienen limitaciones en estudiar las causas de los fallos y modelos más recientes que buscan superar este vacío. La consecuente pregunta que surge es cómo definir un fallo y un éxito en

la implementación de las políticas sociales, con respecto a los primeros una de las posturas más comunes según la investigación de Londoño y Bolaños (2018) son el que surgirían de las brechas de implementación antes mencionadas. Desde esta perspectiva los fallos o éxitos estarían dados por la fase de formulación, los objetivos y la definición del problema y no directamente relacionados con aspectos de implementación, por lo que no hay una clara diferencia entre brecha y fallo. Otra forma de concebir los fallos son como lo opuesto al éxito, entendido este último como el logro de objetivos propuestos. A continuación, se condensa en la tabla 1 algunos criterios de éxito encontrados por los autores antes mencionados:

Tabla 1

Factores asociados al éxito de la implementación de una política pública

Factores de éxito	Autores que lo propone
La gestión estratégica de las personas	(Reis y Meneses, 2012)
La transformación de las burocracias en unidades eficientes.	
El control organizacional	(Lipsky, 1993, Matland, 1995; Weatherley, 1977; Mazmanian y Sabatier 1979, Van Mater y Van Horn, 1975; Howlett, 2009)
Flexibilidad al cambio de decisiones judiciales	
Gestión de relaciones intergubernamentales	
Claridad en normas y objetivos	
Recursos adecuados	(Sabatier 1986, Elmore, 1978, Howlett, 2012, Van Mater y Van Horn, 1975; Meier y Bohte, 2003, en Howlett, 2012)
Incentivos suficientes	
Uso estratégico de fondos	
Calidad de relaciones interorganizacionales	
Instrumentos congruentes y convergentes	(Howlett, 2009)

Nota: elaborada usando como referencia el artículo de investigación de Londoño y Bolaños

(2018)

Continuando con teorías que den luz sobre las prácticas que pueden generar éxitos o fracasos en la implementación de las políticas públicas, se debe tomar en cuenta el enfoque desde la gestión pública y autores clásicos como Sabatier y Mazmanian (1979) que son retomados por otros autores más contemporáneos y que formulan condiciones de efectividad en la implementación como las que se presentan en la tabla 2:

Tabla 2*Condiciones de efectividad de la implementación.*

Condición	Características
1. Una teoría solida	Relacionada con el cambio esperado en los participantes y necesario para lograr los objetivos. Que establezca la relación entre el instrumento usado y los efectos deseados. Un objetivo final bien definido y el cambio esperado por los destinatarios de la política.
2. Una ley bien concebida	Estructurada en un proceso de implementación para que ayude a que los participantes se comporten según lo proyectado. Identificación clara de cada uno de los implementadores. Recursos económicos suficientes. Funcionarios que crean en la política y que los motive el cumplimiento de la política. Una jerarquía interior entre los implementadores con roles claros Tener claros los mecanismos de toma de decisiones. Oportunidades para que grupos organizados puedan intervenir y participar.
3. Responsables capacitados y comprometidos	Deben tener habilidades políticas y de gestión y tener sentido de pertenencia. Liderazgo de los altos responsables de las entidades implementadoras.
4. Apoyo político y social	Debe contar con aliados estratégicos durante todo el proceso de implementación.
5. Entorno favorable	Mantenimiento de las condiciones socioeconómicas que motivaron la política para que no pierda vigencia y se evalúe constantemente.

Nota: elaboración propia usando como referencia el artículo de investigación de como Sabatier y Mazmanian (1979)

Sobre el marco para los estudios de implementación de las políticas públicas los autores revisados (Mazmanian y Sabatier, 1983; Roth, 2002) señalan que hay numerosos modelos para analizar la cuestión, esto dado por la pluralidad de las políticas y de los problemas sociales que estas buscan resolver. Se identifica que la implementación puede analizarse a partir de diversas dimensiones que intervienen en el proceso de acción estatal. Destacándose las dimensiones técnicas, institucionales, jurídicas, financieras, sociales entre otros. Dado el alcance académico del presente estudio y el enfoque de esta maestría en

políticas sociales, se acotó el análisis de la implementación a dos dimensiones que fueron la social y la técnica.

En este sentido, la dimensión social hace referencia a las condiciones, necesidades y dinámicas de los grupos poblacionales a los que se dirige la política, así como a las relaciones entre actores sociales, contextos territoriales y procesos de participación que influyen en su desarrollo. Siendo factible de ser identificada en los discursos de los participantes, a partir de los instrumentos diseñados y además tuvieron como categoría macro de análisis el tema del proyecto de vida y los componentes de identidad, autonomía, competencias cognitivas y competencias socioemocionales. Por lo tanto, se concluyó que podía ser evaluada desde los participantes pues corresponde a su día a día en los medios de protección. Por su parte, la dimensión técnica comprende el conjunto de instrumentos, procedimientos, metodologías y capacidades administrativas que permiten traducir los objetivos de la política en acciones concretas y operativas, esta dimensión fue analizada por medio de la revisión documental de lineamientos, leyes, decretos, instrumentos, metodologías, manuales operativos y guías de las modalidades de protección. De acuerdo con los planteamientos de Mazmanian y Sabatier (1983), la implementación de las políticas depende tanto de las condiciones del contexto social como de las capacidades institucionales y técnicas para ejecutar los programas y alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido, ambas dimensiones se encuentran estrechamente vinculadas, ya que el diseño y aplicación de herramientas técnicas debe responder a las características sociales del contexto en el que se desarrolla la política pública (Mazmanian y Sabatier, 1983; Roth, 2002).

4.2. Competencias cognitivas y competencias transversales o socioemocionales.

Teniendo en cuenta que, estos dos tipos de competencias se consideran de relevancia para el fortalecimiento del proyecto de vida dentro de los procesos de atención de los sistemas de protección. Estas se deben definir y delimitar, así como encontrar cuál es su diferencia y de qué manera impactan la vida de las personas. Bassi et al (2012) señalan que las competencias cognitivas son aquellas relacionadas con el coeficiente intelectual, el conocimiento de las matemáticas y el lenguaje, por lo tanto, el impacto

que tienen en el individuo es el aporte al dominio de un saber académico. Por otro lado, plantean que las socioemocionales pertenecen más al área del comportamiento, pues surgen de los rasgos de personalidad.

Los autores comentan que las investigaciones al respecto de estos dos tipos de habilidades tienen una idea común y es que estas se desarrollan en interacción de la persona con su ambiente, siendo los dos principales la familia y la escuela. Planteando además que existe un consenso en la literatura sobre el comportamiento humano en cuanto a su desarrollo en las primeras etapas de vida, por lo tanto, requieren de intervenciones en política pública que estén diseñadas para corregir desventajas originadas en las características de las familias o en los entornos adversos. Ambas competencias tienen un componente heredado y otro que es susceptible de formación. Por esta razón se influyen mutuamente, pues algunas habilidades socioemocionales como la motivación y la perseverancia estimulan el aprendizaje, reforzando la cognición y a su vez unas adecuadas destrezas intelectuales fortalecen la autoestima y la autoconfianza.

En resumen, no se pueden separar entre sí. Investigaciones como las de Borghans et al (2008) concluyen que el comportamiento individual en las pruebas cognitivas depende de habilidades no cognitivas, por lo que están íntimamente relacionadas en la consecución de logros académicos y laborales.

Las anteriores posturas se pueden ver reflejadas en términos de capital social humano. La postura de Carneiro y Heckman (2003) plantean que ambas habilidades afectan al éxito económico futuro de una persona, por esto postulan que, además de las familias, los Estados deben desempeñar un papel mucho más activo en la vida de los niños y los adolescentes. Por lo tanto, las intervenciones paternalistas pueden ser apropiadas cuando los niños tienen familias disfuncionales. En general, comentan que las inversiones en políticas públicas para estas edades tienen un esquema de costo-beneficio, en el cual en la etapa de formación del niño tienen una inversión, y sus resultados tendrán un beneficio a futuro para los gobiernos en términos de reducción de las problemáticas sociales y los costos que estas acarrearán. Lo que explica que un tema que había sido ampliamente estudiado por la psicología ahora es de interés para los economistas en el mundo.

Continuando con la revisión de la literatura se encuentra que los dos tipos de competencias tienen diferencias en la forma en las que se pueden medir. Ya que las cognitivas, partiendo de Bassi et al (2012),

tienen métodos más estructurados para ser valoradas a través de las pruebas de inteligencia, siendo la más conocida la medición del coeficiente intelectual. Se reconoce ampliamente el factor G como componente dominante de esta área. Por su parte, en cuanto a las competencias socio emocionales no se ha encontrado un componente dominante, dado que los rasgos de personalidad son demasiado diversos y por lo tanto son difíciles de resumir. Así, se han creado una variedad de escalas para intentar aproximarse a estas habilidades conocidas también como blandas. Los autores concluyen sobre este aspecto que, una de las grandes diferencias entre las competencias cognitivas y las transversales, es que las primeras se pueden usar más fácilmente para predecir los resultados en la vida de una persona, mientras que en las segundas no hay un consenso en la literatura de cuáles son las habilidades socioemocionales más relevantes.

Con fines de delimitar en este proyecto, las competencias que se tuvieron en cuenta son las planteadas en los resultados del DNP y Euro Social (2014) de la mesa de trabajo de competencias transversales. En la cual, varias entidades del orden nacional, entre esos ICBF, realizaron un ejercicio para consolidar y tener un lenguaje común para los distintos programas sociales que se ejecutan. Definieron que las competencias transversales tienen las siguientes características: permiten a los seres humanos interactuar con otros; se adquieren y ejercen a lo largo de la vida; permiten a la persona la inserción en distintos contextos; tienen un componente psico emocional y requieren de metodologías prácticas para poder desarrollarse. Así entonces, este espacio interinstitucional definió para Colombia las principales competencias transversales a trabajar con las poblaciones vulnerables, las cuales se describen en la tabla 3.

Tabla 3*Competencias transversales*

Competencia	Definición concertada
La comunicación	Capacidad de transmitir de manera apropiada mensajes, opiniones, necesidades y emociones, tomando decisiones acertadas sobre los medios de expresión a utilizar, teniendo en cuenta el contexto y comprender lo que las otras personas buscan expresar.
La solución de problemas y conflictos	Capacidad para afrontar de forma constructiva y creativa las situaciones que surgen en la vida como una oportunidad para mejorar.
La toma de decisiones	Capacidad para elegir adecuadamente entre una y otra opción considerando las consecuencias, afrontando las decisiones y resultados.
El pensamiento crítico	Evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información (Chaux, 2004).
El manejo de las emociones.	Capacidad necesaria para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de otras personas (Chaux, et.al, 2004).

Nota: Fuente elaboración propia a partir de DNP y euro social (2014)

Una discusión importante que dar al respecto de las competencias socio emocionales tiene que ver con la gran cantidad de literatura e investigaciones que describen el impacto negativo que tiene la institucionalización sobre los niños, llegando a considerar que estos ambientes alteran el desarrollo psicológico del niño y por lo tanto alteran su comportamiento; esto lo resumen claramente Fernández y Parra (2013), quienes hacen una introducción muy crítica frente al tema de la institucionalización.

4.3. Proyecto de vida

A continuación, se tendrá en cuenta el lineamiento de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los NNA y jóvenes, atendidos en los servicios de protección del ICBF (2020). Entendiendo que estos documentos operativizan la política pública de protección, allí se habla de tres conceptos interrelacionados que permiten entender desde esta visión el desarrollo de los planes a futuro de un ser humano. En primer lugar, ubican el concepto de *identidad*, el cual sustentan desde autores como Asier (2000), Bourdieu, (1990), Cooley, (1990) y Mead, (2001) que tratan el tema de la construcción de la identidad y exponen que es un producto de la identificación del sujeto con modelos,

personas o valores de su contexto. Estos terminan impactando la construcción de su yo, como una estructura psicológica que logra diferenciarlo de su medio ambiente.

En segundo lugar, y relacionado íntimamente con el concepto de identidad está el de *sentido de vida*. ICBF (2020) lo define como aquello que da significado a la existencia de las personas, por lo tanto, para los seres humanos es importante encontrarlo, construirlo y desarrollarlo. Siendo un proceso constante y dinámico a lo largo de todos los ciclos de la vida. Así que, este sentido de vida orientará con propósito las acciones que realice el individuo en su proyecto de vida, ya que este último es entonces la materialización en planes y metas que se establecen con unos tiempos de corto, mediano y largo plazo. Finalmente, en este lineamiento definen el *proyecto de vida* desde la perspectiva de D'Angelo (2000) como:

Un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y en sus posibilidades externas e internas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia él mismo, su razón de ser en un contexto y tipo de sociedad determinada.
(p. 270)

D'Angelo (2000), expone que este proyecto de vida es una categoría integradora, ya que según el autor articula la dimensión social y psicológica. Por lo tanto, plantea la interrelación de aspectos emocionales, físicos, intelectuales, sociales, espirituales, estéticos y otros elementos de la identidad del individuo. De allí la relevancia que se le da al desarrollo tanto de habilidades cognitivas como transversales.

En varios de los apartados de la política social de protección, en sus distintos lineamientos y guías, se menciona a la autonomía como un fin que se busca alcanzar en NNA que están en los servicios de protección. Desde la revisión teórica e histórica que hace Mazo (2011) el concepto ha vivido una serie de revisiones marcadas por las distintas etapas de la historia humana, hasta llegar a la visión contemporánea que plantea a *la autonomía* como un proceso continuo que lleva a las personas a ser capaces de dictar sus propias normas y por esto se expone que es una capacidad que va conectada con la libertad y la responsabilidad. Desde la perspectiva de Kant (1785), la autonomía constituye la capacidad de los seres

humanos para orientar su conducta a partir de principios racionales libremente asumidos. Aunque esta capacidad se fundamenta en la naturaleza racional de la persona, su ejercicio se desarrolla progresivamente y puede verse fortalecido o limitado por las condiciones sociales, educativas y relacionales en las que transcurre la vida de los individuos.

4.4. La movilidad social y capital humano.

Uno de los objetivos más importantes que persigue la formulación de un proyecto de vida en los adolescentes y jóvenes, es el desarrollo personal que conlleve al éxito socioeconómico en la vida adulta. Hecho por el que es importante analizar los factores que contribuyen a este resultado esperado, por el contrario, cuáles son las circunstancias que se oponen a que una persona tenga logros a nivel laboral y académico. El concepto que estaría detrás de los esfuerzos del Estado y en particular de los medios de protección para acompañar a los niños, que han tenido situaciones desfavorecedoras con su familia de origen, es el de *movilidad social*. Entendida por Goldthorpe (2016) como el proceso mediante el cual los individuos cambian de posición en la estructura de clases de una sociedad. Es decir, se desplazan entre diferentes estratos sociales con distintos niveles de ventaja y desventaja. Este autor pone énfasis tanto en la posición de origen, la clase de los padres, como en la posición de destino, la clase alcanzada por el individuo.

Continuando con la lógica de la movilidad social que busca el fortalecimiento de los proyectos de vida. Es importante la revisión de Carneiro y Heckman (2003) quienes analizan las políticas de capital humano a lo largo del ciclo vital. Son contundentes al decir que la evidencia sugiere, que los factores que operan durante los primeros años de la infancia, y que culminan en la adolescencia en forma de habilidades cognitivas cristalizadas, actitudes y habilidades sociales; desempeñan un papel mucho más importante que los apoyos que se puedan dar a las personas durante los años universitarios. Lo que quiere decir que la preparación para un proyecto de vida exitoso debe iniciar desde la infancia. Estando muy relacionado con el concepto de *capital humano* que proponen los mismos autores, en donde lo exponen como una acumulación de habilidades adquiridas en las distintas etapas del ciclo vital. Por lo que es un

proceso dinámico en donde los principales formadores de este capital son las familias, las escuelas y las empresas. Proponiendo que los tres escenarios se alimentan, ya que la escuela trabaja con las bases construidas por la familia y la formación laboral trabaja con la capacidad que dejaron las dos anteriores.

Para los fines de análisis de políticas públicas, que es el objetivo que se plantea este proyecto, Carneiro y Heckman (2003) plantean que, en términos de costo y oportunidad, para un país es estratégico invertir más en los niños y jóvenes que en los mayores. Buscando sobre todo eficiencia en el gasto público. También son explícitos al decir que una premisa importante es que una buena política se basa en una comprensión clara de los problemas que las políticas pretenden abordar.

5. Metodología

5.1. Tipo de estudio

Este estudio se propone desde un *enfoque cualitativo*, en tanto se pretende acercarse a la comprensión del fenómeno que en este caso es un análisis de implementación de política social y la inferencia de esta sobre el proyecto de vida, desde la perspectiva y mirada de los NNA para los cuales es creada la política de protección del Estado Colombiano.

Este tipo de estudio se escoge con razón de lo poco estudiado del tema y de la dificultad para encontrar resultados consolidados, bases de datos o información pública con respecto a la población con declaratoria de adoptabilidad, dado que esta información es considerada reservada, lo que quiere decir que, por mandato legal, no puede ser divulgada al público debido a la protección de interés superior a la privacidad y otros derechos fundamentales. Por este motivo el presente proyecto fue puesto a consideración de la oficina de evaluación y monitoreo del ICBF y por lo tanto es una investigación que cuenta con el aval del nivel nacional, razón por la cual se pudo acceder a la población objetivo y a los contextos donde se desarrolla la política.

5.2 Participantes

Los participantes se escogieron teniendo en cuenta que en el presente estudio se le quiso dar el protagonismo al adolescente y al joven como actores de su propio proceso de construcción del proyecto de vida, así como los beneficiarios directos de la política. Esto hizo valioso escuchar y poner este estudio desde su perspectiva, promoviendo así su participación. Según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), en Colombia la juventud va hasta los 28 años y por esto se asigna como el límite de edad de los participantes; además en las guías de juventud del ICBF se ubica esta misma edad como el límite para que los ciudadanos puedan participar en ciertos programas; sumado a que en protección hay adultos jóvenes en las casas universitarias siendo apoyados en sus proyectos de vida.

Teniendo en cuenta los diferentes ciclos de vida y trayectorias institucionales, se usó la ficha de caracterización con el objetivo de agrupar la muestra en 2 rangos de edad, que fueron los adolescentes, en donde estarían los participantes entre los 12 y los 18 años y los jóvenes donde estarían los participantes de más de 18 y hasta los 28 años. Así mismo se les preguntó su tiempo de permanencia en protección y su paso por una o más modalidades; esto con el objetivo encontrar contrastes en los análisis, sin embargo en los resultados y categorías no se hallaron diferencias significativas que fueran explicadas por la política pública, sino por variables como el tiempo en protección, las modalidades y la madurez psicológica dada por la edad; por lo tanto más que marcar una diferencia se consideraron estos dos grupos etarios como dos momentos del mismo proceso enfocado en la construcción del proyecto de vida.

5.3. Muestra

Los protagonistas del presente estudio fueron adolescentes y jóvenes que tienen una definición jurídica de fondo de su proceso de restablecimiento de derechos y cuyo resultado fue una declaratoria de adoptabilidad, que fueron presentados al comité de adopciones de la regional Valle del Cauca del ICBF, pero por sus condiciones de edad, ser hermanos o tener algún diagnóstico de salud no fueron asignados a una familia adoptiva y por lo tanto deben ser protegidos por el Estado en modalidades Hogares Sustitutos, internados o casas universitarias hasta que se pueda establecer su independencia. Dada la capacidad operativa de recolección y análisis se seleccionaron inicialmente 18 adolescentes y jóvenes ya identificados por conveniencia, sin embargo, hubo limitaciones en la recolección de información dadas por falta de respuesta a los consentimientos informados de las autoridades administrativas en los tiempos establecidos para la investigación y finalmente se contó con la participación de 12 adolescente y jóvenes. Se aclara que en este estudio al ser cualitativo el tamaño de muestra no fue importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés no fue generalizar los resultados a una población más amplia, por el contrario, se buscó profundidad en la información recolectada hasta que se pudo comprender el fenómeno y dar respuesta a las preguntas de investigación.

La muestra de los participantes de internados y hogares sustitutos se hizo por conveniencia, siendo formada por los casos disponibles a los cuales se tuvo acceso de manera más oportuna dados los tiempos del proceso académico. Por lo tanto, en el presente estudio se usaron casos a los que se tenía una mayor facilidad de acercamiento, puesto que se había establecido un acompañamiento profesional anterior y se tenía un rapport con algunos de los adolescentes, jóvenes o con sus defensores de familia, quienes igualmente consintieron el proceso de recolección de información, además del aval que dio el ICBF. Dadas estas circunstancias de previo conocimiento de los participantes y para evitar sesgos de la investigadora, se priorizó que la recolección de la información fuera desde la perspectiva del participante, sin tomar en consideración lo que se conocía del caso, es así como se tomó lo dicho por los participantes sin corroborarlo o contrastarlo con información del expediente o de la historia de atención, con el objetivo de no contaminar la información recolectada y resguardar las percepciones que era el proceso que interesaba a este estudio. Así mismo, la revisión documental permitió tener categorías de análisis predeterminadas basadas en la teoría que sustenta la política sobre las que interesaba recoger información, sumado a la posibilidad de triangular los relatos de las entrevistas con los documentos revisados y las asesorías con la directora de la tesis también fueron relevantes para mantener una actitud reflexiva en el proceso.

Como criterio de inclusión de la muestra se tuvo el que fueran adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad en firme, que fueran mayores de 12 años, ya que según autores del desarrollo como Piaget (1974) en esta edad empieza a desarrollarse la etapa de las operaciones formales que les permiten a los adolescentes la capacidad para formular hipótesis, analizarlas y llegar a conclusiones lógicas. Como criterio de exclusión se tuvo el que tuvieran algunas condiciones medicas o discapacidad cognitiva o mental severa que les impidiera ser partícipes activos del proceso de investigación, ya que se buscó que los participantes fueran protagonistas del proceso.

Con respecto al número de la muestra se puede decir que aunque no se llegó a los participantes esperados principalmente en la modalidad casa universitaria, la recolección de la información se detuvo

en la medida en que se llegó al punto de saturación de categorías y se dejó de obtener información nueva y por lo tanto se logró un entendimiento del fenómeno estudiado a partir de la información recolectada.

4.4. Diseño metodológico

El diseño de investigación se define como fenomenológico, ya que se busca comprender la experiencia de los adolescentes y jóvenes en los servicios sociales del Estado y su percepción de la implementación de la política pública creada para protegerlos, con énfasis en las experiencias y relación de los elementos de la política con el desarrollo de los proyectos de vida de los participantes. Se hizo énfasis en las percepciones que los participantes tienen en común frente a los beneficios o desafíos que representa para ellos la política pública, desde la fenomenología se trabajó directamente con las declaraciones de los participantes y sus vivencias y en la esencia de la experiencia compartida dentro de los servicios de protección, ya sean estos Hogares Sustitutos, internados o casas universitarias.

4.5. Técnicas de recolección de información

Las fuentes de recolección de la información fueron primarias, ya que fueron recolectadas por la investigación misma y fueron *participativas*, que desde la perspectiva de Abarca (2016) es un enfoque epistemológico que da lugar a las múltiples dimensiones de lo humano y por lo tanto trata de entender su complejidad y aportando a que no solo se estudie la realidad, sino que los participantes tengan un aprendizaje en medio del proceso investigativo. Lo que precisamente se quiso lograr en este proyecto, pues se buscó el protagonismo de los adolescentes y jóvenes de los cuales se obtuvo sus experiencias, vivencias, percepciones, opiniones y demás y se espera que este mismo ejercicio de reconocerse en su proyecto de vida, les ayude a proyectarse mejor de cara a su futuro como personas independientes y autónomas.

4.5.1. Instrumentos de recolección de información

4.5.1.1. *Ficha de caracterización*

Dado la complejidad de la historia de vida de los participantes y las diferencias que pueden tener entre sí, se implementó antes de la entrevista una ficha de caracterización, que es un instrumento de recolección de información que permitió registrar y tener en cuenta algunos datos sociodemográficos, de salud, socialización y convivencia de los adolescentes y jóvenes. Es importante aclarar que con esto no se buscó sistematizar estos datos, sino más bien tener elementos que le den marco contextual a las otras formas de recolección. El instrumento que se diseñó buscó recoger información en los ámbitos que se profundizaron en la entrevista, para la parte de identidad se preguntaron datos personales como edad, tiempo en protección, ubicaciones en modalidades anteriores y orientación sexual (sólo si el adolescente es mayor de 14 años y si quiere responder); para tener un contexto de las competencias cognitivas se tuvieron registrados en la ficha aspectos como nivel educativo, énfasis, si es un estudio técnico o profesional, estudio por ciclos o si se tienen ajustes razonables. Con el objetivo de reconocer si el participante identifica si en su salud tanto física como mental hay alguna situación que represente un reto para su proyecto de vida y que manejo identifica que se le da al mismo, se les preguntó si toman algún tratamiento farmacológico, hecho que además es muy común en los adolescentes institucionalizados. Sumado al argumento anterior fue importante reconocer si el participante esta apropiado de estos temas dentro de su proceso de identidad, sumado a que estas situaciones pueden impactar de manera significativa el desarrollo de las capacidades cognitivas y socioemocionales que se estudian, así como el proyecto de vida del participante.

Finalmente, se hicieron algunas preguntas sobre aspectos de socialización y convivencia, para tener una aproximación a los retos o facilidades que puede tener el participante en sus habilidades socioemocionales. Es importante decir que esto se hizo desde el autorreconocimiento y buscó, como se dijo anteriormente, únicamente contextualizar para después darle más profundidad en la entrevista; donde se amplió la percepción que tiene el participante de las formas en las que se promueve el proyecto de

vida en los medios de protección. Teniendo en cuenta todas las complejidades personales que puede tener un adolescente o joven con una declaratoria de adoptabilidad, hecho que está planteado claramente en la política pública cuando se habla de unas atenciones con enfoque diferencial.

4.5.1.2. Entrevistas

En las entrevistas individuales se tomó como punto de partida y contextual del participante la información básica de la ficha de caracterización, así mismo aunque inicialmente se desarrolló un solo modelo de entrevista, en la implementación de la misma se evidenció que había que hacer ajustes para las preguntas según la edad y el nivel de apropiación del proyecto de vida, por lo tanto al final se construyó un segundo modelo para los participantes de las casas universitarias, ya que estos participantes tienen unas dinámicas con mayor ganancia de autonomía e independencia, además su edad y la trayectoria dentro de los servicios de protección permiten que estas personas puedan tener una mirada más amplia y analítica, lo que permite que puedan ser tomadas sus recomendaciones casi como opiniones de expertos, puesto que han vivido todo un proceso de desarrollo y algunos están muy cerca del egreso, y por lo tanto han vivido un camino lleno de experiencias y vivencias que se hizo importante recoger en la entrevista.

La entrevista fue semi *estructurada*, lo que quiere decir que se tenía una guía de preguntas previamente formuladas que daban cuenta de las categorías de análisis, pero en el transcurso de su desarrollo pudieron surgir otras preguntas o aclaraciones para acotar o ampliar alguna información relevante. El objetivo principal de esta técnica fue obtener la información de la perspectiva de los adolescentes y jóvenes sobre las formas como se promueven en las modalidades de protección sus proyectos de vida y por lo tanto fue la técnica escogida para dar respuesta a la dimensión social de la implementación de la política pública y tal como la misma lo dice, se abordó partiendo de los componentes de identidad, autonomía, competencias cognitivas y competencias socioemocionales; además en esta última categoría se tuvieron establecidas las siguientes temáticas, comunicación, solución de problemas y conflictos, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el manejo de las emociones; se puede decir que dada la información que se pretendía recolectar las preguntas que se

formularon en la guía fueron abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje. Hecho por el que se usan principalmente preguntas generales, que ejemplifican, estructurales o de contraste.

Una vez se gestionaron vía correo electrónico institucional los consentimientos con las defensorías de familia y tomado el asentimiento voluntario del adolescente o joven, se concertaron de manera telefónica las citas individuales con los participantes a través de los gestores de caso de los operadores de las modalidades; se buscaron ambientes tranquilos, neutrales y que le generaran confianza al participante. La entrevista se realizó para el caso de los participantes de los internados en las áreas administrativas; para el caso de los Hogares Sustitutos se le citó al centro zonal más cercano para que hubiera neutralidad y en el caso de los participantes de casa universitaria se usaron para facilidad de los participantes los medios virtuales por medio una video llamada. En todos los casos el diligenciamiento de la ficha y la entrevista se hizo en un solo momento y tuvo una duración promedio de 1 hora. Las respuestas de la ficha quedaron por escrito y se usaron en los resultados para exponer una caracterización general del grupo de participantes y las respuestas de la entrevista se grabaron para posibilitar el procesamiento de la información para los resultados; por lo que se contó con aproximadamente 13 horas de grabaciones con las respuestas de los participantes.

Un concepto importante desarrollado por Glaser y Strauss (1967) y que se usó en la presente investigación explica que la saturación ocurre cuando la recopilación de datos adicionales dejó de aportar información nueva relevante para el desarrollo de las categorías analíticas, por lo que estas se consideran suficientemente desarrolladas para sustentar la interpretación teórica. Así que, se puede considerar una etapa que marcó el fin de la recolección de la información, ya que después de revisar varios casos, la información comenzó a repetirse y no aparecían datos nuevos. No fue necesario volver al contexto de estudio para recolectar información adicional.

4.5.1.3. Revisión documental

Con el objetivo de indagar en el aspecto técnico de la implementación de la política pública y para comprender la forma en la que se promueve el desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes, se realizó una revisión de los documentos que constituyen la política social, entre estos: normativas internacionales adoptadas en Colombia, leyes y decretos, lineamientos técnicos de la atención, manuales operativos, guías y demás que permitieron comprender la línea metodológica de implementación de la política de protección que está basada en el reconocimiento de recursos, identificación de intereses, identificación de escenarios de desarrollo y autogestión; esto para cada una de las tres modalidades escogidas: hogar sustituto, internado y casa universitaria.

4.6. Análisis de la información

Lo primero que hay que reconocer según la obra de Hernández et al (2014), es que el enfoque cualitativo aplicado en esta investigación no fue lineal, por lo que muestreo, recolección y análisis fueron actividades paralelas y el investigador fue instrumento principal, se realizó un trabajo en ambientes naturales y que se apoyó principalmente de las entrevistas y documentos. Siguiendo a Hernández et al (2014) los principales objetivos del análisis cualitativo realizado fueron: examinar y explorar la información obtenida. En segundo lugar, organizar esos datos, estructurándolos en diferentes unidades y categorías. Todo esto describiendo las experiencias de las personas participantes desde su propia perspectiva, considerando su forma de expresarse y su lenguaje. Asimismo, el análisis procuró identificar conceptos, categorías, temas y patrones presentes en la información, así como las relaciones entre ellos, con el propósito de interpretarlos y darles significado en relación con el problema de investigación. De igual manera, se intentó comprender de manera profunda el contexto en el que surgen los datos, reconstruir acontecimientos o relatos, relacionar los hallazgos con el conocimiento existente y, finalmente, desarrollar una teoría fundamentada en la evidencia empírica obtenida.

4.6.1. Etapa de construcción de categorías

Hernández (2014) define las categorías como “conceptualizaciones analíticas desarrolladas por el investigador para organizar los resultados o descubrimientos relacionados con un fenómeno o experiencia humana que está bajo investigación” (p. 426). Estas se construyeron a partir del proceso de revisión documental; en el cual el investigador identificó ideas, conceptos y estructuras fundamentales dentro de la política pública de protección.

4.6.2. Etapa de codificación

El papel del análisis fue pasar la información no organizada que se recolectó, a una estructura creada por unidades de análisis o categorías, siguiendo a Hernández (2014), esta etapa consistió en una revisión detallada de la información recopilada en este caso por medio de las entrevistas, para identificar fragmentos significativos del contenido y asignarles códigos o etiquetas, lo que implicó un proceso de codificación de la información en donde dada la gran cantidad se usó el software como el Atlas Ti v9.26.0-2026-05-13; el cual se alimentó con las definiciones de las categorías nietas, hijas y madres. Estos códigos representan ideas, conceptos o significados presentes en los datos y permitieron clasificar, comparar y organizar la información en categorías que facilitan su interpretación posterior. A través de la codificación, el investigador buscó reducir la gran cantidad de datos cualitativos detectar patrones, relaciones y temas recurrentes, lo que contribuyó a comprender el fenómeno estudiado y avanzar hacia la construcción de explicaciones o interpretaciones fundamentadas en los datos.

4.6.3. Etapa de triangulación

Teniendo en cuenta que el presente estudio tuvo dos instrumentos de recolección de información, uno de fuentes primarias y otro de fuentes documentales fue necesario hacer el proceso de triangulación de la información. Según Denzin (1978), la triangulación permite fortalecer la credibilidad y la profundidad del análisis al examinar un fenómeno desde diferentes perspectivas analíticas. Este proceso implicó comparar datos provenientes de distintos instrumentos, momentos o actores, lo cual contribuyó a

identificar coincidencias, complementar información y reducir posibles sesgos en la interpretación de los resultados. De esta manera, la triangulación se convirtió en una estrategia fundamental para mejorar el rigor metodológico y la consistencia interpretativa del presente estudio.

Así, en el proceso de análisis se realizó una triangulación de la información obtenida en cuanto en las entrevistas con los resultados de la revisión documental de políticas, informes institucionales y normativas relacionadas con el fenómeno estudiado, esta triangulación fue necesaria para responder al objetivo específico que buscó contrastar lo encontrado en la dimensión social y técnica para comprender la forma en que los lineamientos de la política se están materializando en las vivencias de construcción del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. En la tabla 4 se explica la relación que se plantea a modo de síntesis de la línea metodológica seguida.

Tabla 4

Relación de objetivos, categorías de análisis e instrumentos

Preguntas de investigación	General	Específicos	Categoría macro de estudio	Categorías de implementación	Categorías de análisis	Sub categorías de análisis	Instrumentos
¿Cómo se implementa la política pública de protección en sus dimensiones social y técnica para el desarrollo de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, los cuales se desarrollan en medios de protección hogares sustitutos, internados y casas universitarias en el Valle del Cauca en el año 2026? y ¿Cómo se materializa la dimensión técnica (lineamientos metodológicos) en la dimensión social de la política pública (percepciones de los participantes)?	Analizar la implementación de la política pública de protección en sus dimensiones social y técnica para reconocer la forma en la que se promueve la construcción de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, poniendo en dialogo sus percepciones con los lineamientos metodológicos que sustentan la política.	Comprender desde la perspectiva de los adolescentes y jóvenes la forma como se promueven en las modalidades de protección sus proyectos de vida en la dimensión social y en los componentes de identidad, autonomía, competencias cognitivas y competencias socioemocionales.	PROYECTO DE VIDA	Social	Identidad	Comunicación, Solución de problemas y conflictos, La toma de decisiones, El pensamiento crítico, El manejo de las emociones	Ficha de caracterización y entrevista
					Autonomía		
					Competencias cognitivas		
		Identificar la línea metodológica de implementación de la política de protección para comprender en la dimensión técnica la forma en la que se promueve el desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes en las tres modalidades de protección: hogar sustituto, medio institucional y casa universitaria.		Técnico	Línea metodológica de implementación de la política de protección.	Reconocimiento de recursos, identificación de intereses, identificación de escenarios de desarrollo y autogestión.	Revision documental y entrevista.
		Contrastar lo encontrado en la dimensión social y técnica para comprender la forma en que los lineamientos de la política se están materializando en las vivencias de construcción del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. ²⁴		Contraste Técnico y social	Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas encontradas en el contraste de las dimensiones social y técnica.	Recomendaciones para implementación de la política social.	Informe final del proyecto.
		Realizar recomendaciones frente a la política pública para fortalecer el diseño e implementación de Políticas Sociales dentro de la misionalidad de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.					

Nota: fuente elaboración propia.

4.7. Consideraciones éticas

Teniendo en cuenta que la información que resguarda los procesos de los adolescentes y jóvenes en protección se considera reservada, se conservó el anonimato de los participantes por medio del uso de un código numérico para cada participante, así como se tuvo un consentimiento informado que fue leído y aprobado por el defensor de familia de cada proceso, ya que este hace las veces de representante legal de los menores de edad y a estos también se le tomó un asentimiento para que su participación fuera voluntaria y conocieran la finalidad de la investigación. El presente proyecto con sus respectivos instrumentos fue revisado por el comité de ética de la Universidad Javeriana, el cual otorgó aval ético de proyectos de investigación e innovación o creación, según el registro que consta en el acta del CIE No.03-2026, considerándolo de riesgo mínimo. En segundo lugar, fue revisado y retroalimentado por la subdirección de monitoreo y evaluación de ICBF, recibiendo aval técnico mediante el memorando 202613300000040773.

4.7.1. Manejo del impacto emocional en los participantes

Teniendo en cuenta las características de los participantes y como forma de prever y describir el manejo del posible impacto emocional derivado de las entrevistas, especialmente frente a historias de vida o experiencias sensibles relacionadas con procesos de institucionalización o adoptabilidad, se procuró que en lo posible no se abordaran temáticas relacionadas con aspectos de su pasado y situaciones de vulneraciones de derechos que motivaron su ingreso a protección, ya que este no es el objetivo de la investigación. Sin embargo, algunos participantes hablaron de manera autónoma de algunas situaciones sin que esto representara en ninguno de los entrevistados una crisis y por lo tanto en ningún caso se tuvo que acudir a recursos como los primeros auxilios psicológicos, la contención emocional, técnicas de respiración o algún otro mecanismo de atención.

4.7.2. Consentimiento y asentimiento informado

Este proyecto contó con un consentimiento informado (ver Anexo 1) en donde se dejaron claros entre otros puntos los siguientes:

- Que el estudio no tuvo fines terapéuticos, sino académicos y por ende tendría un manejo confidencial de la información sin revelar ningún dato de identidad de los participantes.
- Los participantes no obtendrían ninguna remuneración económica de su participación en esta investigación y el beneficio de esta era poder participar en una investigación que buscaba hacer recomendaciones a la política pública de protección diseñada para ellos, los riesgos o afectaciones emocionales eran mínimos y si se evidenciaba alguno, esto sería reportado al equipo psicosocial de la modalidad y al defensor de familia para su respectiva intervención.
- La participación era voluntaria y si en algún momento el participante decidía no continuar estaría en libertad de retirarse del espacio de recolección de información, si se retiraba antes del final del estudio, los datos del adolescente o joven no se utilizarían en los resultados y serían destruidos. Así mismo, los participantes serían libres de decir si no querían responder a alguna de las preguntas formuladas o pedir las aclaraciones que necesitaran para lograr una mayor comprensión de los instrumentos.
- El proceso de recolección de información inició después de las firmas del consentimiento informado y los instrumentos se aplicarían en el lugar de residencia de los participantes o en algún lugar neutral y accesible para ellos y toda la información recolectada sería grabada y haría parte de la investigación

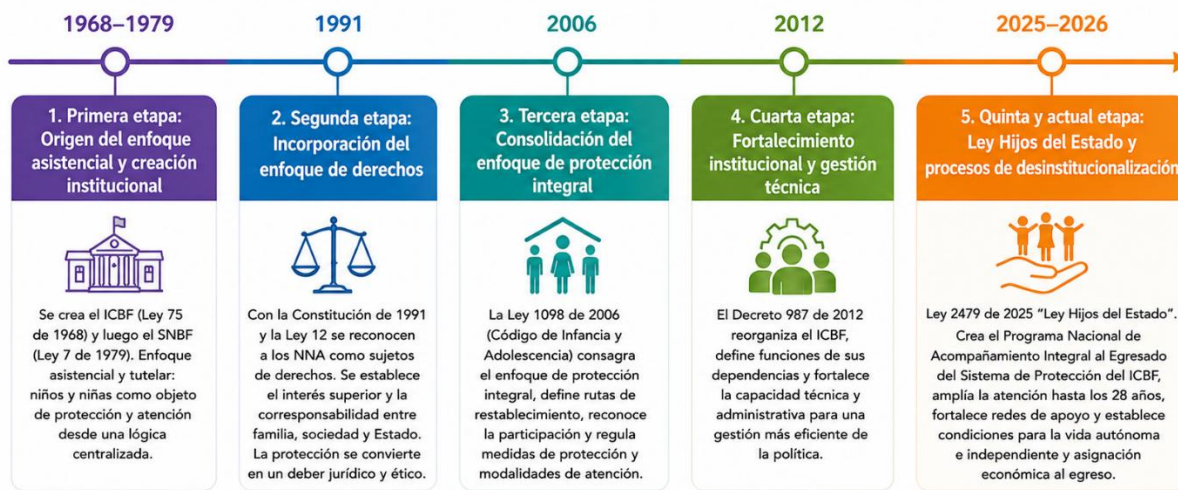
5. Resultados

5.1. Dimensión técnica

El presente análisis se basa en la revisión de documentos normativos y técnicos clave que han configurado el sistema de protección de la niñez en Colombia. Se adopta una perspectiva histórico—institucional que permite identificar transformaciones en los enfoques de protección, pasando de modelos asistencialistas y de caridad hacia enfoques de derechos y protección integral. Los documentos analizados incluyen leyes fundacionales, instrumentos internacionales incorporados al ordenamiento jurídico, normas de reorganización institucional, lineamiento de la atención y lineamientos técnicos de las modalidades, lo que permite observar tanto la evolución conceptual como la operativa de la política pública. Se puede decir que con esta revisión de textos se detalla la parte del diseño de la política o el deber ser que se plantea desde las instituciones del estado para cumplir su misionalidad.

5.1.1. Evolución histórica de la protección integral de los niño, niñas y adolescentes en Colombia.

La figura 1 muestra y resume una línea del tiempo con los principales hitos de la protección de NNA y jóvenes en Colombia, los cuales se abordarán en detalle en esta sección de resultados.

Figura 1*Hitos históricos de la protección de los NNA y jóvenes en Colombia*

Nota. La figura muestra una línea del tiempo con los principales hitos de la protección en Colombia.

fuelle: elaboración propia.

5.1.1.2. Primera etapa: origen del enfoque asistencial y creación institucional (1968–1979)

El punto de partida se encuentra en la Ley 75 de 1968, la cual, además de regular aspectos de filiación, crea el ICBF. Esta norma marca el inicio de la institucionalización de la protección de la niñez en Colombia, ya que anteriormente esta labor era principalmente realizada por organizaciones de caridad, como las iglesias y asociaciones civiles. El enfoque predominante era asistencial y tutelar, centrado en la atención de problemáticas familiares (especialmente filiación y abandono). Los NNA eran concebidos más como objeto de protección que como sujetos de derechos. Posteriormente, la Ley 7 de 1979 consolida el proceso al crear el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el cual estructura los actores para la atención de la niñez, se fortalece el rol del ICBF como ente rector y se amplía la intervención del Estado, pero aún desde una lógica centralizada y proteccionista. Haciendo una lectura crítica se identifica que, en esta etapa, la protección está orientada a la corrección de situaciones problemáticas, sin incorporar plenamente la participación del niño ni una visión integral de desarrollo.

5.1.1.3. Segunda etapa: incorporación del enfoque de derechos (1991)

Un cambio paradigmático se produce con la Ley 12 de 1991, mediante la cual Colombia adopta la Convención sobre los Derechos del Niño, y con la Constitución Política de Colombia de 1991 se producen transformaciones fundamentales como: reconocer los NNA como sujeto de derechos, se introduce el principio de interés superior de ellos, se establece la corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado y de esta manera la protección deja de ser sólo asistencial para convertirse en un deber jurídico y ético del Estado, por lo tanto este momento redefine el marco normativo, pasando de un modelo tutelar a un enfoque de derechos, que exige no solo protección, sino garantía y promoción del desarrollo integral.

5.1.1.4 Tercera etapa: consolidación del enfoque de protección integral (2006)

La Ley 1098 de 2006 representa la materialización normativa del enfoque de derechos, pues introduce el concepto de protección integral, define rutas claras para el restablecimiento de derechos, reconoce la participación de NNA y regula las medidas de protección, incluyendo adoptabilidad y modalidades de atención. Por lo tanto, como análisis se puede decir que se consolida una visión más compleja del desarrollo infantil y la política deja de centrarse únicamente en la vulneración para incluir el desarrollo de capacidades y se fortalece el marco para la intervención institucional (incluyendo procesos como el egreso). En estas etapas iniciales se identifica en las lecturas realizadas que, aunque la norma es robusta, surgen desafíos en su implementación, especialmente en la articulación entre lo normativo y lo operativo.

5.1.1.5. Cuarta etapa: fortalecimiento institucional y gestión técnica (2012)

El Decreto 987 de 2012 reorganiza la estructura del ICBF, define funciones específicas de las dependencias, fortalece la capacidad técnica y administrativa e introduce una lógica de gestión más estructurada de la política. Por lo tanto, como análisis de esta etapa se puede decir que se evidencia un tránsito hacia una mayor tecnificación de la política pública, se refuerza la dimensión de la

implementación (lineamientos, modelos, procesos) con lo que se busca mayor eficiencia en la garantía de derechos.

5.1.1.6. Quinta y actual etapa: Ley hijos del Estado y procesos de desinstitucionalización (2025 -2026)

Se puede decir que la Ley 2479 de 2025, marca una nueva era en los servicios de protección con la creación del Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral. Reconociendo un término acuñado y usado popularmente, pero que por primera vez se enmarca en una ley de la república: hijos del Estado. El objeto de creación de esta ley del Congreso de la República (2025) es:

Garantizar sus derechos, asegurar su efectiva inclusión social y dotarlos de herramientas y habilidades que les permitan el desarrollo de sus capacidades humanas, de su proyecto de vida y la adecuada transición hacia una vida digna; autónoma, independiente y de productividad social y económica, bajo el marco del principio de corresponsabilidad que rige el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (p.01)

La Ley establece que el ICBF contará con 24 meses a partir de la promoción de la misma para coordinar e implementar dicho programa nacional de egresados; y por lo tanto le da una nueva función a la entidad siendo la de acompañar y realizar seguimiento a los jóvenes mayores de edad, ampliando la edad de atención hasta los 28 años, y enfocándose en la realización del proyecto de vida de aquellos jóvenes que no cuenten con redes de apoyo, egresados del sistema de protección. Lo anterior requiere que la entidad establezca e implemente lineamientos, programas, estrategias, presupuesto, organización de la plata de personal y lo demás que sea requerido administrativamente para cumplir esta nueva función.

Relacionado con el presente trabajo de investigación se puede destacar el artículo 9 de la Ley que plantea las condiciones obligatorias preparativas para la vida autónoma e independiente, planteando y

definiendo el fortalecimiento de las siguientes: competencias socioemocionales, competencias en salud y bienestar, proyecto de vida digno, la cualificación laboral y empresarial y de competencias para la vida. La Ley además plantea que los jóvenes a su egreso recibirán una asignación económica previo el cumplimiento de unos requisitos de acceso y permanencia definidos y hasta por los seis (6) meses siguientes. Así mismo y para que los jóvenes se beneficien de la Ley, el ICBF deberá tener sistemas de registro y caracterización de la población egresada. Finalmente, la Ley encarga actividades a otras entidades como el Ministerio del Trabajo y el Servicio Público de Empleo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerios de Hacienda, el SENA, las instituciones de educación superior y en particular el ICBF en nombre del Estado para que expidan la normativas correspondientes para su cumplimiento.

En cuanto a las ultimas dinámicas de la entidad es importante destacar que en documentos de comunicación interna como la presentación del grupo interno de trabajo protección especial y autoridades administrativas de la regional Valle titulado: Desinstitucionalización ¿Qué es?, se viene promoviendo por parte de las directivas de ICBF a nivel nacional un proyecto de resolución que reglamentara un plan nacional de desinstitucionalización. Política orientada a transformar los modelos tradicionales de atención basados en instituciones cerradas hacia estrategias centradas en la familia, la comunidad y la garantía de derechos NNA por parte de la sociedad. En este sentido, se propone que la institucionalización sea una medida transitoria y excepcional, priorizando alternativas como el reintegro familiar, la adopción, la vida autónoma y el fortalecimiento de redes comunitarias y afectivas. Asimismo, se empieza a cuestionar las prácticas institucionalizantes que homogeneizan y limitan la autonomía de los jóvenes, promoviendo en cambio modelos de atención personalizados, inclusivos y basados en la participación de los usuarios en sus decisiones y proyectos de vida. Para los NNA con declaratoria de adoptabilidad se propone fortalecer las estrategias de adopción y de creación de vínculos afectivos permanentes, destacando la estrategia de “referentes afectivos” o “Padrinos de Corazón”, mediante la cual se procura que los NNA cuenten con

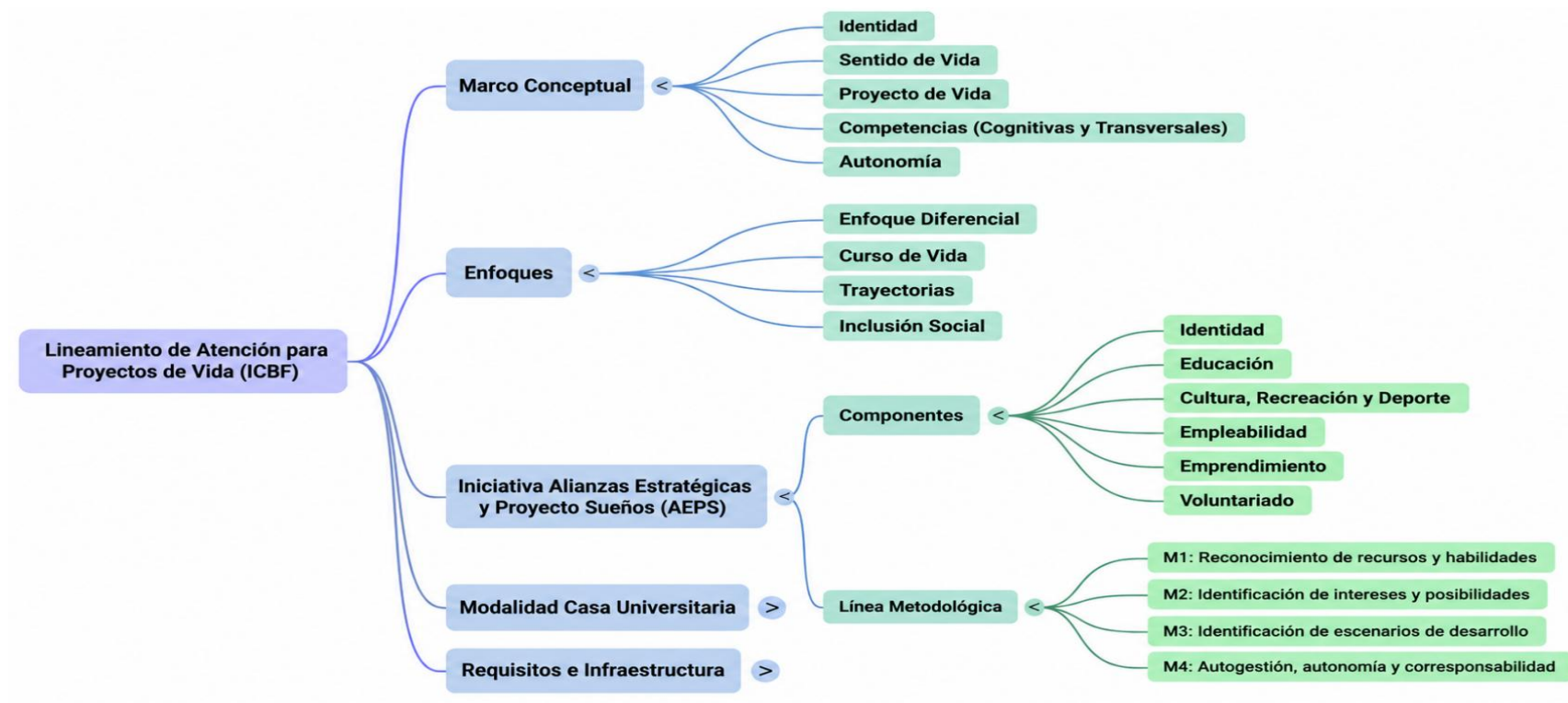
una figura protectora y estable que les brinde acompañamiento emocional y apoyo en la construcción de su proyecto de vida.

5.1.2. Lineamientos técnicos y guías de la ejecución de la política pública enfocada en proyecto de vida.

En lo técnico se evidencia que el lineamiento es claro al dejar de forma escrita, detallada y explicada una arquitectura para el acompañamiento de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en los servicios de protección. Este describe con claridad un marco conceptual con sus elementos: identidad, sentido de vida, proyecto de vida, competencias cognitivas y transversales y autonomía. Presenta unos enfoques claros dentro del cual se enmarca y orientan la acción, presenta un enfoque diferencial por curso de vida, trayectorias e inclusión social. Enuncia y muestra las actividades esperadas en los componentes de la iniciativa Proyecto Sueños: identidad, educación, cultura, recreación y deporte, empleabilidad, emprendimiento y voluntariado y finalmente muestra la línea metodológica a seguir: reconocimiento de recursos, identificación de intereses, identificación de escenarios de desarrollo y autogestión (ver figura 2).

Figura 2

Mapa conceptual sobre la estructura de la política de promoción de los proyectos de vida.



Nota: fuente, elaboración propia para resumir la estructura de la política social

En la revisión documental es clave identificar que los lineamientos reconocen la autonomía de los operadores para definir los instrumentos, acciones y estrategias más adecuadas que permitan alcanzar los resultados de cada eje. Asimismo, se destaca como fundamental de la defensoría de familia, y por esto el lineamiento cuenta con un anexo titulado “Rol del defensor de familia y de los equipos interdisciplinarios en el proceso de formación para la vida autónoma e independiente”, en donde se enumeran 22 acciones muy concretas para realizar este acompañamiento a los proyectos de vida de los adolescente y jóvenes en protección.

El lineamiento también expone una serie de tablas con actividades muy detalladas, acciones orientadoras y de gestión para el desarrollo de potencialidades de NNA y jóvenes en el marco de los modelos de atención de los servicios de protección del ICBF; siendo claro en la lectura que deben ser realizadas durante los procesos de atención. Además, buscan vincular las dimensiones individuales y colectivas del participante que definen un modelo de atención que se muestra en la tabla 5.

Tabla 5

Componentes de la iniciativa AEPS y las estrategias de cada categoría

Identidad	Educación	Cultura, recreación y deporte	Emprendimiento Empleabilidad	Voluntariado
Gestión de documentos personales.	Alianzas para educación a la medida para la formación en artes y oficios.	Promover programas para acceder a la cultura en sus distintas manifestaciones	Aplicar instrumentos para la orientación socio ocupacional.	Desarrollar el sentido de corresponsabilidad.
Apoyo para la definición de la situación militar.	Orientación socio ocupacional	Identificar y potencializar talentos de los niños.	Acompañar en la generación de ideas productivas para ser presentadas o fondos con el fin de obtener capital semilla.	Establecer alianzas para apoyar iniciativas solidarias.
Actividades de desarrollo de habilidades blandas relacionadas con autonomía, autoconciencia, pensamiento crítico y reflexivo,	Beneficios para el acceso y financiación de la educación superior o para el trabajo.	Realizar alianzas para la realización de actividades recreativas.	Realización de ferias y eventos para mostrar los emprendimientos.	Diseñar iniciativas de voluntariados.
				Realizar espacios de intercambio entre los egresados de los servicios de protección y los niños activos.

liderazgo, crecimiento personal, autoestima, educación en valores, prácticas de cuidado y autocuidado, educación y conciencia ambiental, participación y ciudadanía, entre otras.	Apoyo para la asignación de recursos para cubrir gastos asociados a la formación académica.	Actividades para fortalecer habilidades y destrezas en alguna disciplina deportiva. Fomentar la participación permanente en escenarios y encuentros deportivos.	Estrategias para fortalecer competencias laborales. Alianzas con empresas para promover la inserción laboral.
---	---	--	--

Nota. Elaboración propia con base en la Guía Proyecto Sueños del ICBF (2022).

5.1.3. Modalidades de acogimiento residencial

El Manual operativo de las modalidades y servicio para la atención de los NNA con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del ICBF (2022); establece que estas tienen como objetivo: realizar ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en PARD, porque previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirarlo de su familia, debido a que ésta no es garante de sus derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención para el restablecimiento de estos.

Según el boletín estadístico de ICBF para febrero del 2026 se estimaba un total de 26.439 usuarios en servicios de protección a cargo del estado. Estos servicios en Colombia deben contar con la correspondiente licencia de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 y la normatividad vigente establecida para tal fin. Son tercerizados y manejados por operadores con quienes ICBF establece contratos de aportes que deben cumplir en calidad y cantidad suficiente con lo establecido en los estándares frente a infraestructura física, dotaciones y talento humano, de acuerdo con lo establecido para cada modalidad, así mismo ICBF se encarga del proceso de licencias de funcionamiento, inspección, vigilancia, control y supervisión.

En el presente trabajo se tendrán en cuenta las modalidades de acogimiento residencial, porque son las que albergan los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, puesto que su estancia en protección ya se definió como una condición permanente. Una subdivisión de la modalidad es lo residencial en donde están los internados, las casas hogar, la casa universitaria y las casas de protección y lo familiar donde están básicamente los Hogares Sustitutos. Todas se caracterizan por su funcionamiento los 7 días a la semana, las 24 horas del día.

5.1.3.1. Internados

Se caracteriza por ser la modalidad residencial más masiva de los servicios de protección, algunos atienden a población solamente femenina otros a población masculina y otros son mixtos; existen dos versiones una que atiende beneficiarios desde los 7 a los 18 años y otra que atiende a población desde los 0 hasta los 8 años. En estos últimos espacios además de atender a NNA también se puede atender a niñas y adolescentes menores de 18 años gestantes y/o en periodo de lactancia (contemplando los dos (2) años de lactancia materna complementaria y sus hijos e hijas acompañantes menores de 18 años, así como mujeres mayores de 18 años embarazadas con derechos amenazados y/o vulnerados y sus hijos e hijas acompañantes menores de 18 años. En estos internados también se pueden atender a niñas y niños mayores de 7 años y adolescentes, con discapacidad intelectual o cuando requieran apoyos intermitentes y/o limitados.

Según el boletín estadístico de ICBF (2026) para febrero había 360 usuarios en internados facultados para atender población de 0 a 8 años con 5 unidades de servicio en el país, 4.829 usuarios en internados con situación de discapacidad, 473 mujeres gestantes y 5.637 niños y adolescentes entre los 7 y los 18 años, sumado a 207 usuarios en servicios con atención especial para violencia sexual. Lo que quiere decir que la modalidad en total atiende a 11.506 NNA.

5.1.3.2 Casa hogar

La casa hogar se conforma por grupos de hasta 12 NNA ya que tiene el objetivo de propiciar una convivencia similar a la vida familiar y con la atención e intervención familiar requerida para el

restablecimiento de sus derechos. Es una modalidad principalmente para el proceso de atención dirigido a adolescentes mayores de 15 años con discapacidad declarados en adoptabilidad y mayores de 18 años con discapacidad y que continúan bajo la responsabilidad de una autoridad administrativa; niñas y adolescentes en gestación o en periodo de lactancia materna y adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años desvinculados de grupos armados organizados al margen de la Ley. Según el boletín estadístico de ICBF (2026) para febrero había 102 usuarios en este tipo de modalidad con 9 unidades de servicio en el país

5.1.3.3 Casa de protección

Esta es una modalidad institucional de carácter transitorio que atiende a NNA y jóvenes recién ingresados al proceso de restablecimiento de derechos o en situaciones urgentes. Su objetivo es brindar protección inmediata y cuidado básico integral mientras se define su situación jurídica y familiar, por lo tanto, la permanencia suele ser corta o provisional y tiene un enfoque más flexible y de contención inicial. Según el boletín estadístico de ICBF (2026) para febrero había 90 usuarios en este tipo de modalidad con la disponibilidad de 3 unidades de servicio en el país.

Las anteriores modalidades tienen el acompañamiento del talento humano que se resume en la siguiente tabla y que es descrito en el manual operativo revisado.

Tabla 6

Talento humano de las modalidades de acogimiento residencial internado, casa hogar y casa de protección.

Perfil	Funciones básicas
Coordinador de la modalidad	Encargado de organizar las acciones en el desarrollo de la modalidad.
Auxiliar administrativo	Apoya la gestión diaria administrativa de la modalidad, entre esto la organización de archivo.
Profesional en psicología	Esta encargada de la atención y acompañamiento psicosocial y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
Profesional en trabajo social o desarrollo familiar	Encargado de la valoración socio familiar, seguimiento, orientación, atención y acompañamiento a la familia y apoyo en el desarrollo de la Propuesta de Implementación y Cualificación
Profesional de área	Se requiere para la prestación

	del servicio con atención directa a las niñas, los niños y los adolescentes, de acuerdo con las características de la población que se atiende.
Profesional en educación y dietética.	Acompañamiento nutricional a la familia; educación alimentaria y nutricional a niñas, niños, adolescentes, y formadores. Tomas de peso y talla y promoción de hábitos saludables.
Gestor de caso	Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos y la articulación con las autoridades administrativas.
Instructor de taller	Fortalecimiento de actividades formativas y entrenamiento específico en habilidades vocacionales, ocupacionales, artísticas, culturales, recreativas o deportivas, de acuerdo con los Intereses de las niñas, los niños y los adolescentes.
Auxiliar de enfermería	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos de cuidado, vida saludable, apoyo en la gestión para la valoración y atención oportuna en salud y presta primeros auxilios en caso de requerirse.
Formador	El acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico.
Auxiliar diurno y nocturno.	Apoyo al formador en el desarrollo de las actividades propias de la jornada y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.
Personal del aseo de servicios.	Está compuesta por el talento humano que desarrolla los servicios de aseo y limpieza, cocina, portería.

Nota. Elaboración propia con base en el manual operativo de las modalidades del ICBF (2022).

5.1.3.4 Hogar sustituto

Esta modalidad empieza a estructurarse desde los años 70 en Colombia como una solución a prevenir la privación afectiva que generaba la institucionalización, por esto inicialmente se acogían niños menores de 12 años y se priorizaban los menores de 7 años. Actualmente cuenta con un manual operativo ICBF (2022), aprobado mediante resolución No. 3370 del 28 de junio de 2022, según el cual el hogar sustituto es una modalidad de acogimiento familiar que busca garantizar el derecho de los NNA a crecer en un entorno protector, conforme a la Constitución Política de Colombia, artículos 42 y 44. Se prioriza su permanencia en la familia de origen; sin embargo, cuando esta no garantiza su bienestar, el Estado interviene y dispone su ubicación temporal en una familia sustituta. Estas familias, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, brindan cuidado y protección mientras se adelanta el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, asegurando condiciones adecuadas para su desarrollo integral.

El ICBF asigna un aporte mensual al Hogar Sustituto para atender exclusivamente a los gastos del NNA mientras dure la medida y en ningún caso se establecerá relación laboral entre la entidad y los responsables del Hogar Sustituto, ya que se considera una labor voluntaria. La conformación de un hogar sustituto acarrea un proceso determinado en los lineamientos, que busca disminuir los riesgos y brindar las mejores garantías para que los NNA tengan ambientes idóneos, seguros y libres de violencias. En la figura 3 se detalla el proceso que se debe surtir para la creación de una unidad.

Figura 3

Esquema de proceso para la conformación de un hogar sustituto



Nota. La figura muestra el paso a paso que se sigue para la creación de un hogar sustituto en Colombia. Fuente: Dirección de Protección, Subdirección Restablecimiento de Derechos (ICBF 2021)

Según el boletín estadístico de ICBF (2026) para febrero había 14.121 usuarios en este tipo de modalidad con la disponibilidad de 5.553 Hogares Sustitutos, además se encuentran 111 usuarios en hogar sustituto tutor (atención primordial a NNA con discapacidad) con 39 unidades de servicio. Los Hogares Sustitutos suelen estar agrupados por territorios y operados por una entidad sin ánimo de lucro

que hace la parte administrativa y cuenta con un equipo interdisciplinar que apoya, acompaña y supervisa la labor que hace la familia sustituta; así los perfiles con los que cuenta esta modalidad son: un coordinador, un auxiliar administrativo, un nutricionistas, un psicólogo, un trabajador social y un gestor de caso; cuando son Hogares Sustitutos con NNA con discapacidad se tiene también el profesional de área.

En la siguiente tabla se describen los roles y responsabilidades de los actores que intervienen en el proceso de atención de NNA ubicados en Hogares Sustitutos.

Tabla 7

Roles de los actores en los Hogares Sustitutos

Actor	Descripción de rol o responsabilidad relacionada con el proyecto de vida de los NNA.
Madre o padre sustituto	Acogida y adaptación emocional. Atención integral y cuidado diario. Construcción de acuerdos de convivencia. Formación en autocuidado y hábitos saludables. Inclusión social y apropiación de entornos. Apoyo y refuerzo escolar. Orientación académica y vocacional. Acompañamiento en procesos educativos. Acceso a arte, cultura, recreación y deporte. Vinculación a formación técnica y laboral. Fortalecimiento de vínculos afectivos. Promoción de valores y convivencia pacífica.
Operador del hogar sustituto	Identificación de intereses vocacionales. Hacer gestión para acceso a actividades de arte, cultura, recreación deporte. Orientar la utilización adecuada del tiempo libre. Realizar fortalecimiento en metodologías de hábitos de estudio. Gestionar el desarrollo de programas estructurados de capacitación pre laboral. Vinculación de los adolescentes en programas del área técnica, tecnológica y superior. Fomento de valores, solución de conflictos, respeto a la diferencia y la convivencia pacífica. Promover la participación y la libre expresión de sentimientos y opiniones. Vincular a grupos comunitarios para crear redes sociales de apoyo. Aplicar la encuesta de satisfacción y evaluación del servicio. Realizar valoraciones pedagógicas y vocacionales al egreso Contextualizar el proyecto de vida a la realidad social, cultural, legal y familiar.
Autoridad administrativa	Apoyar para propiciar las condiciones que permitan que logren desarrollar competencias básicas de aprendizaje, sus intereses vocacionales y sus prácticas Culturales.

	Hacer gestión con el SNBF para que la población tenga acceso gratuito a actividades de arte, cultura, recreación, deporte y actividades extracurriculares. Mantener contacto permanente con los NNA, con el objetivo de informarlos sobre su situación jurídica, propiciando un espacio de escucha empática para atender sus necesidades y resolver sus inquietudes de manera oportuna. Asegurar las que permitan que todos los mayores de (14) años tengan acceso a la formación básica (grado noveno) o media vocacional (grado once), o vinculación en programas del área técnica, tecnológica y superior o vinculación a programas de formación pre laboral.
--	--

Nota. Elaboración propia con base en el manual operativo de la modalidad hogar sustituto del ICBF (2022).

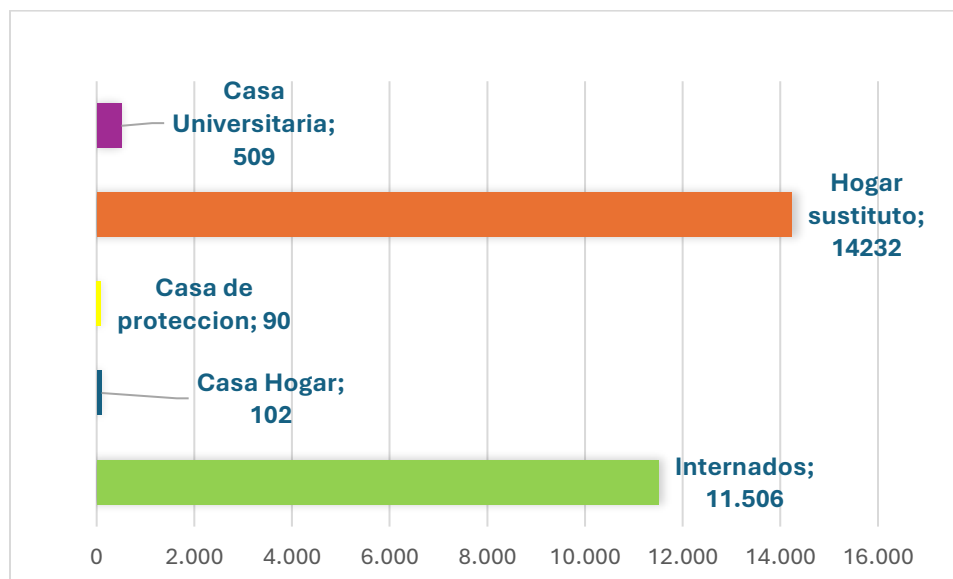
5.1.3.5 Modalidad casa universitaria.

Este modelo se fundamenta en la necesidad de generar entornos que reproduzcan, de manera progresiva, las condiciones reales de independencia, mediante dinámicas de convivencia, organización del tiempo, administración de recursos y toma de decisiones, elementos esenciales para la inserción social y laboral. Es una estrategia que prioriza a aquellos que no cuentan con una red de apoyo y se encuentran con situación jurídica definida en adoptabilidad, ya que para esta población, el tránsito hacia la vida adulta implica mayores riesgos de exclusión social, precariedad económica y dificultades en la inserción laboral; hecho por el que se plantea como una etapa previa a la independización buscando darles oportunidad de tomar decisiones frente a temas como el manejo del tiempo, el dinero, asumir compromisos académicos entre otros.

Según el boletín estadístico de ICBF (2026) para febrero había 509 usuarios en este tipo de modalidad con la disponibilidad de 19 casas universitarias en el país. Si se cruza la información dada por el boletín estadístico y contemplando no solo la adoptabilidad sino la vulneración y los casos de SRPA con la oferta de cupos y casas universitarias que hay en Colombia, es evidente que hay déficit de casas universitarias, ya que hay 1.041 usuarios del proyecto sueños que están cursando una carrera universitaria, adicional a esto hay 609 que están adelantando estudios técnicos o tecnológicos y los cupos de esta modalidad solo llegan a 491.

La modalidad cuenta con una guía que da el paso a paso a seguir para la postulación de un joven que se encuentre adelantando estudios de formación para el trabajo o educación superior, cuando cumple los 18 años a esta modalidad, esta guía define los requisitos de ingreso y permeancia. En el proceso de atención se establece que en al ingreso del adolescente o joven a la modalidad, se aplica el formato VIA cuyos resultados permiten identificar las condiciones iniciales del joven en términos de autonomía, habilidades y competencias. Con base en el diagnóstico, se evalúa la pertinencia de ajustar o reformular el Plan de Atención Integral (PLATIN). El instrumento orienta la identificación de temas y áreas que deben ser fortalecidas durante el proceso de atención. Se realiza una segunda aplicación del VIA cuando el joven ha completado el 50% de su programa académico, con el fin de medir avances. A partir del seguimiento, se realizan los ajustes necesarios en las estrategias de acompañamiento. Y finalmente para el egreso se aplica nuevamente el instrumento para verificar el nivel de logro en la autonomía. El modelo de atención de esta modalidad está basado en el desarrollo de 4 módulos implementados por ciclos de 6 meses. Módulo 1 actividades de educación experiencial; módulo 2 aplicación de herramientas; módulo 3 acompañamiento psicosocial y módulo 4 experiencias e historias inspiradoras.

A modo de resumen de este apartado se representan gráficamente en la figura 4 las distribuciones de ubicación de los NNA y jóvenes en servicios de protección en Colombia con corte a febrero de 2026, tomando como base lo reportado por el boletín estadístico de la dirección de protección ICBF (2026), síntesis que permite ver que el 54% de los NNA están en Hogares Sustitutos, el 44% en internos, el 2% en casas universitarias, mientras las modalidades de casa de protección y casa hogar tienen una tendencia a desaparecer, ya que albergan muy pocos beneficiarios.

Figura 4*Beneficiarios de modalidades de acogimiento residencial*

Nota. La figura muestra la cantidad de beneficiarios que albergan los NNA en protección; fuente creación propia tomando como fuente la información del boletín estadístico ICBF (2026).

5.1.4. Iniciativa para el fortalecimiento del proyecto de vida y estrategias que posibilitan la adopción.

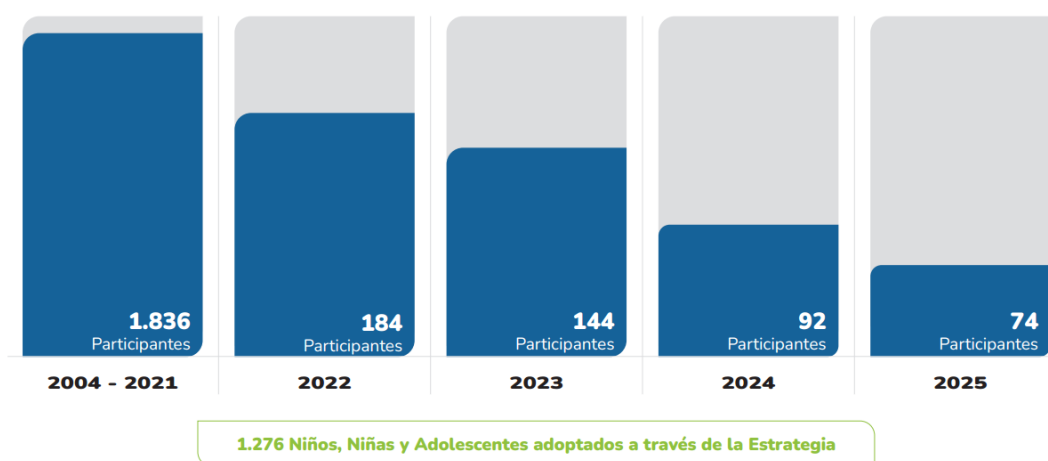
Adicional al lineamiento técnico, en el año 2022 el ICBF diseñó una guía del Proyecto Sueños para la implementación de oferta institucional encaminada al fortalecimiento del proyecto de vida de los NNA y jóvenes de los servicios de protección, la cual va en su segunda versión. Este busca describir un paso a paso de la implementación de la política pública. Dentro de su alcance se expone que define la actividad, programa o proyecto y finaliza con la forma de realizar seguimiento y evaluación, aplicando para los tres niveles de la estructura institucional de ICBF: nacional, regional y zonal. De la revisión de esta guía se puede destacar que intervienen aspectos institucionales y administrativos, puesto que para el diseño y desarrollo de actividades se debe realizar un trabajo en equipo con representantes de cada una de las partes (Dirección Protección, Regional y Operador) con el fin de designar responsables, roles y competencias, por esto la guía deja claro los responsables y el registro o evidencia de su realización; así

los 12 a los 18 años, los cuales tienen muy pocas posibilidades de ser adoptados por su edad, lo que quiere decir que serán atendidos por el Estado hasta su adultez e independencia, de allí la relevancia que toma la iniciativa de proyecto sueños para estos adolescentes y jóvenes.

Para resolver algunos de los casos el ICBF cuenta con las estrategias que posibilitan la adopción, las cuales están creadas para los NNA que tienen características especiales como la edad, ser grupo de hermanos y tener una condición de salud o discapacidad puedan tener alternativas de conexión con familias interesadas en ser su red de apoyo o en su adopción después de establecer un vínculo relacional, la figura 5 muestra los resultados de la participación de los NNA en estas. Se observa que existen 2.330 NNA adoptados a través de esta estrategia desde el año 2004 hasta la fecha; evidenciándose que ha habido una disminución de la participación en estas estrategias en los últimos años, sin que sean claras las razones en los documentos consultados en esta investigación.

Figura 5

Histórico de participación de NNA en estrategias que posibilitan la adopción en Colombia



Nota. La figura muestra un histórico de participación de los NNA en las estrategias de adopción desde el año 2004 hasta el 2025, según el boletín estadístico de la dirección de protección ICBF (2026).

Fuente: Dirección de Protección Especial, Subdirección de Adopciones pág. 37

Continuando con el tema de la participación de los NNA con declaratoria de adoptabilidad en el Proyecto Sueños es posible ubicar que 1.771 vienen participando en la iniciativa desde el ámbito educativo, la figura 6 muestra los niveles educativos de los participantes que se están apoyando, evidenciando que es muy similar el apoyo hacia las mujeres y hacia los hombres.

Figura 6

Participantes de adoptabilidad en el Proyecto Sueños

ADOPTABILIDAD

	Mujer	Hombre	Otro	Total
Programas de aprendizaje a la medida	11	13	0	24
Básica y Media	35	34	0	69
Formación para el trabajo y desarrollo humano	272	228	0	500
Técnico profesional	93	87	0	180
Tecnólogo	26	65	0	91
Profesional Universitario	489	343	2	834
Posgrado	39	34	0	73
Total Acceso Educación	965	804	2	1.771

Nota. La figura muestra el número de participantes actuales en el Proyecto Sueños que tienen declaratoria de adoptabilidad, según el boletín estadístico de la dirección de protección (ICBF 2026).

Fuente: Dirección de Protección Especial, Subdirección de Adopciones pág. 40.

5.1.5. Escenarios de participación en recreación deporte y cultura

Según el boletín estadístico ICBF (2026) había en el país 190 NNA que son participes en actividades desde el ámbito de gestión cultural y deportiva, esto quiere decir que hacen parte de algún tipo de club o actividad formal como coros, museos, jardines botánicos, arte y yoga, entre otros. El boletín destaca que de estos 29 tienen declaratoria de adoptabilidad. Cifra que es preocupante frente a los 12.021 casos que hay, y muestra una muy baja participación de los NNA en espacios formales de cultura y deporte, o que la cifra es más alta, pero no se está haciendo seguimiento a este tema para tener datos más reales.

mismo a nivel organizativo se establece que mensualmente se realizará una reunión de equipo con los enlaces regionales del Proyecto Sueños.

En el componente educativo que interesa a este proyecto de investigación, por ser el principal vehículo para fortalecer las competencias cognitivas se establece los responsables para que semestralmente se divulgue la información de convocatoria y sobre el proceso de postulación; en el cual se contempla que un comité operativo en cada regional valide el valor de la asignación de la ayuda económica para cubrir los gastos de sostenimiento, de acuerdo con el nivel de formación de los adolescentes y jóvenes, verificada la disponibilidad presupuestal del ICBF para cada vigencia. También se especifica que el ICBF cubre para el pago de la matrícula hasta 7.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes para Colombia y además se exponen las causales por las que el adolescente o joven, podrá perder el apoyo económico por parte del ICBF para la continuidad de sus estudios superiores o formación para el trabajo y desarrollo humano.

El documento guía también tiene en cuenta una estrategia denominada los Programas de Aprendizaje a la Medida (PAM), los cuales se desarrollan en el marco de este componente y están orientados a fortalecer las capacidades de los beneficiarios dentro del sistema de protección, así como a ofrecer procesos formativos acordes con las características, condiciones y necesidades de los NNA y jóvenes. Es de destacar que la guía también presenta un paso a paso con actividades y responsables para que los adolescentes y jóvenes puedan acceder a un curso específico y apoyo para realizar emprendimientos.

Según el boletín estadístico con corte al mes de febrero ICBF (2026), han sido recientemente presentados al comité de adopciones 3.044 usuarios de los servicios de protección, siendo las tres regiones de Colombia con más casos Antioquia con 401, Bogotá con 334 y el Valle del Cauca con 300. Un dato importante sobre estos es que solo 180 tienen de 0 a 6 años, lo que indica que son más susceptibles de tener una familia adoptiva, 639 son de 6 a 12 años lo que empieza a complejizar la elección de familias adoptivas y finalmente la cifra más grande con 2.225 casos son adolescentes entre

permanencia en el sistema educativo, el reconocimiento de sus derechos y deberes, y la apropiación de normas de convivencia. Finalmente, en el plano comunitario, el joven cuenta con condiciones externas favorables, como redes de apoyo, acceso a servicios básicos y oportunidades de inclusión social y económica que le permiten avanzar hacia la autonomía y el auto sostenimiento. En conjunto, estas condiciones configuran un egresado capaz de transitar a la vida independiente de manera progresiva, con recursos personales y sociales suficientes para enfrentar los desafíos de su entorno.

La forma en la que se mide este avance es a través del Índice de Preparación para la vida Independiente y Autónoma – VIA, el cual debería aplicarse al inicio de un proceso académico, al llevar un 50% y al momento de preparación para el egreso del joven; el índice está compuesto por 13 criterios o indicadores que suman un total de 100 puntos, se cuenta con un formato Excel que calcula el índice y da un resultado en términos de semáforo donde el verde corresponde al de mayor desarrollo, el amarillo a la necesidad de potencializar o fortalecer y el rojo, el punto crítico que se debe trabajar más para el egreso.

De la revisión de la estructura técnica de la política pública de protección en Colombia, se puede concluir que en su diseño cuenta con lineamientos que orientan la implementación; sin embargo el éxito de la misma depende en gran medida de la articulación, efectividad, y gestión de los actores vinculados a la política, o de lo que se podría llamar la dimensión institucional y administrativa; de su sinergia o falta de la misma dependerá el éxito o el fracaso del trayecto que recorra un beneficiario hasta alcanzar la finalidad de egresar del sistema de protección siendo un ciudadano autónomo y con potencialidades a desarrollar en la sociedad.

5.2. Resultados Dimensión social – Las voces de los participantes

5.2.1 Caracterización del grupo de participantes²

La investigación contó con la participación de 12 adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad vinculados a diferentes modalidades de protección del ICBF. Se encontraban distribuidos en las modalidades de internado (5), Casa hogar (2), hogar sustituto (4) y casa universitaria (1). Asimismo, cinco de ellos habían transitado previamente por más de una modalidad de protección durante su proceso de restablecimiento de derechos.

En cuanto a las características sociodemográficas, participaron 7 hombres y 5 mujeres. Ubicados entre los 12 y los 25 años, con presencia de adolescentes tempranos, adolescentes mayores y jóvenes en proceso de transición hacia la vida adulta. Respecto al tiempo de permanencia en el sistema de protección, se identificaron trayectorias diversas, que oscilaron desde los 2 años hasta más de 10 años de vinculación institucional, predominando quienes acumulaban entre 6 y 10 años dentro del sistema.

En el ámbito educativo, la mayoría está cursando educación secundaria, mientras que algunos participantes han logrado acceder a formación tecnológica y profesional en áreas como mecánica dental, derecho y psicología. La mayor parte se encontraba vinculada a procesos educativos regulares, aunque algunos requerían apoyos pedagógicos específicos o ajustes razonables para favorecer sus procesos de aprendizaje.

Respecto a las condiciones de salud, la mayoría no reportó situaciones de discapacidad ni enfermedades de especial cuidado; sin embargo, algunos participantes mencionaron condiciones asociadas a dificultades de aprendizaje, déficit de atención, hiperactividad, déficit cognitivo y otras

² En los anexos se incluye la tabla resumen de la ficha de caracterización.

necesidades particulares que han requerido acompañamiento especializado durante su permanencia en el sistema de protección.

En relación con los procesos de convivencia y socialización, los participantes reportaron distintos niveles de participación en actividades deportivas, culturales y sociales, así como en estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo y preparación para la vida independiente. Así mismo los participantes que están en etapa de educación superior reciben el apoyo del Proyecto Sueños para sus estudios y del total 5 participantes estuvieron o están participando de estrategias de adopción como padrinos de corazón y acogimiento en el extranjero. De manera general, se evidenció una diversidad de trayectorias personales, educativas y sociodemográficas, aspecto que permitió recoger perspectivas heterogéneas sobre la construcción de proyectos de vida y la implementación de la política de protección.

5.2.2 Experiencias de construcción del proyecto de vida desde la perspectiva de adolescentes y jóvenes.

5.2.2.1 Identidad

Los relatos de los participantes evidencian que la construcción de la identidad se encuentra profunda y positivamente influenciada por sus trayectorias en los servicios de protección. Todos los participantes reconocen que el acompañamiento institucional les permitió resignificar experiencias de vulneración y fortalecer la percepción de sus capacidades personales. Identificándose que las descripciones de su autoconcepto tienden a ser positivas, pues describen habilidades, valores, formas de ser y cualidades, estando su visión de sí mismos apartada de las condiciones de vulnerabilidad que vivieron con sus familias de origen. Se puede entrever en las respuestas que los adolescentes identifican el proyecto de vida como uno de los principales propósitos de la política pública de protección. Como forma de escuchar y traer a colación sus voces, un participante de 17 años expresó: “el proyecto de vida, pues,

Con respecto a las actividades de arte, cultura y deporte que deben desarrollar las modalidades en el manual operativo ICBF (2022) se expone unas actividades básicas y obligatorias que deben realizar los operadores para posibilitarle el derecho a la recreación y el deporte a los NNA beneficiarios, a continuación, se lista estas actividades:

1. Celebración de cumpleaños a cada niña, niño y adolescente.
2. Incluir mínimo 4 veces por semana, la realización de actividad física por 45 minutos, la cual debe ser una actividad organizada, de acuerdo con los gustos de las niñas, los niños y los adolescentes.
3. Una salida cada 2 meses (la cual puede ser gestionada con otras entidades) y una actividad recreativa por semana.
4. Se contemplen actividades de arte, recreación y deporte dentro del proceso de atención de forma diaria.
5. Así mismos en los lineamientos de supervisión del ICBF se encuentran descritos procesos y formas de participación del adolescente en el sistema de protección a través de encuestas, evaluaciones de calidad del servicio y entrevistas de supervisión.

5.1.6. El perfil del joven que egresa de los servicios de protección.

El análisis y revisión de la Guía del Índice de Preparación para la Vida Independiente y Autónoma (VIA) ICBF (2020), permite establecer que el perfil o las condiciones ideales del joven que egresa de los servicios de protección corresponden a un sujeto que ha alcanzado un nivel integral de desarrollo en tres planos interdependientes: individual, institucional y comunitario. En el plano individual, el egresado evidencia competencias cognitivas, emocionales y sociales que se traducen en la construcción de un proyecto de vida viable, la toma de decisiones autónomas, la autorregulación emocional y la capacidad de establecer relaciones significativas y resolver conflictos de manera asertiva. En el plano institucional, se espera que haya un restablecimiento efectivo de derechos, reflejado en el acceso y

para mí se refiere que en estos lugares de bienestar uno viene a proyectarse sobre el estudio y al futuro, una carrera, lo que uno quiere ser más adelante.”

En relación con lo anterior, uno de los hallazgos más relevantes identificados en los relatos de los participantes fue el reconocimiento del sistema de protección como un actor fundamental en la ampliación de sus expectativas educativas y ocupacionales. Los adolescentes y jóvenes manifestaron que, a través del acompañamiento recibido en las diferentes modalidades de protección, lograron visualizar la educación superior como una meta posible y alcanzable dentro de sus proyectos de vida. Las narrativas evidencian que la experiencia institucional contribuyó a fortalecer la percepción de oportunidades futuras, particularmente en relación con el acceso a estudios técnicos, tecnológicos y universitarios. Para varios participantes, estas expectativas contrastan con las condiciones que percibían en sus contextos familiares de origen, donde consideran que las posibilidades de acceso a la educación superior habrían sido limitadas debido a factores económicos, sociales o familiares. Desde su perspectiva, de haber permanecido en dichos entornos, sus trayectorias de vida probablemente habrían estado marcadas por mayores desventajas y menores oportunidades de desarrollo profesional. A continuación, dos respuestas que muestran cómo se presenta este resultado de la misma forma en un adolescente que apenas está en un nivel de primaria y otro joven que ya está culminando sus estudios superiores:

Respuesta de un adolescente de 12 años con 2 años desde su declaratoria de adoptabilidad.

“El proyecto de vida es como mi plan a futuro. No sé, pero serían dos cosas muy diferentes. Sería cortador de caña como mi papá y mi abuelo o astronauta. ¿Por qué crees que aquí puedes estudiar y si estuvieras con tu familia no? Pues, digamos, en términos de plata, sí, porque bienestar me lo puede pagar, la universidad y tal; porque bienestar me paga los cuadernos, el maletín. Me paga el estudio. Y la familia pues, no es como si fuera un banco así, pues, sí, me meterían a estudiar, pero no creo que, hasta allá, para ser astronauta hay que estudiar mucha física, estudiar matemática, pues, cosas de la ciencia que a mí me gustan”.

Joven de 25 años con más de 10 años en el sistema de protección y estudiante de derecho de último semestre.

“Digamos que el sistema fue uno de mis primeros pilares en poder determinar qué iba a estudiar. Por ejemplo, el defensor con el cual inicié digamos que el en cierto momento me orientó a tomar esa decisión de estudiar derecho y con el enfoque de ser Defensor de Familia para poder, digamos llegar en un futuro a hacer lo mismo. Poder, digamos ayudar a niños, niñas y jóvenes. Pero, digamos que fue dentro del sistema porque fuera del sistema ni siquiera tenía pensado en terminar el bachillerato”.

Los hallazgos anteriores permiten comprender que las expectativas educativas construidas por los participantes trascienden la definición de metas académicas o laborales, para constituirse en elementos centrales de la construcción de su identidad. En este sentido, las narrativas evidencian que el sistema de protección ha operado como un escenario de socialización donde los adolescentes y jóvenes han encontrado referentes, modelos de comportamiento, valores y oportunidades que influyen en la forma como se perciben a sí mismos y proyectan su futuro. Lo anterior resulta consistente con los planteamientos de Asier (2000) Bourdieu (1990), Cooley (1990) y Mead (2001), quienes conciben la identidad como una construcción social que surge de la interacción del sujeto con su contexto y con las personas significativas que hacen parte de él. Desde esta perspectiva, la posibilidad de reconocerse como futuros profesionales, estudiantes universitarios o incluso como agentes de cambio dentro del propio sistema de protección, refleja procesos de identificación que contribuyen a la configuración de un yo diferenciado y con mayores expectativas de desarrollo.

De manera complementaria, estos procesos se articulan con la construcción del sentido de vida, entendido por el ICBF (2020) como aquello que otorga significado a la existencia y orienta las decisiones de las personas a lo largo de su trayectoria vital. Así, las oportunidades, acompañamientos y referentes ofrecidos por el sistema de protección parecen favorecer no solo la definición de metas futuras, sino

también la construcción de propósitos que dotan de significado las experiencias vividas y orientan la proyección de los adolescentes y jóvenes hacia la vida adulta.

5.2.2.2 Autonomía: entre la protección y la construcción de capacidades para la vida independiente

Los relatos de los participantes evidencian que la autonomía es promovida principalmente a través del desarrollo de habilidades asociadas al autocuidado y la responsabilidad con los espacios. Los adolescentes y jóvenes reconocen que, dentro de las modalidades de protección, se les incentiva a asumir labores relacionadas con el cuidado de su cuerpo, la higiene personal, la organización de sus pertenencias y la participación en el mantenimiento y aseo de los lugares que habitan. Estas prácticas son percibidas como aprendizajes importantes para la vida presente y futura y como mecanismos que favorecen la adquisición progresiva de responsabilidades acordes con su edad y etapa de desarrollo.

Sin embargo, las experiencias narradas permiten identificar diferencias entre las modalidades de atención; ya que los participantes asocian los Hogares Sustitutos con dinámicas más cercanas a las que se desarrollan en contextos familiares y comunitarios convencionales. Lo que favorece una mayor sensación de pertenencia social y mayores oportunidades para ejercer la autonomía en situaciones cotidianas. Por el contrario, los internados son descritos como escenarios con mayores niveles de control institucional, supervisión y regulación de la vida diaria, situación que algunos jóvenes interpretan como una limitación para la toma de decisiones individuales y el desarrollo de habilidades para la vida independiente.

De manera particular, emergió una percepción recurrente según la cual el traslado desde un hogar sustituto hacia un internado es entendido por algunos participantes como una forma de corrección ante comportamientos inadecuados. Esta interpretación no necesariamente responde a los objetivos formales de la medida de protección, pero sí refleja los significados que los adolescentes y jóvenes atribuyen a las transiciones dentro del sistema. Mientras el hogar sustituto es asociado con vínculos más personalizados, cercanía afectiva y experiencias de convivencia más tranquilas, el internado suele relacionarse con una

mayor distancia relacional, mayores dificultades interpersonales y con restricciones que afectan la percepción de autonomía y libertad personal.

A continuación, un fragmento que representa lo anteriormente planteado desde la voz de una joven de 24 años que lleva más de 10 años en los servicios de protección y que estuvo desde sus 10 años hasta sus 17 años en un internado y actualmente está en casa universitaria:

“Yo siento que una institución a veces es como muy encerrada, muy limitada a muchas cosas, uno literalmente no puede como integrarse más a la sociedad como tal, sino que es como que más reducido a todo, porque digamos allá hubo un tiempo donde literalmente el colegio era ahí mismo, estudiábamos ahí dentro de la institución y pues obviamente eran por situaciones que pasaban, que las niñas escapaban que a veces, digamos, no iban al colegio y se iban para otro lado. Entonces tomaban como esas medidas, pero yo siempre creo que lastimosamente uno paga por otras personas; y es por eso, porque toman muchas normas o muchos lineamientos que uno se siente hasta sofocado”.

Asimismo, llamó la atención la escasa presencia de referencias relacionadas con procesos de autogestión, tales como la administración autónoma de recursos, la resolución independiente de diligencias personales o la toma de decisiones sobre asuntos relevantes para sus proyectos de vida. Aunque los participantes reconocen el acompañamiento institucional como un elemento fundamental para su bienestar y protección, algunos relatos permiten inferir que determinadas prácticas pueden derivar en esquemas excesivamente proteccionistas que limitan las oportunidades para el ejercicio progresivo de la autonomía.

En consecuencia, los hallazgos evidencian una tensión permanente entre la necesidad de proteger y la necesidad de preparar a los adolescentes y jóvenes para la vida adulta, planteando el reto de fortalecer estrategias que, además de garantizar cuidado y seguridad, promuevan experiencias reales de participación, autogestión y toma de decisiones.

Estos hallazgos pueden interpretarse desde la perspectiva del agenciamiento propuesta por Giddens (2003), quien plantea que los sujetos no son actores pasivos frente a las estructuras sociales, sino agentes capaces de reflexionar, tomar decisiones y actuar sobre las condiciones que configuran sus vidas. Desde esta mirada, los jóvenes pueden reconocer que la autonomía no se limita al desarrollo de hábitos de autocuidado o al cumplimiento de responsabilidades cotidianas, sino que implica la posibilidad real de participar en las decisiones que afectan la propia trayectoria vital.

Los relatos de los participantes sugieren que desde su perspectiva las modalidades de protección ofrecen oportunidades diferentes para el ejercicio de esta capacidad de agencia. En este sentido, la limitada presencia de experiencias asociadas a la autogestión puede interpretarse como una restricción al desarrollo pleno del agenciamiento, en tanto los adolescente y jóvenes en los internados según las entrevistas realizadas piensan que disponen de menos oportunidades para ejercer control sobre aspectos significativos de su vida presente y futura.

5.2.2.3 Competencias cognitivas: la educación como garantía de derechos y mecanismo de fortalecimiento de capacidades.

Los resultados evidencian que la participación de los adolescentes y jóvenes en los sistemas formales de educación constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales las modalidades de protección materializan la garantía del derecho a la educación. Independientemente de la modalidad en la que se encuentren vinculados, los participantes reconocen que cuentan de manera permanente con las condiciones y recursos necesarios para desarrollar sus procesos académicos, destacando el acceso a útiles escolares, uniformes, transporte, dispositivos tecnológicos, conexión a internet y acompañamiento para la realización de tareas y actividades escolares después de la jornada educativa.

Estos resultados pueden analizarse a partir de los planteamientos de Bassi et al (2012), quienes señalan que el desarrollo de habilidades es el resultado de procesos acumulativos que se construyen en diferentes entornos de aprendizaje a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, los servicios de protección no solo cumplen una función asistencial, sino que se constituyen en escenarios que

complementan y fortalecen los procesos formativos desarrollados en la escuela. La articulación entre protección, educación y acompañamiento psicosocial permite que los adolescentes y jóvenes dispongan de mayores oportunidades para desarrollar capacidades cognitivas necesarias para la construcción de sus proyectos de vida.

De igual manera, los hallazgos muestran que la garantía de las competencias cognitivas requiere intervenciones que trascienden el ámbito educativo. La presencia de diagnósticos asociados a dificultades de aprendizaje, trastornos del neurodesarrollo o condiciones de salud mental ha llevado a la implementación de ajustes razonables y apoyos especializados que involucran la participación articulada de instituciones educativas, servicios de salud y equipos interdisciplinarios. Esta situación resulta coherente con la idea planteada por Bassi et al. (2012) de que las habilidades se desarrollan mediante la interacción de múltiples factores y contextos, por lo que las dificultades en una dimensión pueden ser compensadas mediante inversiones y apoyos oportunos en otras áreas. Una adolescente de 12 años expresa frente a sus retos escolares lo siguiente:

“Me despiertan en la mañana, me dan mi desayuno, me llevan al colegio. También voy a terapias, pero a veces, digamos, ellos a veces me explican más, repiten el trabajo y a veces también lo entiendo. Cuando de pronto haya una cita en Cali o algo, ahí sí, nosotros le decimos a la doctora de la terapia que no podemos ir y ya. Pero sí, siempre son regulares apoyándome con eso”.

Finalmente, un aspecto significativo es que ninguno de los participantes percibe sus condiciones médicas o dificultades de aprendizaje como una barrera definitiva para alcanzar sus metas futuras. Por el contrario, los relatos reflejan confianza en sus capacidades y expectativas positivas frente a la educación y el trabajo. Este hallazgo sugiere que los apoyos institucionales no solo favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, sino que también fortalecen atributos personales relacionados con la perseverancia, la motivación y la capacidad de proyectarse hacia el futuro, aspectos que Bassi et al. (2012) identifican como fundamentales para el desarrollo integral y la inserción exitosa en la vida adulta.

5.2.2.4 Competencias socioemocionales: aprendizajes emocionales y desafíos de la convivencia en los contextos de protección

En relación con las competencias socioemocionales y en especial las categorías de análisis solución de problemas y conflictos y el manejo de las emociones, los participantes identifican que los procesos de convivencia representan uno de los principales desafíos de la vida cotidiana dentro de las modalidades de protección. Los adolescentes y jóvenes señalan que la convivencia en los internados suele ser más compleja debido a la diversidad de situaciones personales, familiares y emocionales que presentan los usuarios que ingresan y egresan constantemente de estos espacios. Desde su percepción, la necesidad de adaptarse de manera permanente a nuevos compañeros, dinámicas grupales y conflictos interpersonales genera tensiones que pueden afectar la estabilidad emocional y su permanencia dentro de la modalidad.

Algunos participantes manifiestan que estas dificultades de convivencia pueden convertirse en factores que incrementan el deseo de abandonar la medida de protección, particularmente cuando deben enfrentar conductas disruptivas, conflictos recurrentes o procesos de adaptación derivados de la llegada de nuevos usuarios. Este hallazgo sugiere que la convivencia institucional no solo constituye un escenario de socialización, sino también un espacio donde emergen riesgos que pueden afectar la permanencia de los adolescentes y jóvenes en los procesos de protección y, por consiguiente, pueden llegar a afectar la continuidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Un adolescente de 17 años que ha estado en ambas modalidades internado y hogar sustituto narra sobre las diferencias en la convivencia lo siguiente:

“Las diferencias serían, por lo menos hogar sustituto es un lugar más acogedor, más chiquito, más familiar y aquí la institución es más grande, más población y más convivencia y es más diferente porque uno va a encontrar personas de diferentes emociones, de diferentes personalidades, de diferentes historias de vida. Y es más difícil de convivir porque hay unos que vienen por pelear,

por drogas, por abuso. En cambio, en el hogar sustituto son de poquitos, de tres, de dos. Uno convive con poquitas personas, pues entre el hogar sustituto y la fundación sí hace la diferencia. Porque por lo menos entre la fundación hay bastantes formadores que tienen que estar pendientes. Es bueno porque los dos lugares lo ayudan a uno a cumplir su meta, sus carreras. Para mí el hogar sustituto es mejor porque uno puede estar más tranquilo. Uno no va a tener tantas dificultades. Por lo menos, en cambio en la fundación uno tiene que aprender a convivir con la mayoría de los compañeros, saber respetar”.

No obstante, los relatos también evidencian que los internados disponen de estrategias más estructuradas para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales. Los participantes reconocen la existencia de acciones orientadas a la contención emocional, la resolución de conflictos, el manejo de las emociones, el establecimiento de normas de convivencia, la definición de límites y la corrección de comportamientos inadecuados. Estas prácticas son percibidas como herramientas que contribuyen al aprendizaje de habilidades necesarias para la interacción social y la regulación emocional, especialmente en contextos caracterizados por la diversidad de experiencias y trayectorias de vida.

Desde la perspectiva de Bassi et al (2012), estos resultados permiten comprender que las habilidades socioemocionales se desarrollan a través de procesos continuos de interacción con distintos entornos sociales. Los autores sostienen que competencias como la autorregulación, la adaptación a contextos cambiantes, la resolución de conflictos, la persistencia y la capacidad de relacionarse con otros no son atributos innatos, sino habilidades que se fortalecen mediante experiencias cotidianas de aprendizaje. En este sentido, aunque la convivencia institucional puede generar tensiones y dificultades, también constituye un escenario privilegiado para el desarrollo de capacidades socioemocionales, al exigir a los adolescentes y jóvenes enfrentar situaciones complejas de interacción, negociación y adaptación.

Los hallazgos sugieren, por tanto, una aparente paradoja dentro de los procesos de protección. Aquellos elementos de la convivencia que los participantes identifican como más difíciles de la

experiencia del internado, son también los que generan mayores oportunidades para fortalecer habilidades relacionadas con la regulación emocional, la tolerancia, la resolución de problemas interpersonales y la construcción de vínculos sociales. De esta manera, las competencias socioemocionales emergen no solo como un resultado de las intervenciones realizadas por los equipos profesionales, sino también de las experiencias de convivencia que los adolescentes y jóvenes enfrentan diariamente dentro de los contextos de protección; sin embargo, no es posible saber que tanto afecta esta problemática a la población con declaratoria de adoptabilidad en su conjunto, ya que no se cuenta información de los motivos de egreso de esta población.

Sobre las estrategias de resolución de conflictos y contención de los comportamientos en los internados una adolescente de 15 años expone:

“En cada entidad manejan estrategias diferentes, la carpeta de puntos es como para la actitud de escucha, receptividad, digamos que es el manejo de límites, o sea, que, si usted rompe una regla le ponen su punto. Y digamos que la carpeta de puntos sirve mucho porque la idea no es acumular sino tener los menos puntos posibles. Entonces, por ejemplo, si va a haber una salida, van y revisan la carpeta miran si usted tiene la carpeta limpia en la salida te llevan. ¿Y si no la tiene limpia? Pues no va. ¿Y le explican? ya la persona sabe. La hora de familia es una reunión que hace en la sección; es como la línea, sino que en la hora de familia se habla todo lo que pasa en la sección. Por ejemplo, si una niña tuvo una dificultad con otra compañera, luego hablan e intentan resolverla”.

5.2.2.5. Toma de decisiones, manejo de las emociones y pensamiento crítico

Los relatos de los participantes evidencian que las oportunidades para ejercer la toma de decisiones se fortalecen principalmente después de alcanzar la mayoría de edad. Es en esta etapa cuando los jóvenes comienzan a asumir responsabilidades relacionadas con la búsqueda de su familia de origen,

la gestión de trámites de salud, la administración de recursos económicos y la participación en escenarios educativos y laborales que amplían su autonomía. En este contexto, los participantes destacan la importancia de modalidades como las casas universitarias, las cuales son percibidas como espacios que favorecen la consolidación de la independencia y la preparación para el egreso de los servicios de protección. Los hallazgos sugieren que la toma de decisiones se desarrolla de manera progresiva y se encuentra estrechamente relacionada con las oportunidades que ofrecen las modalidades para ejercer responsabilidades propias de la vida adulta. Como ejemplo de las posibilidades que ofrecen las casas universitarias una joven de 24 años de esta modalidad expresa:

“Básicamente por ahora terminar lo que estoy haciendo en la universidad, con el técnico que hice en el anterior, estoy trabajando en turnos. Obviamente no es que pueda trabajar tiempo completo, pero sí puedo ejercer turnos porque los días que no tengo clases pues puedo ayudarle a un odontólogo, ahora falta poder ubicarme laboralmente porque obviamente tengo que adquirir experiencia en lo que estoy haciendo y ya más adelante mirar si puedo montar como algo independiente; Aldeas siempre está con uno hasta el último momento, hasta que literalmente tengas un trabajo estable, así fue con mis hermanos que ya egresaron”.

En relación con el manejo de las emociones, los participantes reconocen a los equipos interdisciplinarios como una fuente importante de apoyo, orientación y acompañamiento durante situaciones de dificultad o crisis emocional. Aunque no suelen referirse a estos profesionales como figuras de apego comparables a las de una familia, sí valoran la escucha, la guía y las estrategias que les brindan para afrontar situaciones complejas y regular sus emociones. Asimismo, identifican diferencias entre modalidades, señalando que en los Hogares Sustitutos el acceso al apoyo emocional suele ser más inmediato debido a la cercanía con los cuidadores, mientras que en los internados la atención puede verse limitada por el número de usuarios y las dinámicas institucionales, lo que en ocasiones implica mayores tiempos de espera para recibir acompañamiento. Un adolescente de 15 años expresa sobre los acompañamientos que recibe para aprender a manejar sus emociones lo siguiente:

“Pues eso estoy aprendiendo, estoy con un psicólogo, pues me ha enseñado unos trucos a cómo calmarme porque en el colegio el otro día tuve una pelea con un peladito que le gusta molestar, uno le dice que ya pare y ahí sigue. Entonces, medio como rabia y nos fuimos a los golpes, a mí me dejó un ojo morado; entonces me enviaron al psicólogo y me ha enseñado cómo controlarme, ya lo estoy practicando a ver si me funciona y sí, me calma. Pues uno es relajarse, mantener el aire acá en el pecho y también pensar bien las cosas, mirar qué tengo que hacer, qué está bien y qué está mal para después actuar”

Con respecto a la categoría de pensamiento crítico los hallazgos muestran que los adolescentes y jóvenes perciben la existencia de espacios que favorecen la expresión de opiniones, inquietudes y desacuerdos frente a aspectos relacionados con su proceso de atención. Los participantes destacan la posibilidad de dialogar con los equipos profesionales y plantear sus puntos de vista sobre situaciones que afectan su vida cotidiana. En particular, quienes se encuentran en internados reconocen mecanismos formales de participación, como los buzones de sugerencias, que les permiten expresar peticiones, quejas o reclamos. Con respecto a los procesos de comunicación el grupo de participantes también reconocen de manera homogénea que deben seguir un conducto regular que normalmente pasa por hablar primero con los cuidadores principales sean estos padres sustitutos o formadores, seguido y si estos no resuelven la situación deben acudir a los equipos interdisciplinarios de los operadores y finalmente deberían acudir a su defensoría de familia.

5.3. Contraste dimensión técnica y social

Con el propósito de dar respuesta al objetivo orientado a contrastar las dimensiones técnica y social de la política pública de protección, se empleó una matriz DOFA como herramienta de análisis. Esta metodología permitió mostrar las convergencias y divergencias entre los lineamientos que orientan la

implementación de la política y las experiencias reportadas por los adolescentes y jóvenes en la construcción de sus proyectos de vida.

Desde esta perspectiva, las fortalezas y debilidades hacen referencia a aquellos aspectos internos de la implementación de la política que favorecen o limitan el cumplimiento de sus objetivos, mientras que las oportunidades y amenazas permiten identificar factores que pueden potenciar o dificultar los resultados esperados en la población beneficiaria. De esta manera, la matriz DOFA constituye una herramienta útil para comprender cómo los propósitos establecidos en los lineamientos se materializan en las vivencias de los adolescentes y jóvenes, permitiendo reconocer tanto los avances alcanzados como los retos que se identifican desde las voces de los participantes.

A continuación, se presenta la tabla 8 que resume los resultados que en este apartado son descritos con mayor detalle.

Tabla 8

Matriz DOFA

Fortalezas	Debilidades
Una política pública estructurada para el restablecimiento de derechos mediante la promoción de entornos protectores, buen trato y acompañamiento integral.	Limitada interacción de las defensorías de familia con los adolescentes y jóvenes.
Fortalecimiento de la identidad, los proyectos de vida y las expectativas educativas y ocupacionales.	Dificultades administrativas y operativas que afectan la experiencia de los beneficiarios. Bajo apoyo a los emprendimientos y desarrollo de negocios propios. Bajo apoyo del proyecto sueños en escenarios de participación en recreación deporte y cultura formales y que requieren algún tipo de gestión o financiamiento.
Desarrollo de competencias para la vida y apoyo emocional por parte de los equipos interdisciplinarios.	Separación de hermanos y diferencias entre operadores en las oportunidades ofrecidas.

Oportunidades	Amenazas
Institucionalizar alianzas externas que amplíen escenarios de desarrollo, participación e inclusión social.	Convivencia de poblaciones con problemáticas complejas que pueden afectar el clima protector y los proyectos de vida.
Fortalecer sistemas de seguimiento y evaluación basados en evidencia para mejorar la toma de decisiones.	Incremento de conflictos, conductas de riesgo y evasiones asociadas a las dinámicas de convivencia en algunas modalidades.
Potenciar la participación, la autonomía y la autogestión de los adolescentes y jóvenes.	Falta de evidencia sobre los efectos de los cambios recientes en el modelo de atención.

Nota. Tabla que muestra el contraste entre la dimensiones técnica y social de la política pública de protección. Fuente: elaboración propia.

5.3.1 Debilidades

Al contrastar los hallazgos de la dimensión social con las responsabilidades asignadas a las autoridades administrativas en lo técnico, se identifica una brecha entre lo establecido en los lineamientos y la experiencia percibida por la mayoría de los participantes. Mientras la política de protección señala que la Defensoría de Familia debe mantener contacto permanente con los adolescentes y jóvenes, informarles sobre su situación jurídica, generar espacios de escucha empática y atender oportunamente sus necesidades e inquietudes, los participantes manifestaron que la comunicación, las visitas y las respuestas a sus solicitudes no siempre ocurren con la frecuencia esperada.

Este resultado adquiere especial relevancia debido a que la autoridad administrativa no solo cumple funciones de representación legal, sino que también tiene la responsabilidad de acompañar procesos relacionados con el desarrollo de competencias, la orientación vocacional, el acceso a oportunidades educativas y la articulación con otros actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Aunque los participantes reconocen los esfuerzos realizados y comprenden las altas cargas laborales de las defensorías, sus relatos sugieren que la limitada interacción directa puede afectar la percepción de acompañamiento y participación dentro de decisiones que impactan de manera significativa sus proyectos de vida.

En este sentido, los hallazgos no evidencian un incumplimiento de las responsabilidades definidas en los lineamientos, pero sí muestran una tensión entre la capacidad operativa de las autoridades

administrativas y las expectativas de acompañamiento que tienen los participantes. Lo anterior plantea un desafío para la política pública, relacionado con el fortalecimiento de mecanismos que permitan una comunicación más cercana, oportuna y participativa entre las defensorías de familia y la población beneficiaria, especialmente con los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. A continuación, la percepción de una joven de 24 años:

“Siempre no ha sido como buena relación con los defensores, porque obviamente han pasado tantos defensores por uno que literalmente algunos ayudan, otros literalmente como que no les importa un caso, hago lo que puedo, pero en realidad uno siente que no están haciendo nada por lo que uno les manifiesta. Entonces yo digo que es como que le toca a uno insistir y tocar muchas puertas como para que, de alguna u otra forma, como que las cosas cambien. De algún modo mirar como que estar más pendiente de la vida digamos de cada chico escuchar más; como que no esperar a que el chico tenga como una mala conducta o un mal comportamiento para que ahí sí reaccionen y diga no, literalmente ya está al límite”.

Desde la perspectiva de Sabatier y Mazmanian (1979) el hallazgo se relaciona con la condición descrita, en la tabla 2 de este documento, de contar con responsables capacitados y comprometidos, entendida no solo como la existencia de funcionarios competentes, sino también como la posibilidad real de ejercer sus funciones de manera cercana y oportuna.

En este sentido, el resultado evidencia que la efectividad de una política no depende exclusivamente de la claridad de sus lineamientos, sino también de las capacidades institucionales disponibles para ejecutarlos. La percepción de los participantes pone de manifiesto que las condiciones de implementación pueden influir directamente en la forma como los beneficiarios experimentan la política, afectando su percepción de acompañamiento, participación y cercanía con las autoridades responsables de garantizar sus derechos.

Una segunda debilidad identificada por los participantes corresponde a las demoras administrativas en el pago de las matrículas universitarias financiadas a través del Proyecto Sueños. Aunque los jóvenes reconocen la importancia de este programa como una estrategia que facilita el acceso y la permanencia en la educación superior, manifiestan que los retrasos en los trámites administrativos generan incertidumbre y afectan su experiencia académica. Desde su perspectiva, se trata de una dificultad operativa que no cuestiona los objetivos de la política, pero que sí impacta la forma en que estos se materializan en sus trayectorias educativas. Un joven universitario de 25 años expresa con respecto a su experiencia:

“El sistema exige, pero el mismo sistema no cumple, en mi caso el sistema me exige un promedio 4.2, pero no pagan a tiempo como tal el semestre, entonces digamos que ahí me veo afectado directamente yo porque no parezco en lista y no me van a dejar entrar a las clases, entonces me atraso, entonces digamos que el sistema presenta este tipo de fallas y sin embargo yo entraba a clases, me sentaba, así no me llamaran a listas, yo me sentaba a escuchar las clases, yo voy a mis clases, nunca me devolvía o sea nunca presenté digamos como desmejoramientos en cuanto a esa falla”.

Desde la perspectiva de Sabatier y Mazmanian (1979), estas dos debilidades evidencian una dificultad asociada a las condiciones operativas requeridas para una implementación efectiva de la política pública, ya que las demoras administrativas en el pago de matrículas o la falta de comunicación oportuna generan una brecha entre los objetivos formulados y su materialización en la práctica. Este hallazgo se relaciona especialmente con la condición de contar con recursos suficientes y con procesos de implementación adecuadamente estructurados. Los autores plantean que la efectividad de una política depende no solo de la claridad de sus objetivos, sino también de la capacidad administrativa para garantizar que los recursos y procedimientos funcionen de manera oportuna. El resultado pone de manifiesto que incluso cuando los componentes técnicos de la política están claramente definidos y son

valorados positivamente por los beneficiarios, las fallas administrativas pueden limitar su efectividad y afectar la experiencia de los jóvenes frente a los procesos de inclusión educativa y desarrollo profesional.

Como categoría emergente, dentro de las dificultades evidenciadas por los participantes que tienen hermanos también en protección, manifestaron que durante su permanencia en el sistema fueron separados de sus hermanos debido a dificultades relacionadas con la disponibilidad de cupos en las modalidades de atención. Los jóvenes señalaron que, además de la separación física, en muchos casos no recibieron explicaciones claras sobre las razones de esta decisión, lo que generó sentimientos de incertidumbre, tristeza y confusión frente a su proceso de protección y al distanciamiento de sus vínculos familiares más significativos. A continuación, una cita tomada de la entrevista de una joven de 24 años:

“Yo tengo tres hermanos hombres y pues desde que yo caí en el ICBF durante seis años estuve sin ellos porque obviamente ellos son hombres, yo soy mujer, no podíamos estar juntos por muchas razones. Las instituciones mixtas pues no había cupos. Entonces, o sea, pasé durante esos 6 años insistiendo, diciendo, enviando cartas y los defensores lo único que decían era no hay cupo, toca esperar. Y pues obviamente llega un momento donde uno se cansa, donde uno dice, bueno, entonces qué están haciendo si se supone que es el trabajo del defensor, velar por el bienestar de cada chico y que esté bien, que, si no se siente bien en un sitio como tal, pues se haga algo”.

Este hallazgo evidencia una tensión entre los lineamientos de protección integral y las limitaciones operativas presentes en la implementación de las medidas de restablecimiento de derechos. La Ruta de Actuaciones para NNA con PARD establece que la separación de grupos de hermanos debe evitarse siempre que sea posible, reconociendo la importancia de preservar los vínculos afectivos y familiares como un factor protector para el desarrollo integral de los adolescente y jóvenes. Cuando la separación resulta necesaria, esta debe estar debidamente justificada y explicada, garantizando el derecho de los niños y adolescentes a ser escuchados y a recibir información adecuada sobre las decisiones que afectan sus vidas.

Finalmente, una debilidad relacionada con el contraste entre los técnico y los social es que aunque en varios de los lineamientos de ICBF se puede ver que se plantea el desarrollo de emprendimientos como una estrategia dentro del marco del fortalecimiento del proyecto de vida, se puede describir que tanto en los relatos de los adolescente y jóvenes como en los documentos consultados sobre los resultados de los apoyos del proyecto sueños se tiene un bajo acompañamiento a los emprendimientos y desarrollo de negocios propios en los beneficiarios con declaratoria de adoptabilidad; en los discursos de los participantes se vislumbran relatos sobre capacitaciones o acciones formativas para el ahorro y el manejo del dinero, pero no se identifican incentivos o espacios específicos para promover que ellos se vean como emprendedores.

5.3.2. Oportunidades

Uno de los hallazgos identificados corresponde a la capacidad que tienen algunos para gestionar alianzas con entidades externas y generar escenarios complementarios de desarrollo para los adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de protección. A través de estas articulaciones, los participantes han logrado acceder a actividades formativas, recreativas, culturales, deportivas y de fortalecimiento de habilidades para la vida, lo que favorece el cumplimiento de la línea metodológica de implementación de la política de protección, particularmente en las categorías relacionadas con el reconocimiento de recursos, la identificación de intereses y la identificación de escenarios de desarrollo. A continuación, la experiencia de un adolescente de 14 años que está en un internado desde hace 2 años:

“Hemos hecho curso de fotografía e inglés; nos enseñaron a tomar fotos, ediciones, vinieron los profesores de la universidad UniMinuto, primero nos pusieron a escribir en papel y todo eso, el primer día nos dijeron que íbamos a tener un premio y como a las dos semanas nos trajeron unas tablets y las utilizamos para tomar fotos y grabar videos, como que el premio al haber hecho el curso era haber quedado con la Tablet”

No obstante, los resultados evidencian que estas acciones dependen en gran medida de la capacidad de gestión y de las iniciativas particulares de cada operador. Mientras en los discursos de los

participantes se puede ver que algunos operadores desarrollan una oferta amplia de oportunidades externas y promueven activamente la participación de los adolescentes y jóvenes en diferentes escenarios comunitarios, otros presentan limitadas articulaciones con actores externos, situación que se traduce en menores oportunidades integración social para los usuarios.

Este resultado puede interpretarse desde el concepto de movilidad social de Goldthorpe (2016), ya que las alianzas con entidades externas amplían las oportunidades educativas, sociales y ocupacionales de los adolescentes y jóvenes, favoreciendo la construcción de trayectorias de vida con mayores posibilidades de desarrollo. Asimismo, estas experiencias contribuyen al fortalecimiento del capital humano descrito por Carneiro y Heckman (2003), al promover habilidades, intereses y competencias que resultan fundamentales para la vida adulta.

Sin embargo, el hecho de que estas oportunidades dependan principalmente de la gestión particular de cada operador genera diferencias en las experiencias de atención y en el acceso a escenarios de desarrollo. Desde la perspectiva de las políticas públicas, este hallazgo evidencia una oportunidad de fortalecimiento, pues la institucionalización de estas alianzas permitiría garantizar de manera más equitativa espacios de participación e inclusión social.

5.3.3. Fortalezas

Una de las principales fortalezas identificadas en el contraste entre la dimensión técnica y la social, corresponde a la capacidad de las modalidades de protección para generar entornos orientados al restablecimiento de derechos y a la protección integral de los adolescentes y jóvenes. De manera consistente, los participantes manifestaron recibir tratos respetuosos por parte de sus cuidadores y equipos profesionales, destacando que los procesos de corrección de comportamientos inadecuados y establecimiento de normas suelen desarrollarse mediante estrategias pedagógicas orientadas a la reflexión y al aprendizaje, más que a través de prácticas punitivas o castigos.

Los relatos permiten evidenciar que, independientemente de la modalidad de atención, existe una intención institucional de promover ambientes seguros, protectores y libres de violencia, donde los adolescentes y jóvenes puedan desarrollar habilidades personales, fortalecer su autoestima y proyectar metas para su futuro. Este resultado evidencia una alta correspondencia entre los objetivos de la política pública de protección y las experiencias reportadas por los participantes. Si el propósito central del sistema es restablecer los derechos vulnerados y garantizar entornos protectores para el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, los relatos sugieren que dicho objetivo se materializa en las prácticas cotidianas de cuidado, acompañamiento y formación implementadas en las diferentes modalidades.

Desde el enfoque ecológico del desarrollo humano de Bronfenbrenner (1987), los entornos inmediatos en los que se desarrolla una persona influyen de manera determinante en sus procesos de crecimiento y bienestar. En este sentido, la presencia de relaciones basadas en el respeto, el buen trato y la protección constituye un factor que favorece el desarrollo de competencias personales y sociales necesarias para la construcción de proyectos de vida. Asimismo, desde el enfoque de capacidades de Sen (2000), la protección efectiva de los derechos no debe limitarse a la provisión de bienes o servicios, sino que debe generar condiciones para que las personas amplíen sus oportunidades reales de desarrollo. Los ambientes seguros y libres de violencia descritos por los participantes favorecen precisamente la expansión de capacidades para tomar decisiones, proyectarse hacia el futuro y construir vidas que valoran.

5.3.4. Amenazas

Una de las principales amenazas identificadas por los participantes se relaciona con la presencia de adolescentes y jóvenes con consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, experiencia de vida en calle y otras situaciones de alta complejidad dentro de las mismas modalidades de protección. Los participantes manifestaron que la convivencia con usuarios que presentan estas problemáticas genera conflictos frecuentes, exposición a conductas de riesgo y dificultades para mantener ambientes favorables para la construcción de sus proyectos de vida, así como procesos de evasión que ponen en riesgo todo lo

construido. Así lo narra un adolescente de 17 años con mas de 6 años en el sistema y quien cuenta los motivos para haberse evadido en una oportunidad reciente:

“La última vez que te evadiste, ¿cuál fue el motivo principal para irte? Por las drogas, porque había consumidores y a mí no me gustaba, tenía dos rivales, con los que tenía problemas porque ellos me invitaban a consumir y yo no lo hacía y los delataba con los formadores, les dije al equipo, pero pues en esos momentos no hicieron nada, solamente me decían, estamos ocupados, esa presión me llevo a irme, después que pasé el muro, pues sentí como el valor de seguir el camino; decidí pues regresar a la vida de mi familia. A ver si podía volver a ver a mi papá, pero todo fue igual que antes y por eso regrese; donde estoy ahora no hay consumo, pero donde estaba antes si y mucho”.

El análisis de la parte técnica indica que, en los últimos años, el sistema de protección ha transitado desde modelos donde se atendida diferencialmente por los motivos de ingreso al sistema de protección, hacia modelos de atención más integrados, eliminando modalidades especializadas para determinadas situaciones de vulneración, como ocurría anteriormente con las comunidades terapéuticas para el consumo de sustancias psicoactivas. Como consecuencia, los internados reciben actualmente adolescentes y jóvenes con perfiles y necesidades muy diversas, independientemente de la naturaleza de la vulneración o de los riesgos asociados a sus trayectorias de vida.

Contrastado con la percepción de los participantes, esta situación ha incrementado las dificultades de convivencia y ha favorecido la aparición de ideas de evasión o abandono de la medida de protección. En este sentido, de las respuestas de los participantes se puede inferir que consideran que la apertura de las modalidades a múltiples situaciones de vulneración puede terminar generando efectos no previstos sobre otros beneficiarios, afectando las condiciones necesarias para el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Este resultado puede analizarse desde el enfoque de las políticas públicas basadas en evidencia, el cual plantea que las decisiones de diseño, implementación y ajuste de las intervenciones públicas deben sustentarse en información empírica sobre sus resultados y efectos reales. Autores como Weiss (1979) y Pawson (2006) sostienen que las políticas deben ser evaluadas de manera permanente para comprender no solo si funcionan, sino también para quiénes funcionan, en qué contextos y bajo qué condiciones producen determinados resultados.

Por tanto, la amenaza identificada no se relaciona exclusivamente con la presencia de determinadas problemáticas en los servicios de protección, sino con la necesidad de comprender cómo la configuración actual de las modalidades influye sobre los resultados esperados de la política. Los hallazgos sugieren la importancia de generar evidencia que permita evaluar el impacto que tiene la atención conjunta de poblaciones con perfiles de vulneración diversos sobre la permanencia, la convivencia y la construcción de proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.

6. Discusión

La presente investigación buscó comprender cómo se implementa la política pública de protección en sus dimensiones técnica y social para promover la construcción de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, así como analizar la forma en que los lineamientos metodológicos se materializan en las experiencias y percepciones de los participantes. En este sentido, la discusión contrasta los hallazgos con investigaciones previas realizadas con poblaciones similares, con el fin de aportar evidencia sobre la relación existente entre el diseño de la política y su implementación en los contextos reales de protección.

Lo primero es identificar que la investigación de Heredia y Grisales (2019) y los resultados del presente estudio podrían resultar complementarias porque ambas analizan las experiencias de NNA y jóvenes vinculados a sistemas de protección, aunque desde perspectivas diferentes. Las autoras encontraron que los adolescentes institucionalizados presentan niveles favorables de calidad de vida en dimensiones como autonomía, autopercepción, sentimientos, relaciones sociales y entorno escolar, lo que cuestiona la idea de que la institucionalización produce necesariamente resultados negativos, la presente investigación profundiza en la comprensión de los procesos institucionales y relacionales que contribuyen a la construcción de dichos resultados.

En este sentido, los hallazgos de esta investigación permiten avanzar más allá de la identificación de condiciones de bienestar, al mostrar cómo los lineamientos de la política pública se materializan en experiencias concretas para los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. Los resultados evidencian que aspectos como el fortalecimiento de la identidad, la promoción de la autonomía, el acceso permanente a la educación, el acompañamiento interdisciplinario y la construcción de proyectos de vida son mecanismos a través de los cuales los sistemas de protección contribuyen al desarrollo integral de esta población.

En segundo lugar, se encuentra que la investigación de Sánchez et al (2019) y la presente investigación se complementan al analizar los procesos de protección desde la perspectivas de actores distintos, pero que hacen parte de la misma dinámica de protección, ya que mientras los autores exploran las concepciones y prácticas de cuidadores y profesionales, este estudio recupera las experiencias de los adolescentes y jóvenes frente a dichas prácticas.

Los resultados de ambas investigaciones coinciden en destacar a los adolescentes y jóvenes como sujetos con capacidad de resiliencia, agencia y construcción de proyectos de vida. Por su parte Sánchez et al (2019) Identifican la figura del niño resiliente como aquel capaz de proyectarse positivamente hacia futuro, mientras que los participantes de esta investigación describen cómo el sistema de protección fortaleció su identidad, amplió sus expectativas educativas y les permitió visualizar metas profesionales alcanzables.

Asimismo, ambos estudios resaltan la importancia de los vínculos construidos con cuidadores y profesionales. Los autores concluyen que el restablecimiento de derechos requiere algo más que protocolos institucionales, pues depende también de la generación de relaciones significativas. En concordancia en el presente estudio, los participantes reconocen en los equipos interdisciplinarios apoyo, orientación y acompañamiento emocional para afrontar dificultades y fortalecer sus proyectos de vida. Finalmente, Sánchez et al. (2019) advierten que algunas dinámicas institucionales pueden limitar el desarrollo de la autonomía y la presente investigación confirma y profundiza este hallazgo al mostrar que estas diferencias son percibidas por los propios jóvenes, especialmente entre Hogares Sustitutos e internados.

Continuando con esta revisión, en el estudio de Bernal (2017) se encuentra que los elementos socioeducativos se agrupan en seis categorías de análisis. En la primera, denominada *reconocimiento de capacidades* se identifica que se centra en la verificación por parte de los participantes de sus recursos como punto de partida para fortalecer su proyecto de vida. La segunda, habla del enfoque y acompañamiento que se hace para la *construcción de metas*; seguido, de la *formación de hábitos para la*

vida cotidiana resaltando el papel de las normas y el respeto por los límites. Después, se encuentra el énfasis puesto en la *formación para el empleo* que se realiza por medio de capacitaciones para que aprendan oficios y finalmente, la *preparación para el egreso* como una fase en la cual se fortalecen las habilidades para la vida autónoma e independiente. Asimismo, la autora destaca que estas intervenciones preparan a los jóvenes para la vida en comunidad, favorecen procesos de inclusión social y amplían las posibilidades de desarrollo futuro.

En concordancia, los resultados de la presente investigación evidencian que los proyectos de vida se fortalecen cuando los adolescentes y jóvenes logran reconocerse como personas capaces, visualizan oportunidades educativas y ocupacionales, desarrollan competencias para la vida independiente y cuentan con el acompañamiento de adultos significativos. De esta manera, el estudio aporta evidencia sobre cómo estos componentes socioeducativos, identificados por Bernal (2017) a nivel institucional, se materializan en las experiencias y percepciones de los propios beneficiarios, permitiendo comprender con mayor profundidad los mecanismos mediante los cuales la política pública promueve la construcción de proyectos de vida.

La investigación de Macías y Pérez (2023) y la presente investigación coinciden en reconocer que los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en protección no se construyen de manera aislada, sino en permanente interacción con los contextos sociales, familiares e institucionales que han marcado sus trayectorias de vida. En concordancia, los resultados de esta investigación evidencian que los adolescentes y jóvenes reconocen al sistema de protección como un actor clave en la ampliación de sus expectativas educativas y ocupacionales. En este sentido, el estudio complementa los hallazgos de Macías y Pérez (2023) al mostrar que los proyectos de vida no solo expresan aspiraciones futuras, sino también procesos de transformación personal y movilidad social impulsados por las oportunidades generadas durante la experiencia de protección.

Los resultados obtenidos pueden interpretarse desde la teoría de la estructuración de Giddens (2003) que usa Macías et al (2023), según la cual los sujetos poseen capacidad de agencia para actuar

reflexivamente y producir cambios en las condiciones que configuran su vida. En este sentido, las diferencias identificadas entre las modalidades de protección no solo reflejan distintas formas de cuidado institucional, sino también oportunidades diferenciadas para el ejercicio del agenciamiento juvenil. Los hallazgos relacionados con la autonomía, la participación en la toma de decisiones y la construcción de proyectos de vida sugieren que los adolescentes no actúan como receptores pasivos de la protección estatal, sino como actores capaces de influir sobre sus trayectorias vitales dentro de los márgenes que permiten las estructuras institucionales. De esta manera, las modalidades de protección pueden entenderse como contextos que, dependiendo de sus características, facilitan o restringen el desarrollo de la agencia y la autonomía progresiva de los jóvenes, así las cosas, el desafío no es únicamente garantizar protección, sino encontrar un equilibrio entre protección, participación y agenciamiento.

En este marco, la institucionalización aparece como un caso crítico. Si bien cumple una función de protección, sus dinámicas, marcadas por la estandarización del cuidado y la limitada individualización, pueden dificultar el desarrollo de autonomía (Mazo, 2011) y la construcción de proyectos de vida diversificados. En contraste, modalidades como el hogar sustituto o la casa universitaria podrían ofrecer condiciones más favorables para la construcción de trayectorias autónomas, aunque esto depende de la calidad de la implementación y del acompañamiento efectivo.

Continuando con las investigaciones institucionales que se tomaron de referencia para la presente, el estudio de ICBF y Save the Children (2006) concluye que uno de los principales aportes del acogimiento familiar radica en la posibilidad de ofrecer a los adolescentes y jóvenes relaciones más cercanas, estables y personalizadas que favorecen su desarrollo emocional y social. La investigación destaca que la convivencia cotidiana con una figura cuidadora facilita la construcción de vínculos significativos y fortalece los procesos de protección y desarrollo integral. En este sentido, los resultados de la presente investigación son consistentes con dichos hallazgos, pues los participantes identifican que los Hogares Sustitutos ofrecen mayores posibilidades de acompañamiento inmediato, cercanía afectiva y apoyo cotidiano comparado con las modalidades de atención internados.

Sin embargo, la presente investigación amplía esta comprensión al evidenciar que, más allá de los vínculos contruidos con los Hogares Sustitutos, los adolescentes y jóvenes también reconocen a los equipos interdisciplinarios como figuras relevantes de escucha, orientación y apoyo emocional. Este hallazgo sugiere que los procesos de construcción de proyectos de vida no dependen exclusivamente de la existencia de vínculos familiares sustitutos, sino también de la capacidad de los diferentes actores del sistema de protección para generar relaciones de confianza que favorezcan el desarrollo personal y la proyección hacia el futuro. De esta manera, el estudio aporta evidencia sobre la importancia que tienen las relaciones significativas en la experiencia de protección, independientemente de la modalidad en la que se encuentren los adolescentes y jóvenes.

Finalmente, la sistematización de experiencias desarrollada por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación del ICBF (2023) concluye que la construcción de proyectos de vida en la modalidad de acogimiento residencial internado depende de la existencia de apoyos institucionales, familiares y comunitarios que permitan superar barreras y generar oportunidades reales de inclusión y participación. Asimismo, destaca la importancia de fortalecer la autonomía, el reconocimiento de capacidades y el acceso a escenarios de desarrollo como elementos centrales para la proyección futura de los adolescentes y jóvenes.

Estos hallazgos son consistentes con los resultados de la presente investigación, donde los participantes reconocen que el acceso a la educación, el acompañamiento de los equipos interdisciplinarios y las oportunidades ofrecidas por las modalidades de protección han contribuido al fortalecimiento de sus proyectos de vida. Sin embargo, este estudio amplía dicha comprensión al evidenciar que los adolescentes y jóvenes perciben diferencias importantes entre modalidades en aspectos como la autonomía, la convivencia y las oportunidades de participación, mostrando que la materialización de los objetivos de la política pública se encuentra influenciada por las dinámicas específicas de cada contexto de protección y por esto se hace necesario evaluar los programas de manera periódica para tomar

decisiones de política pública basados en evidencia; aspecto que se amplía en el apartado de recomendaciones.

Finalmente, este estudio es congruente con el desarrollado por (Pinheiro, 2006) y el cual es retomado en varios documentos de UNICEF, el cual identifica que los NNA en instituciones están sometidos a altos niveles de violencia y son mucho más vulnerables a abusos. Un estudio realizado por la ONU reveló que, a diferencia de los NNA que crecen en otros entornos, aquellos que crecían en instituciones eran mucho más vulnerables a abusos verbales, violencia física, medidas de coerción excesiva o prolongada, violaciones, abuso sexual y acoso; aspecto que en el presente estudio se representa como la percepción de los participantes de tener mayores dificultades de convivencia en los internados con los grupos de pares, por las distintas problemáticas con las que entran los adolescentes y jóvenes y la cantidad de personas en un solo espacio, que suele ser restringido.

7. Limitaciones

Una de las principales limitaciones de la investigación estuvo relacionada con el acceso a los participantes, sobre todo los correspondientes a hogares sustitutos y casas universitarias, ya que inicialmente se preseleccionaron 18 adolescentes y jóvenes mediante un muestreo por conveniencia, considerando la viabilidad operativa para la recolección y análisis de la información. Sin embargo, el proceso estuvo condicionado por la obtención de los consentimientos informados y las autorizaciones requeridas por parte de las autoridades administrativas competentes, presentándose demoras y ausencia de respuesta dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del estudio. Como resultado, la muestra final estuvo conformada por 12 participantes.

No obstante, esta situación no afectó el cumplimiento de los objetivos de la investigación, dado que el estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo orientado a la comprensión profunda de las experiencias y percepciones de los adolescentes y jóvenes, más que a la generalización estadística de los

resultados. En consecuencia, la suficiencia de la información estuvo determinada por la riqueza y profundidad de los relatos obtenidos, los cuales permitieron comprender el fenómeno estudiado y responder a las preguntas de investigación planteadas.

La investigación se desarrolló únicamente en el departamento del Valle del Cauca, por lo que los resultados reflejan las experiencias de adolescentes y jóvenes vinculados a modalidades de protección en este contexto específico. Es de resaltar que No se encuentran resultados o variables que sean atribuibles al desarrollo de la política en el Valle del Cauca, ya que al ICBF ser una entidad del orden nacional y centralizada los lineamientos técnicos que se ejecutan son iguales para todo el país; lo que puede cambiar son variables de tipo administrativo o institucional entre departamentos, sin embargo esas dimensiones no fueron evaluadas en este trabajo de investigación; por lo tanto y dado que la implementación de la política pública puede variar entre regiones los hallazgos no pretenden representar la totalidad de las experiencias de la población con declaratoria de adoptabilidad en Colombia y se sugiere complementar con otros estudios que tomen poblaciones en otras regiones del país.

El estudio se centró en las percepciones de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad en etapa vital posterior a los 12 años, por lo tanto, no se contemplaron las percepciones de los niños y las niñas, siendo únicamente atribuibles los resultados al ciclo vital adolescencia y juventud. Así mismo no incorporó de manera directa las perspectivas de otros actores relevantes como defensores de familia, equipos interdisciplinarios, operadores o familias sustitutas, cuyos aportes podrían complementar la comprensión del fenómeno y por lo tanto abre nuevas posibilidades y líneas de investigación.

La investigación se realizó en un momento de transición de la política pública, caracterizado por la expedición de la Ley 2479 de 2025 y las discusiones institucionales sobre desinstitucionalización. En consecuencia, algunos cambios normativos identificados aún se encuentran en proceso de implementación, por lo que no es posible evaluar sus resultados o impactos en la población beneficiaria y

deja abierta la posibilidad de investigaciones relacionadas con los tránsitos para los cuales se prepara la entidad.

Durante el desarrollo de la investigación se identificaron limitaciones en el acceso a información estadística y de seguimiento sobre algunos procesos específicos de la política, tales como la participación en actividades culturales y deportivas, los motivos de egreso de los servicios de protección o los efectos de recientes transformaciones en las modalidades de atención. Esta situación limitó la posibilidad de contrastar algunos hallazgos cualitativos con evidencia cuantitativa institucional que permita tener un panorama más amplio de la población de adolescente y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad en Colombia.

Por su carácter cualitativo, la investigación no buscó establecer relaciones causales ni medir el impacto de la política pública sobre variables específicas. Los resultados permiten comprender experiencias, significados y percepciones de los participantes, pero no estimar la magnitud de los efectos de la política en el conjunto de la población atendida; sin embargo, su utilidad y novedad radica en ser de las primeras investigación donde se interactúa con la población hijos del Estado.

8. Conclusiones

8.1. Dimensión técnica

La revisión de la evolución normativa de la política pública de protección en Colombia evidencia una transición consistente desde enfoques asistencialistas hacia un modelo de protección integral basado en derechos, sustentado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de 1991 y la Ley 1098 de 2006. Este proceso ha permitido consolidar una arquitectura institucional y técnica robusta, con principios, mecanismos y lineamientos orientados al restablecimiento de derechos y al desarrollo integral de NNA. No obstante, desde la perspectiva de la implementación de políticas públicas, los hallazgos permiten concluir que la existencia de un diseño normativo sólido no garantiza por sí misma el logro de los resultados esperados. Tal como lo plantean Roth (2002) y Sabatier y Mazmanian (1979, 1983), la implementación constituye un proceso en el que las políticas son reinterpretadas y transformadas por múltiples actores y contextos, especialmente cuando persiguen objetivos complejos y de largo plazo como la autonomía, el desarrollo de capacidades y la construcción de proyectos de vida.

En consecuencia, se puede concluir que el principal desafío de la política pública de protección no parece encontrarse en la formulación de sus lineamientos, sino en la capacidad de verificar y fortalecer su materialización efectiva. Esto resalta la necesidad de consolidar sistemas permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación que permitan generar evidencia sobre los resultados alcanzados y realizar los ajustes necesarios para mejorar la eficacia e impacto de las intervenciones dirigidas a la niñez y la adolescencia. Mejía y Nuñez (2022) identifican que entre las causas que explican la poca eficiencia y eficacia de la política social se encuentran: *“La ausencia de una evaluación periódica e integral de los programas sociales, con contadas excepciones, lo que imposibilita las modificaciones necesarias para mejorar su impacto.”*

En la dimensión técnica, los hallazgos evidencian que la política pública de protección cuenta con una estructura metodológica sólida y claramente definida para orientar la construcción de proyectos de

vida en adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. Los lineamientos establecen de manera explícita los conceptos, enfoques, componentes y rutas de intervención que deben orientar la acción institucional, incorporando elementos relacionados con la identidad, el sentido de vida, la autonomía, las competencias para la vida y la inclusión social. En este sentido, puede concluirse que la política dispone de un marco técnico suficientemente desarrollado para promover los proyectos de vida; por lo que los principales desafíos identificados en la investigación no se relacionan con la ausencia de orientaciones metodológicas, sino con las condiciones y formas en que estas logran materializarse en las experiencias cotidianas de los adolescentes y jóvenes dentro de las diferentes modalidades de protección.

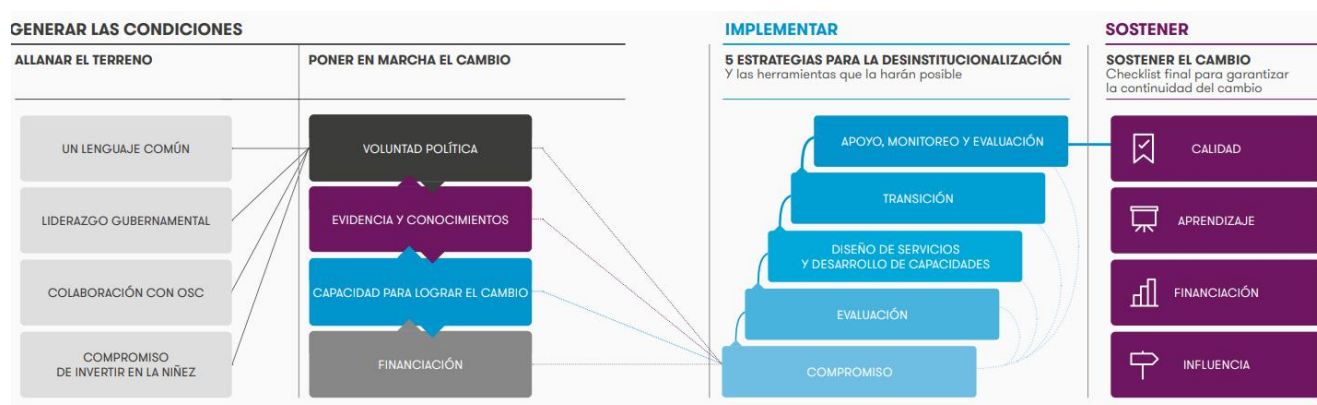
En términos de diseño institucional, las modalidades de protección cuentan con lineamientos técnicos y manuales operativos claramente definidos que establecen sus objetivos, criterios de atención y procesos de acompañamiento. Sin embargo, la distribución de la población atendida evidencia diferencias importantes en la utilización de estas modalidades. De acuerdo con los datos de la Dirección de Protección del ICBF (2026), el 54 % de los NNA y jóvenes se encuentran vinculados a Hogares Sustitutos, el 44 % a internados y solo el 2 % a casas universitarias, mientras modalidades como casa hogar y casa de protección presentan una participación cada vez más reducida. Este panorama permite concluir que, aunque normativamente existe una diversidad de alternativas de protección, en la práctica la atención se concentra principalmente en los Hogares Sustitutos e internados, situación que otorga una especial relevancia a la comprensión de las experiencias y resultados que se generan en estas modalidades, dado que son las que impactan a la mayor parte de la población atendida.

Sobre el análisis de estrategias como el Proyecto Sueños los resultados evidencian que, aunque la política pública reconoce la importancia de la cultura, el deporte y la recreación para la construcción de proyectos de vida, la cobertura reportada es limitada frente al total de adolescentes y jóvenes en protección. Sumado a ello, las dificultades administrativas identificadas en la gestión de algunos beneficios afectan la oportunidad y el alcance de las acciones previstas. En consecuencia, el principal reto

no parece estar en el diseño de la estrategia, sino en su implementación, seguimiento y capacidad de llegar efectivamente a toda la población beneficiaria.

Finalmente, como reto de la dimensión técnica se puede concluir que Colombia tiene en frente la apuesta por la desinstitucionalización, la cual se ubica como la actualidad de la línea jurídica e histórica revisada, sin embargo, el ICBF aún no tiene publicados lineamientos técnicos para hacer esta transición; y por lo tanto tiene el gran reto futuro de cerrar las brechas entre la intención y la realidad de la transformación de la política de protección que implicara la revisión de todo el sistema. Organismos internacionales como la ONU, Hope and Homes for Children (2020) y UNICEF (2021), exponen este tránsito del cuidado institucional a sistemas de cuidado familiares como objetivo de la región, ya que estiman que en América Latina y el Caribe, habían según (Lumos, 2020) 187.129 NNA bajo cuidado residencial y por esto plantean una hoja de ruta para la reforma de los sistemas de cuidado; el documento describe 5 estrategias para la desinstitucionalización y son conceptos que fueron desarrollados por la Dra. Delia Pop (2020) en el documento titulado más allá del cuidado institucional: una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los Gobiernos de América Latina y el Caribe.

A manera de resumen de estas cinco estrategias propuestas por Hope and Homes for Children (2020) se puede decir que Colombia debe crear su propio proceso que inicie con generar una condiciones previas a los cambios, para luego retomar una fase de implementación en donde la recomendación es usar el apoyo, monitoreo y evaluación, la transición que implica el diseño de servicios y desarrollo de capacidades y finalmente la evaluación y el compromiso; para finalizar con una etapa de sostener el cambio. En la siguiente figura se expone de manera sintética y grafica lo expuesto en el documento que deberá ser de especial consulta para los creadores de política pública de ICBF.

Figura 7*Una hoja de ruta para el cambio*

Nota. La figura muestra el paso a paso que recomiendan a los países de America Latina y el Caribe para hacer un proceso de desinstitucionalización de los servicios de protección . Fuente: Hope and Homes for Children (2020).

8.2. Dimensión social

Desde los social, los hallazgos permiten concluir que la implementación de la política pública de protección cumple, desde la perspectiva de los adolescente y jóvenes participantes en este estudio, su propósito de promover la construcción de proyectos de vida en la dimensión de identidad, al favorecer procesos de resignificación personal, fortalecimiento del autoconcepto y ampliación de las expectativas de futuro. Los adolescentes y jóvenes se reconocen a sí mismos desde sus capacidades y potencialidades, más que desde las experiencias de vulneración vividas, y atribuyen a las modalidades de protección la posibilidad de proyectarse hacia metas educativas y profesionales que consideran alcanzables. En este sentido, la política no solo contribuye al restablecimiento de derechos, sino también a la construcción de identidades positivas y de horizontes de vida orientados al desarrollo personal, social; en concordancia con lo planteado por D'Angelo (2000), el proyecto de vida se configura a partir de la interacción entre las capacidades individuales y las oportunidades que ofrece el contexto social.

El análisis de los resultados permite concluir que la política pública de protección contribuye al desarrollo de la autonomía mediante el fortalecimiento de hábitos de autocuidado, responsabilidad y convivencia, aspectos fundamentales para la construcción de los proyectos de vida. Sin embargo, aunque los lineamientos de la política no establecen diferencias sustanciales en los objetivos de desarrollo de los adolescentes y jóvenes según la modalidad de atención, los participantes sí perciben diferencias importantes en las oportunidades para ejercer la autonomía, siendo los Hogares Sustitutos asociados con mayores experiencias de participación e independencia que los internados. En consecuencia, aunque la política cumple su propósito de promover la autonomía progresiva, estos hallazgos plantean un reto relacionado con la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias implementadas en las diferentes modalidades para garantizar oportunidades más equitativas de participación, autogestión y toma de decisiones, evitando que las diferencias percibidas por los jóvenes terminen generando brechas en la preparación para la vida independiente.

Respecto a las competencias cognitivas y socio emocionales se puede concluir que las formas en que las promueven son valoradas positivamente por los participantes, los hallazgos muestran que la garantía del derecho a la educación, junto con los apoyos académicos y especializados, amplían las oportunidades de aprendizaje y contribuyen al logro de metas personales. Por su parte, las competencias socioemocionales se fortalecen a través de la convivencia, el acompañamiento profesional y las estrategias de regulación emocional, permitiendo a los jóvenes desarrollar capacidades para afrontar conflictos, adaptarse a los cambios y mantener expectativas positivas frente a su futuro.

Los resultados de la investigación permiten concluir que los participantes identifican que la política pública de protección contribuye al fortalecimiento de sus competencias socioemocionales mediante estrategias de acompañamiento emocional, resolución de conflictos y regulación de comportamientos, favoreciendo habilidades fundamentales para la construcción de sus proyectos de vida. Aunque los participantes identifican la convivencia en los internados como uno de los principales desafíos

de su experiencia en protección, estas mismas dinámicas se convierten en oportunidades para desarrollar capacidades de adaptación, tolerancia, manejo emocional y solución de problemas interpersonales.

No obstante, los resultados también evidencian que las dificultades de convivencia pueden afectar la permanencia de algunos adolescentes y jóvenes en las modalidades de protección, constituyéndose en un reto para la política pública. En este sentido, si bien se observa el cumplimiento del propósito de fortalecer competencias socioemocionales, resulta necesario profundizar en el conocimiento de los efectos que las dinámicas de convivencia tienen sobre la permanencia y los proyectos de vida de la población con declaratoria de adoptabilidad, con el fin de fortalecer estrategias preventivas y de acompañamiento diferenciales.

Los resultados permiten concluir que la política pública de protección contribuye al fortalecimiento de la toma de decisiones y el manejo de las emociones como capacidades fundamentales para la construcción de los proyectos de vida. Los participantes reconocen que las oportunidades para ejercer responsabilidades y tomar decisiones aumentan especialmente durante la transición a la vida adulta, destacándose el papel de modalidades como las casas universitarias en la preparación para la independencia y el egreso del sistema de protección.

Asimismo, se evidencia que los equipos interdisciplinarios desempeñan un papel significativo en el acompañamiento emocional de los adolescentes y jóvenes, brindando orientación y estrategias para afrontar situaciones de crisis y regular sus emociones. No obstante, los resultados muestran diferencias entre modalidades en cuanto a la oportunidad y cercanía de estos apoyos, lo que plantea el reto de fortalecer mecanismos que garanticen un acompañamiento emocional accesible y oportuno para todos los beneficiarios.

8.3. Contraste entre lo técnico y lo social

En cuanto a las debilidades encontradas los resultados evidencian una brecha entre las responsabilidades asignadas a las defensorías de familia y la percepción de acompañamiento experimentada por los adolescentes y jóvenes. Aunque los participantes reconocen la importancia de estas autoridades y comprenden las limitaciones derivadas de sus cargas laborales, consideran que la comunicación, el seguimiento y los espacios de interacción podrían ser más frecuentes y oportunos. Esto sugiere que uno de los principales desafíos de la política no se encuentra en su diseño, sino en las condiciones de implementación necesarias para garantizar una relación más cercana y participativa con la población beneficiaria.

Con respecto a la segunda debilidad se puede concluir que las demoras administrativas en el pago de matrículas universitarias evidencian una brecha entre los objetivos de la política pública y su implementación operativa. Aunque la política garantiza el acceso a la educación superior como un mecanismo para fortalecer los proyectos de vida, las dificultades administrativas afectan la continuidad y la calidad de la experiencia educativa de los jóvenes, limitando el impacto esperado de esta estrategia de protección.

Aunque el vínculo entre hermanos no era un tema de análisis, si surgió como una categoría emergente en donde los participantes identificaron la separación entre hermanos por limitaciones de cupos en el sistema de protección y pone de manifiesto las dificultades existentes entre los principios establecidos en la normativa y las condiciones reales de implementación. Además, la presunta ausencia de información clara y oportuna sobre las razones de estas decisiones limita el ejercicio del derecho a la participación y a la comprensión de los procesos de protección. Este resultado resalta la necesidad de fortalecer tanto las capacidades institucionales para preservar los vínculos fraternales como los mecanismos de comunicación y acompañamiento dirigidos a los adolescentes y jóvenes involucrados en los procesos PARD.

La capacidad de algunos operadores para gestionar alianzas con entidades externas evidencia el potencial de la política de protección para ampliar las oportunidades de desarrollo, fortalecer el capital humano y favorecer procesos de movilidad social en los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. No obstante, las diferencias identificadas entre operadores muestran que estas oportunidades no se encuentran distribuidas de manera homogénea, lo que puede generar experiencias desiguales en la construcción de los proyectos de vida y en el acceso a escenarios de participación e inclusión social.

La promoción de relaciones basadas en el respeto, el buen trato y la corrección pedagógica por parte de los cuidadores y equipos interdisciplinarios constituye una de las principales fortalezas de la política pública de protección según los participantes del presente estudio. Los resultados evidencian que las modalidades logran generar entornos protectores que favorecen el desarrollo personal de los adolescentes y jóvenes, contribuyendo al restablecimiento efectivo de derechos y a la construcción de proyectos de vida en contextos libres de violencia.

Sin embargo y contrastando con el resultado anterior, los participantes evidencian que la coexistencia de adolescentes y jóvenes con problemáticas altamente complejas dentro de las mismas modalidades de atención es percibida por los participantes como un factor que puede afectar la convivencia, la permanencia en el sistema y la construcción de los proyectos de vida. Este hallazgo plantea un desafío para la política pública, relacionado con la necesidad de evaluar, mediante evidencia, los efectos que tiene la actual organización de las modalidades de protección sobre los resultados esperados para las diferentes poblaciones atendidas.

9. Recomendaciones para la política pública de protección

Para algunas de las recomendaciones aquí planteadas se usará la revisión del documento de la UNICEF (2021) en su publicación estrategia de protección de la infancia 2021-2030, en la cual ubica a los NNA privados de cuidado parental como una de las poblaciones mas expuestas a sufrir violaciones de la protección infantil. Plantea una estrategia que consta de tres objetivos necesarios para continuar avanzando en los ODS; el primero es la prevención universal para que todos los NNA crezcan en un entorno protector; el segundo, denominado no dejar a nadie atrás que plantea que los NNA que viven riesgo reciban asistencias específicas y finalmente, la respuesta y prevención de recurrencias que pretende que los servicios que reciben los beneficiarios después de una vulneración de sus derechos sean de calidad. En particular se tomará como referencia la estrategia programática que plantea que se deben apoyar sistemas de protección de la infancia efectivos e inclusivos para prevenir las violaciones de la protección de la infancia y responder a ellas.

9.1 Fortalecer los mecanismos de seguimiento, gestión y coordinación de la política de protección.

Se recomienda fortalecer la política pública de protección mediante la creación de un sistema institucional de monitoreo, evaluación y aprendizaje que permita orientar las decisiones de gestión a partir de evidencia sobre los resultados alcanzados por los adolescentes y jóvenes. Los hallazgos de esta investigación muestran que las modalidades de protección generan aportes significativos en la construcción de proyectos de vida; sin embargo, también evidencian diferencias entre modalidades que no están contemplados en los lineamientos, pero que si son percibidos por los participantes.

En concordancia con los enfoques de políticas públicas basadas en evidencia, el sistema debería diferenciar claramente el monitoreo de la evaluación. El monitoreo debe centrarse en indicadores de proceso que permitan verificar la ejecución de los lineamientos técnicos, tales como la frecuencia de las intervenciones relacionadas con proyecto de vida, la participación de los adolescentes y jóvenes en

espacios de orientación, la implementación de estrategias de autonomía progresiva y la articulación con los sectores de educación y salud. Por su parte, la evaluación debe orientarse a medir los resultados obtenidos en los beneficiarios, incorporando indicadores asociados al fortalecimiento de la identidad, la autonomía, la toma de decisiones, la continuidad educativa, la preparación para el egreso, el acceso a oportunidades laborales y la consolidación de proyectos de vida. Lo anterior en línea con el enfoque programático de UNICEF (2021) relacionado con la recomendación de reforzar la generación y utilización de datos e investigaciones.

Esta recomendación también se sustenta en los planteamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que define las políticas públicas basadas en evidencia como aquellas que utilizan información sistemática proveniente del monitoreo, la evaluación y la investigación para mejorar la calidad de las decisiones públicas y aumentar la efectividad de las intervenciones. Desde esta perspectiva, la evaluación no debe limitarse al control del cumplimiento de actividades, sino que debe generar información útil para comprender qué funciona, para quién funciona y en qué condiciones funciona una política pública.

Adicionalmente, se recomienda incorporar mecanismos periódicos de consulta a los adolescentes y jóvenes como fuente de evidencia para la toma de decisiones. Esto permitiría complementar la información administrativa con la experiencia de quienes reciben la atención, identificar brechas entre los lineamientos y su implementación efectiva, y promover procesos de mejora continua basados en resultados. De esta manera, la política de protección podría evolucionar desde una lógica centrada en el cumplimiento de actividades hacia una gestión orientada al logro de transformaciones verificables en la vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.

La implementación de sistemas de aprendizaje institucional continuo permitiría, además, retroalimentar permanentemente el diseño y la ejecución de la política, favoreciendo procesos de innovación, adaptación territorial y fortalecimiento de aquellas estrategias que demuestren mejores resultados en la construcción de proyectos de vida. Este enfoque resulta especialmente pertinente en

contextos complejos como los sistemas de protección, donde las necesidades de los beneficiarios cambian constantemente y requieren respuestas flexibles sustentadas en evidencia empírica, evitando con ello el riesgo de basar el quehacer público en razonamiento hipotético exclusivamente.

Se recomienda incorporar dentro de los lineamientos de la política y los procesos de supervisión de las entidades administradoras de las modalidades, mecanismos que promuevan y hagan seguimiento a la gestión de alianzas interinstitucionales, estableciendo estándares mínimos de acceso a escenarios educativos, culturales, deportivos, comunitarios y de formación para la vida. Esto permitiría reducir las diferencias entre operadores, fortalecer la inclusión social de los adolescentes y jóvenes y generar mayores oportunidades para el desarrollo de capacidades que favorezcan su autonomía, movilidad social y transición hacia la vida independiente.

9.2. Fortalecimiento del seguimiento, la evaluación y la atención diferencial en las modalidades de protección.

Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación de la política pública para analizar los efectos que tiene la atención conjunta de adolescentes y jóvenes con diferentes perfiles de vulneración sobre la convivencia, la permanencia en los servicios y la construcción de proyectos de vida. Asimismo, es necesario robustecer las estrategias de atención diferencial y gestión del riesgo dentro de las modalidades de protección, de manera que las decisiones sobre su diseño y organización se fundamenten en evidencia y en las necesidades específicas de la población atendida. Lo anterior es importante revisarlo, ya que el no realizar estos seguimientos de manera sistemática podría alejar a la entidad del objetivo propuesto por UNICEF en la agenda 2021 – 2030 en la cual se plantea la necesidad de que los niños, las niñas y adolescentes cuyos derechos son vulnerados reciban servicios, respuesta y sobre todo la garantía de que habrán acciones para la prevención de recurrencias, o en otras palabras evitar que los servicios del Estado por omisión sean propiciadores de nuevas violencias y situaciones de riesgo.

En consecuencia de lo anterior, la recomendación es que ICBF pueda tener un plan para identificar y hacer un análisis tal como lo recomienda UNICEF (2021) de los determinantes de carácter conductual, social, cultural y económico asociados a las reincidencia de las violaciones de la protección de la infancia dentro de los mismos servicios del Estado, ya que esta investigación encuentra que los participantes identifican que sus propios compañeros de los servicios con problemáticas diversas (consumo de spa, violencia sexual, alta permanencia en calle, salud mental entre otros) y ubicados todos dentro de la misma gran categoría de vulneración de derechos podrían poner en riesgo los avances realizados en la construcción del proyecto de vida de los adolescente y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad. Estos hallazgos sugieren la necesidad de analizar si la atención conjunta de adolescentes y jóvenes con diferentes perfiles de vulneración puede afectar la calidad y especialización de la atención ofrecida, al limitar la posibilidad de responder de manera diferenciada a las necesidades específicas de cada población; en conclusión, es recomendable evaluar, con evidencia, si el actual modelo de agrupación de poblaciones requiere ajustes para prevenir nuevas vulneraciones y mejorar la calidad de la atención.

9.3. Espacios de escucha mejorados y enfocados en resolver de manera oportuna las situaciones que experimentan los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y contacto directo entre las defensorías de familia y los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, mediante el seguimiento a los estándares mínimos de interacción, espacios periódicos de escucha y estrategias de comunicación accesibles para los beneficiarios. Asimismo, resulta necesario revisar las capacidades institucionales y las cargas de trabajo de las autoridades administrativas, con el fin de garantizar que las responsabilidades relacionadas con el acompañamiento, la información y la participación puedan desarrollarse de manera efectiva y acorde con los objetivos de la política pública de protección.

Una forma de materializar la resolución oportuna de las necesidades de los adolescente y jóvenes sería teniendo instrumentos de caracterización de la población con declaratoria de adoptabilidad, lo que implicaría avanzar en la ley hijos del Estado que en su artículo 13, plantea la necesidad de crear un

Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF; según el cual el ICBF en apoyo de las entidades que requiera del orden nacional deberá realizar la caracterización e identificación de los jóvenes en perspectiva individual y poblacional, estableciendo un proceso de actualización de manera periódica; además, se pretende que este registro garantizará la recolección y consolidación de información sobre la población objeto de esta ley, a fin de que accedan de forma prioritaria a la oferta estatal en los diferentes programas del gobierno nacional, para su inclusión social y productiva. La recomendación de esta investigación es que este proceso no sea sólo pensado para los egresados del sistema, sino para toda la población que según esta ley son hijos del Estado, pues sería un deber conocer los detalles sociodemográficos de los beneficiarios, para así mismo atender sus necesidades, ofrecer programas, articular ofertas y generar políticas públicas en pro de su desarrollo humano actual y posterior a los servicios de protección.

Finalmente y retomando dos de las recomendaciones de Doncel (2020) que están muy relacionadas con la presente investigación, ya que esta publicación encontró que es importante que en Colombia se escuche a los adolescentes y jóvenes y por esto recomiendan: promover la participación protagónica de los jóvenes tanto en la vida cotidiana en los dispositivos como en el diseño e implementación de las políticas que los/as incluyen y fortalecer los espacios de trabajo conjunto entre ICBF, operadoras/es, jóvenes y distintos actores sociales (sector privado, investigadores/as y referentes del tema, organizaciones de la sociedad civil).

9.4. Procesos administrativos más eficaces y eficientes.

Dadas las debilidades encontradas en este estudio y las recomendaciones de UNICEF (2021) relacionadas con garantizar la disponibilidad de recursos humanos, financieros y de infraestructura. Se encuentra importante fortalecer los mecanismos administrativos y financieros asociados a la gestión de matrículas y apoyos educativos desde el Proyecto Sueños, estableciendo procedimientos más ágiles, cronogramas de seguimiento y sistemas de alerta temprana que permitan anticipar posibles retrasos. Esto

contribuiría a garantizar la continuidad de los procesos formativos y a reducir las afectaciones que los trámites administrativos generan sobre las trayectorias educativas y los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes beneficiarios. Así mismo se puede tomar en consideración otras ideas de gestión propuestas por UNICEF (2021) relacionadas con promoción del aumento de las inversiones en sistemas y servicios de protección de la infancia, apoyo a las iniciativas integrales para reforzar los recursos humanos, entre otras cosas mediante el desarrollo de planes de estudios y la capacitación de los proveedores de servicios.

Teniendo en cuenta que esta investigación se enfoca en las dimensiones técnica y social de la implementación de la política pública de protección, una recomendación para ICBF, entidades de protección nacionales o internacionales, académicos o investigadores es la apertura a nuevas líneas de investigación donde se puedan indagar sobre otras dimensiones como la financiera, institucional, administrativa o jurídica y su impacto en los procesos de desarrollo de temas como el proyecto de vida, la calidad de vida, el bienestar o la atención integral de los beneficiarios de la política. En este sentido, los resultados de la presente tesis pueden constituirse en un punto de partida para proyectar acciones y futuras líneas de análisis.

9.5. Fortalecimiento de las estrategias para la desinstitutionalización y el cuidado en entornos familiares.

Palummo (2013) en su informe para la UNICEF sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de américa latina y el caribe, permite comprender que la institucionalización prolongada constituye una medida que, lejos de garantizar plenamente el restablecimiento de derechos, puede generar efectos adversos en el desarrollo integral de los NNA. Los estudios citados y revisados en la publicación le permiten al autor decir que la permanencia en instituciones se asocia con retrasos en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social, así como con una mayor exposición a situaciones de violencia y abuso, en comparación con las modalidades de cuidado

basadas en entornos familiares. En línea con la misma idea UNICEF (2020) plantea que las características que definen el cuidado institucional son negativas y destaca que no brinda a NNA el cuidado ni la protección adecuados, no fomenta el desarrollo de relaciones sólidas y significativas entre los NNA, las familias y las comunidades y genera un “efecto de atracción”, ya que las instituciones les brindan a profesionales y autoridades locales una opción “obvia” para aquellos NNA sin cuidados parentales.

Estas consecuencias evidencian que según los autores la institucionalización no debería concebirse como una solución permanente, sino como una medida excepcional, transitoria y sujeta a una evaluación continua que priorice alternativas familiares y comunitarias, estando la eliminación gradual del cuidado institucional, según la publicación de Hope and Homes for Children (2020) con el apoyo de UNICEF, dentro de las directrices que la ONU establecen como objetivo. Por lo anterior, como primera recomendación y teniendo en cuenta que la población sujeto de la presente investigación tiene una resolución jurídica de fondo con su declaratoria de adoptabilidad deberían ser priorizados por modalidades como los hogares sustitutos o las casas universitarias, ya que su estancia será prolongada, esto con el ánimo de prevenir los efectos indeseados de la institucionalización a largo plazo; así como evitar percepciones de falta de libertad y autonomía, aspecto que fue percibido por los participantes del presente estudio y que fue relacionado en los resultados.

Desde la perspectiva de la política social, estos hallazgos y enfoques como el de UNICEF (2021) resaltan la necesidad de fortalecer estrategias de prevención de la institucionalización, promover procesos oportunos de reintegración familiar, acogimiento y adopción cuando sean viables, y garantizar que las modalidades residenciales cuenten con mecanismos de seguimiento que permitan identificar oportunamente riesgos, evitar nuevas vulneraciones de derechos y asegurar que la atención contribuya efectivamente al desarrollo y al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, la recomendación para las instancias nacionales y departamentales de la dirección de protección es crear estrategias como las propuestas en la agenda 2021 – 2030 de UNICEF mediante discursos públicos propicios, narrativas en los medios de comunicación y movimientos sociales reforzados en historias de

cambio publicitadas, que permitan dar a conocer, fortalecer y ampliar de manera significativa las estrategias que posibilitan la adopción en Colombia, las cuales se evidencia que han venido en descenso en los últimos años según la figura 5. Esto como forma de darle cumplimiento al ODS 16.9 en cuanto a prevenir la separación de los NNA de sus familias, erradicar la institucionalización de los NNA y fomentar el acogimiento en un entorno familiar de manera definitiva o como red de apoyo a su proceso de desarrollo.

9.6. Ampliar los apoyos y la oferta del proyecto sueños en temas como el deporte, la cultura y el emprendimiento.

Teniendo en cuenta los resultados encontrados en cuanto al bajo apoyo del proyecto sueños a los emprendimientos y desarrollo de negocios propios y el bajo apoyo en escenarios de participación en recreación deporte y cultura formales, las cuales fueron descritas en el apartado de debilidades. Se recomienda aprovechar la promulgación de la Ley 2479 Hijos del Estado que, en primer lugar, en el artículo 32 define que deben haber criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF, así como en el Sistema de Compras Públicas y en segundo lugar, en el Artículo 23 habla de la tasa preferencial para los jóvenes egresados que hagan parte del programa de acompañamiento integral al egresado, puesto que la ley reglamenta que tendrán prelación en el otorgamiento de créditos para emprendimientos y creación de empresa y desarrollo de actividades agropecuarias y rurales, en entidades financieras del sector público, quienes ofrecerán una tasa de interés preferencial, de fácil acceso y educación financiera a estos jóvenes. En cuanto al deporte y la cultura como proyecto formal de formación para un proyecto de vida en estas áreas, es importante y recomendable promover y hacer énfasis en que los operadores de las modalidades, los equipos de las defensorías de familia y los mismos adolescentes y jóvenes conozcan las bondades de iniciativas como aprendizaje a la medida, ya que su mayor reconocimiento por parte de la población podría dar un mayor uso a este mecanismo planteado en el diseño del proyecto sueños.

9.7. Transferencia del conocimiento y apropiación social de los resultados de investigación

Se recomienda consolidar los resultados de la presente investigación como un producto de divulgación científica susceptible de publicación en revistas académicas indexadas y promover su socialización en congresos, seminarios, foros y demás escenarios nacionales e internacionales de intercambio de conocimiento sobre protección integral, infancia, adolescencia y política social. Asimismo, se sugiere diseñar e implementar una estrategia de transferencia del conocimiento dirigida a los diferentes niveles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que contemple modalidades presenciales, virtuales e híbridas, con el propósito de facilitar el acceso a los hallazgos por parte de directivos, equipos técnicos y tomadores de decisiones.

De igual manera, se recomienda desarrollar una estrategia de devolución social de los resultados dirigida a los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad que participaron en la investigación y, cuando sea posible, a otros beneficiarios de las modalidades de protección. Esta estrategia debe favorecer la socialización de los principales hallazgos mediante un lenguaje claro y accesible, generando espacios de diálogo que les permitan conocer, validar, complementar y reflexionar sobre los resultados obtenidos, en reconocimiento de su derecho a participar en los asuntos que les conciernen y de su papel como actores fundamentales en la producción de conocimiento sobre las políticas públicas que impactan sus trayectorias de vida.

10. Referencias

- Abarca, F. (2016). La metodología participativa en la intervención social: reflexiones desde la práctica. *Revista ensayos pedagógicos*, 11(1), 87–109.
- Bourdieu, P. (1990). The Logic of Practice *structures, Habitus, Practices*, (pp. 52 -65). Stanford University Press.
- Bassi, M., Busso, M., Urza, S. y Vargas, J. (2012). En busca de las claves: ¿Dónde y cómo se forman las habilidades socioemocionales? *Desconectados: Habilidades, educación y empleo en América Latina*, (pp. 79 -95). BID educación.
<https://play.google.com/books/reader?id=tTSGDwAAQBAJ&pg=GBS.PA96&hl=es>
- Bernal, T. (2017). Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano: una perspectiva desde las intervenciones socioeducativas. *Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, (6), 28–47 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163197>
- Berástegui, P. (2012). Adopciones especiales: ¿Niños especiales para familias especiales? *Papeles del Psicólogo*, 33(3), 211-220. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77824828008>
- Borghans, L., Meijers, H. & Weel, B. (2008). The role of noncognitive skills in explaining cognitive test scores. [El papel de las habilidades no cognitivas en la explicación de los resultados de los test cognitivos. Investigación Económica]. *Economic Inquiry* 46 (1), 2-12.
<https://doi.org/10.1111/j.1465-7295.2007.00073.x>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.
- Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Colombia, Presidencia de la República. (2012). *Decreto 987 de 2012: Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias*.

- Carneiro, P. & Heckman, J. (2003). Human capital policy. [Política de capital humano] *IZA Discussion Paper*, (821). <https://ftp.iza.org/dp821.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1968). *Ley 75 de 1968: Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*.
- Congreso de la República de Colombia. (1979). *Ley 7 de 1979: Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez y se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar*.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991: Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446.
- Congreso de la República de Colombia. (2025). *Ley 2479 de 2025: ley hijos del Estado*.
- D'Angelo, H. (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista cubana de psicología*. 17(3), 270 -275.
- De Alba, G. (2010). La imagen como método en la construcción de significados sociales. Iztapalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69, (31) 41-65.
- Departamento Nacional de Planeación-Eurosocial. (2014). Competencias transversales: conclusiones y resultados del trabajo realizado en el espacio interinstitucional sobre competencias transversales para poblaciones vulnerables.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documento%206.pdf>
- Doncel. (2020). *Más autonomía, más derechos: Investigación sobre modalidades de acompañamiento de las transiciones de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma. Informe nacional: Colombia*. https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2020/08/MasAutonomia-Mas-Derechos_Colombia_DONCEL.pdf
- Fernández-Dy y Fernández-P. (2013). Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados. *Universitas Psychologica*, 12(3), 797-810.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Estrategia de protección de la infancia 2021–2030*. UNICEF. <https://www.unicef.org/media/105001/file/Child-Protection-Strategy-Spanish-2021.pdf>
- Goldthorpe, J. (2016). Social class mobility in modern Britain: changing structure, constant process. [La movilidad de clase social en la Gran Bretaña moderna: estructura cambiante, proceso constante] *Journal of the British Academy*, (4), 89–111.
https://www.thebritishacademy.ac.uk/documents/1060/05_Goldthorpe_1825.pdf
- Giddens, A. (2003). La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración (2.^a ed.) *conciencia, propio ser y encuentros sociales*, (pp. 48 -97). Amorrortu.
- Hague Conference on Private International Law. (2008). La puesta en práctica y el funcionamiento del Convenio de La Haya de 1993 sobre adopción internacional: Guía de buenas prácticas (Guía N° 1).
- Heredia-Bolaños, D. y Grisales-Romero, H. (2019). Calidad de vida relacionada con la salud de niños y adolescentes que viven en un hogar temporal, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1-19.
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rclsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/3226>
- Hernández, S., Fernández, C y Baptista, M. (2015). Metodología de la investigación *parte 3 el proceso de investigación cualitativa*, (pp. 355 -528). MC Graw Hill education, 6ta edición.
- Hope and Homes for Children. (2020). *Más allá del cuidado institucional: Una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los Gobiernos de América Latina y el Caribe*. UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/19661/file/mas-alla-del-cuidado-institucional.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2026). *Boletín estadístico: Dirección de Protección*.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Lineamiento de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de protección del ICBF* (Versión 3)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018). *Lineamiento técnico administrativo del programa de adopción* (Versión 4).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Save The Children. (2006). *Evaluación del medio familiar, hogares sustitutos y amigos de ICBF*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). *Proyecto de vida y discapacidad: Sistematización de experiencias en la modalidad de acogimiento residencial internado del ICBF*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2012). *Decreto 987 de 2012: Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *Guía del proyecto sueños para la implementación de oferta institucional encaminada al fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes de los servicios de protección*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *Manual operativo modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *Manual operativo modalidad de acogimiento familiar hogar sustituto*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Guía para la utilización del formato de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma – VIA*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas – regional Valle. (2026) *Desinstitucionalización ¿qué es?*

- Londoño, J. y Bolaños, X. (2018). Un acercamiento a los fallos de implementación, sus marcos de estudio, definiciones y causas. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 13(14), 25-45.
- Macías, V. y Pérez, L. (2023). “De Grande Quiero Ser Policía Para Proteger a Mis Hijos”. El Proyecto De Vida De Niñas Institucionalizadas en Casas Hogar. *Pensamiento y Acción Multidisciplinaria*, 9(2), 73–98. <https://doi.org/10.29035/pai.9.2.73>
- Mazo, H. (2011). La autonomía: principio ético contemporáneo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(1), 115-132.
<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/880/829>
- Mazmanian, D. A., & Sabatier, P. A. (1983). *Implementation and Public Policy*. Glenview, Illinois: Scott, Foresman and Company.
- Mejía y Núñez (2022). ¿Qué hacer en política social? Fedesarrollo.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2020). *Building capacity for evidence-informed policymaking: Lessons from country experiences*. Paris: OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *Public Policy Monitoring and Evaluation*. Recuperado de la plataforma oficial de la OCDE.
- Paul A. Sabatier (Ed.). (2007). *Theories of the Policy Process*. Boulder, CO: Westview Press.
- Pawson, R. (2006). *Evidence-based policy: A realist perspective*. Sage Publications.
- Palummo, J. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Pinheiro, P.S. (2006). *Violence against children in care and justice institutions*. Ginebra: Estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.
- Piaget, J. (1974). *La toma de conciencia*. Morata.
- Roth Deubel, A.-N. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. [La implementación de las decisiones] *Ediciones Aurora*, 107–134.

- Sánchez-Reyes, J., Cantor-Jiménez, J., Castro-Sardi, X., y Bolaños, Y. (2019). Concepciones de niño y modos de relación de cuidadores y profesionales con niños institucionalizados, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1-24.
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/3884>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Silva, C. (2012). *Calidad de vida relacionada con la salud de niños, niñas y adolescentes en centros de protección especial en Nicaragua*. [Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología, Universidad de Chile].
- Sabatier, P y Mazmanian, D. (1979). The conditions of effective implementation: A guide to accomplishing policy objectives. *Policy Analysis*, 5(4), 481–504.
- Weiss, C. H. (1979). *The many meanings of research utilization*. *Public Administration Review*, 39(5), 426–431. <https://doi.org/10.2307/3109916>

11. Anexos

Anexo 1

Tabla 9: resultados ficha de caracterización.

	Características	No. de participantes	%
Rango de edad	12 a 14 años	4	33%
	15 a 17 años	3	25%
	18 a 20 años	2	16,6%
	20 a 25 años	3	25%
Tiempo de permanencia en protección.	1 a 2 años	2	16,6%
	2 a 5 años	2	16,6%
	6 a 10 años	5	41,6%
	Mas de 10 años	3	25%
Medida de protección actual	Hogar sustituto	4	33%
	Internado	5	41,6%
	Casa de protección	2	16,6%
	Casa Universitaria	1	8,3%
¿Ha estado en varias modalidades?	Si	5	41,6%
	No	7	58,3%
Identificación - sexo	Hombre	5	41,6%
	Mujer	7	58,3%
Orientación sexual	Heterosexual	6	50%
	No responde	6	50%
Nivel de escolaridad	Primara incompleta	1	8,3%
	Secundaria incompleta	8	66,6%
	Tecnológico (en curso)	1	8,3%
	Profesional (en curso)	2	16,2%
Modalidad escolar	Aula regular	10	83,3%
	Aula por ciclos	2	16,6%
Ajustes razonables PIAR	Si	5	41,6%
	No	7	58,3%
Reconocimiento - discapacidad	Visual	1	8,3%
	Psicosocial	1	8,3%
	Cognitiva	2	16,6%
	Ninguna	8	66,6%
Toma medicamentos psiquiátricos	Si	3	25%
	No	9	75%
Toma medicamentos para enfermedad física	Si	1	8,3%
	No	11	91,6%
Reconocimiento - diagnósticos	Hiperactividad	1	
	Déficit de atención	1	8,3%
	Déficit cognitivo	1	8,3%

	Dificultad de aprendizaje	3	25%
	Otra	2	16,6%
	Ninguna	4	33,3%
Reconocimiento de conductas	Impulsividad	1	8,3%
	Desafiante	1	8,3%
	Aislamiento	2	16,6%
	Depresión	2	16,6%
	Ninguna	6	50%
Reconocimiento de Consumo de sustancias psicoactivas.	Si	3	25%
	No	9	75%
Tipo de consumo	Experimental	3	25%
	N/A	9	75%
Reconocimiento procesos Responsabilidad penal adolescente.	Si	1	8,3%
	No	11	91,6%
Asiste a club deportivo	Si	6	50%
	No	6	50%
Asiste a club cultural	Si	3	25%
	No	9	75%
Asiste a actividad social	Si	4	33,3%
	No	8	66,6%
Realiza educación para el trabajo.	Si	4	33,3%
	No	8	66,6%
Reciben apoyo del proyecto sueños.	Si	3	25%
	No	9	75%
Participa de estrategias de adopción.	Si	5	41,6%
	No	7	58,3%
Reconoce evasiones del sistema de protección	Si	5	41,6%
	No	7	58,3%



Trabajo de grado de la maestria en politica social: la implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

FICHA PARA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

A continuación, se presenta la ficha de caracterización sociodemográfica de los participantes, la cual se diligenciará con la información suministrada por ellos y si esta no es precisa o no se conoce se pedirá el apoyo de los gestores de caso de las instituciones o las madres sustitutas, con el objetivo de conocer algunos datos claves de la historia del adolescente o joven que pueda explicar algunas de las respuestas dadas en la entrevista a profundidad.

ID _____ Municipio _____ Entidad _____

DATOS PERSONALES

1 ¿Cuál es tu rango de edad?	12 A 14	2 ¿Cuánto tiempo llevas en protección?	MENOS 1 AÑO	3 ¿Dónde estas ubicado?	HOGAR SUSTITUTO INTERNADO /CASA DE PROTECCIÓN CASA UNIVERSITARIA
	15 A 17		1 A 2 AÑOS		
	18 A 20		2 A 5 AÑOS		
	20 A 25		6 A 10 AÑOS		
	MAS DE 25		MAS DE 10 AÑOS		
4 ¿Has estado en otras modalidades?	SI NO	4.1 ¿cuál?	5 ¿Con qué sexo te identificas?	Mujer ___ Hombre ___ No binario ___	
6 ¿Si eres mayor de 14 años, deseas responder preguntas sobre orientación sexual? SI ___ NO ___	6.1 ¿Cuál es tu orientación sexual?				

INFORMACIÓN ESCOLAR

7 ¿Cuál es tu nivel de escolaridad?	PRIMARIA INCOMPLETA	8 ¿Cuál es el área de estudios tecnicos o profesionaes?	9 ¿Estudias en un aula regular?	
	PRIMARIA COMPLETA		SI	NO
	SECUNDARIA INCOMPLETA		10 ¿Estudias por ciclos?	
	SECUNDARIA COMPLETA		SI	NO
	TECNICO		11 ¿Tiene o debería tener ajustes razonables?	
PROFESIONAL	SI	NO		

INFORMACIÓN DE SALUD

12 ¿Tienes alguna enfermedad de cuidado especial, que requiera tratamiento y controles?				SI ___ NO ___		
13 ¿Tienes algún tipo de discapacidad?	FISICA	14 ¿Tomas medicamentos psiquiátricos?	SI	16 ¿Tienes alguno de los siguientes diagnósticos?		HIPERACTIVIDAD ___
	VISUAL		NO			DÉFICIT DE ATENCIÓN ___
	PSICOSOCIAL					SI
	AUDITIVA	AUTISMO ___				
	VISUAL	15 ¿Tomas medicamentos para alguna enfermedad física?	DIFICULTAD DE APRENDIZAJE ___			
	MULTIPLE	NO	OTRA ___ 16.1 ¿Cuál?			

INFORMACIÓN DE CONVIVENCIA y SOCIALIZACIÓN

17 ¿Presentas algunas de estas conductas?	IMPULSIVIDAD	18 ¿Has consumido sustancias psicoactivas?		19 ¿Has tenido algún proceso dentro del Sistema de Responsabilidad penal adolescente?		
	AGRESIVIDAD	SI ___	NO ___	SI ___	NO ___	
	DESAFIANTE	18.1 ¿Ha sido EXPERIMENTAL? SI ___ NO ___		20 ¿Realizas algún curso de educación para el trabajo?		
	AISLAMIENTO	18.2 ¿Ha sido HABITUAL? SI ___ NO ___		SI ___	NO ___	
	DEPRESION	18.3 ¿Ha sido PROBLEMÁTICO? SI ___ NO ___		20.1 ¿Cuál es el nombre del curso?		
OTRA						
21 ¿Estas en algún club dedortivo?	SI	NO	24. ¿Recibes apoyo del proyecto sueños?	SI	NO	25 ¿Participas en alguna estrategia de adopción? SI ___ NO ___
22 ¿Estas en algún club cultural?	SI	NO	24.1 ¿Estas postulado? SI ___ NO ___	SI	NO	
23 ¿Estas en aguna actividad social?	SI	NO	26 ¿Has tenido evaciones del sistema de protección?	SI	NO	25.1 ¿Cuál ?

GUIA DE ENTREVISTA

A continuación, se presentan las preguntas de la entrevista a realizarse a los adolescentes y jóvenes participantes de manera voluntaria y después de obtener el consentimiento y/o asentimiento informado tanto de parte del defensor de familia como del participante.

El tipo de entrevista será semi estructurada, lo que quiere decir que tendrá las preguntas previamente formuladas en esta guía, pero en el transcurso de su desarrollo podrán surgir otros interrogantes o aclaraciones para acotar o ampliar alguna información relevante. Este instrumento busca recoger información que dé cuenta de la categoría de análisis de implementación social de la política de protección y tiene como objetivo explorar desde las experiencias de los adolescentes y jóvenes cómo se promueve en ellos las dimensiones clave del proyecto de vida: la identidad, la autonomía, las competencias cognitivas y las competencias socio emocionales.

La entrevista se podrá hacer en 1 o 2 momentos dependiendo la disponibilidad de tiempo y apertura del adolescente o joven frente a la misma y podrá tener una duración de entre 1 y 2 horas; las respuestas se grabarán para posibilitar el procesamiento de la información para los resultados.

Antes de cada entrevista al adolescente o joven se le habrá llenado una ficha de caracterización, cuya información se tomará como punto de partida y contextual del participante.

A continuación, se presenta la guía de preguntas:

Identidad y proyecto de vida

1. ¿Me podrías contar cómo eres? ¿Cómo han promovido desde los servicios de protección que seas tú mismo? ¿Me puedes contar un poco de tu trayectoria en los servicios del Estado? ¿Qué entiendes por el libre desarrollo de la personalidad? ¿De qué forma te han promovido este derecho?
2. ¿Qué entiendes por proyecto de vida? ¿Si te pidiera que dibujaras tu futuro cuéntame que dibujarías? ¿Cómo te vez cuando ya no estes bajo la protección de ICBF? ¿Crees que este punto de estar por fuera está cerca o lejos y por qué?
3. ¿Me puedes contar sobre las actividades que hayan hecho aquí enfocadas en que te prepares para egresar? ¿Conoces la evaluación VIA, cómo fue tu experiencia con este instrumento?



Autonomía y proyecto de vida

4. ¿Cómo ha sido el proceso del desarrollo de tu autonomía? ¿Qué diferencias hay entre estar en otras modalidades y una casa universitaria en cuanto a la ganancia de autonomía? ¿Qué tan libre y autónomo te sientes estando en los servicios de protección?
5. ¿Qué responsabilidades tienes en el día a día? ¿Cómo te regulas para determinar lo que están bien y mal? ¿Reconoces cuáles son tus derechos y deberes? ¿Cuáles son las reglas y normas aquí? ¿Cómo organizas tu tiempo para las distintas actividades educativas, personales, sociales etc.?
6. ¿Cuáles son los medios que tienes para que ICBF te escuche? ¿Cuéntame de los espacios de participación que tienes aquí en la casa universitaria? ¿Cómo son las formas de organización social aquí?

Competencias cognitivas

7. ¿Cuéntame de tu proceso académico, cómo lo manejas? ¿Quién te ayuda si tienes dificultades o necesidades en la universidad?
8. ¿Cuéntame sobre tus talentos? ¿Cuéntame de actividades que en tu historia dentro de protección hayan sido significativas para ayudarte a identificar tus recursos, potencialidades, habilidades, capacidades o destrezas personales?
9. ¿Cómo te preparan para tener un trabajo en el futuro? ¿Cuéntame de los espacios para adquirir habilidades laborales o de empleabilidad? ¿De qué forma te promueven la posibilidad de ser emprendedor?
10. ¿Qué espacios tienes para explorar el arte y la cultura? ¿Cómo organizan aquí las actividades culturales o deportivas?
11. ¿Cómo ha sido tu experiencia dentro del proyecto sueños? ¿Cuéntame sobre los aspectos positivos o negativos de la experiencia de que el Estado te apoye para pagar tus estudios?

Competencias socioemocionales

12. ¿Si has pasado por varias modalidades de atención, me podrías contar cómo fue la experiencia en cada una de ellas? ¿Cómo es estar en un internado? ¿Cómo es estar en un hogar sustituto? ¿Cómo es estar en casa universitaria?
13. ¿Qué cosas te gustan de vivir aquí y que cosas no te gustan?
14. ¿Describe la convivencia con el resto de los compañeros? ¿Cómo te llevas con el talento humano y que rol cumplen ellos dentro de la casa universitaria?
15. ¿Cuáles son los valores que más te gusta respetar y cuales te causan dificultad?
16. ¿Cuándo aquí hay problemas de convivencia, quién y cómo los resuelven?
17. ¿Cuál es el canal de comunicación que tienes con tu defensor? ¿Has participado de alguna actividad para fortalecer la comunicación?



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Trabajo de grado Maestría en política social:

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

18. ¿Cuáles son las consecuencias cuando haces algo inadecuado? ¿Qué intervenciones realizan aquí en casa universitaria para que tú reflexiones sobre tus acciones en el día a día?
19. ¿Cuéntame si has realizado críticas para que mejoren las situaciones o atenciones que te brindan? ¿Las personas que te acompañan, aceptan las críticas?
20. ¿Cuáles son las emociones que más experimentas tu? ¿Cuéntame de las actividades que realizan aquí para ayudarte a canalizar adecuadamente tus emociones? ¿Qué sentimiento te despierta pensar en estar fuera de los servicios de protección?
21. Desde tu experiencia previa ¿Si pudieras hacerle alguna recomendación al sistema de protección cual sería?
22. Si en tu historia de atención has tenido evasiones del sistema de protección cuéntame ¿Qué te motivó a irte? ¿Qué te motivó a regresar? ¿Qué crees que te falta fortalecer para estar listo para tu egreso?

GUIA DE ENTREVISTA

A continuación, se presentan las preguntas de la entrevista a realizarse a los adolescentes y jóvenes participantes de manera voluntaria y después de obtener el consentimiento y/o asentimiento informado tanto de parte del defensor de familia como del participante.

El tipo de entrevista será semi estructurada, lo que quiere decir que tendrá las preguntas previamente formuladas en esta guía, pero en el transcurso de su desarrollo podrán surgir otros interrogantes o aclaraciones para acotar o ampliar alguna información relevante. Este instrumento busca recoger información que dé cuenta de la categoría de análisis de implementación social de la política de protección y tiene como objetivo explorar desde las experiencias de los adolescentes y jóvenes cómo se promueve en ellos las dimensiones clave del proyecto de vida: la identidad, la autonomía, las competencias cognitivas y las competencias socio emocionales.

La entrevista se podrá hacer en 1 o 2 momentos dependiendo la disponibilidad de tiempo y apertura del adolescente o joven frente a la misma y podrá tener una duración de entre 1 y 2 horas; las respuestas se grabarán para posibilitar el procesamiento de la información para los resultados.

Antes de cada entrevista al adolescente o joven se le habrá llenado una ficha de caracterización, cuya información se tomará como punto de partida y contextual del participante.

A continuación, se presenta la guía de preguntas:

Identidad y proyecto de vida

1. ¿Me podrías contar cómo eres? ¿Cómo promueven desde los servicios de protección que seas tú mismo? ¿De qué manera lo hacen? ¿Qué entiendes por el libre desarrollo de la personalidad? ¿Quién determina aspectos como tu forma de vestir, el cuidado del cabello, la posibilidad de llevar determinados objetos sobre el cuerpo?
2. ¿Qué entiendes por proyecto de vida? ¿Si te pidiera que dibujaras tu futuro, sería fácil o difícil, por qué? ¿Cuéntame que dibujarías? ¿Cómo te vez cuando seas adulto y ya no estes bajo la protección de ICBF?
3. ¿Me puedes contar sobre las actividades que hayan hecho aquí enfocadas en que pienses en tu futuro?

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

Autonomía y proyecto de vida

4. ¿Has escuchado alguna vez sobre la autonomía, que entiendes por esta palabra? ¿Qué profesionales o personas están a cargo de ti? ¿Qué tan libre y autónomo te sientes estando en los servicios de protección?
5. ¿Qué responsabilidades tienes en el día a día? ¿Quién te explica lo que están bien y mal? ¿Reconoces cuáles son tus derechos y deberes? ¿Cuáles son las reglas y normas aquí?
6. ¿Cuéntame quién y cómo te escuchan? ¿Crees que aquí, tu opinión es importante? ¿Cuándo hay que tomar decisiones importantes para ti, te preguntan qué piensas? ¿Cuáles son los medios que tienes para que ICBF te escuche? ¿Cuéntame de los espacios de participación que tienes?

Competencias cognitivas

7. ¿De qué forma fomentan que asistas a la escuela, colegio, universidad o actividad de formación laboral? ¿Si estas estudiando, de qué forma apoyan tu proceso escolar?
8. ¿Cuéntame sobre tus talentos? ¿Cuéntame de alguna actividad en la que hayas participado, diseñada para ayudarte a identificar tus recursos, potencialidades, habilidades, capacidades o destrezas personales?
9. ¿Cuándo seas adulto independiente te ves estudiando o trabajando? ¿Cómo te preparan para tener un trabajo en el futuro? ¿De qué forma te promueven la posibilidad de ser emprendedor?
10. ¿Qué espacios tienes para explorar el arte y la cultura? ¿Cómo organizan aquí las actividades culturales o deportivas? ¿Cuéntame de los espacios para practicar deporte?
11. ¿Has oído hablar del proyecto sueños? ¿Qué conoces del apoyo que el ICBF le brinda a los adolescentes y jóvenes para que se preparen para su futuro?

Competencias socioemocionales

12. ¿Cuáles crees que serían las principales diferencias de estar en un internado de protección y en un hogar sustituto?
13. ¿Qué cosas te gustan de vivir aquí y que cosas no te gustan?
14. ¿Describe la convivencia con el resto de los compañeros o familia sustituta? ¿Cómo te llevas con tus cuidadores, tienes uno o varios?
15. ¿Cuáles son los valores que más te gusta respetar y cuales te causan dificultad?
16. ¿Cuándo aquí hay problemas de convivencia, quién y cómo los resuelven?
17. ¿Cuál es el canal de comunicación que tienes con tu defensor? ¿Te enseñan a expresarte? ¿Cómo se comunican contigo? ¿Has participado de alguna actividad para fortalecer la comunicación?



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Trabajo de grado Maestría en política social:

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

Comprendemos que toda la información recolectada será grabada en audio y hará parte de la investigación y se contará con un informe final del proceso que permitirá emitir unas recomendaciones para los tomadores de decisiones y en especial para la misionalidad de protección del ICBF.

Por favor, no dude en contactar a la investigadora Ximena Betancourth: 3145797971 o por correo electrónico: Ximebelopez@gmail.com si tiene alguna pregunta sobre el estudio. Si tiene alguna preocupación ética o queja sobre su participación en este estudio y desea hablar con alguien que no forme parte del equipo de investigación, por favor contacte al director de la Maestría en Política social de la Pontificia Universidad Javeriana, el profesor Gustavo Gómez a través del correo electrónico: gagomez@javerianacali.edu.co o al comité de ética de la universidad al correo eticainstitucional@javerianacali.edu.co

Gracias de antemano por su colaboración en este proyecto. Su participación y aportes son muy valiosos para la comprensión de la implementación de la política y su contribución al desarrollo de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en Colombia.

Una vez informados sobre los objetivos del estudio y los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para el proceso académico el cual cuenta con el aval de la dirección de evaluación y monitoreo del ICBF y las consecuencias que se derivarían de su práctica, se otorga **SI** ____ **NO** ____ en forma libre el consentimiento y asentimiento a la estudiante de la Maestría en Política Social **Ximena Betancourth Lopez** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No** 1.112.300.801 y **T.P** 157070 para la realización de las técnicas de recolección de información necesarias en el marco del proceso del proyecto de grado.

Firma de representante legal

Nombre: _____

Documento de identidad: _____



Huella

Firma del adolescente o joven

Nombre: _____

Documento de identidad: _____



Huella

Firma del profesional encargado de la investigación

Nombre: Ximena Betancourth Lopez

Documento de identidad: 1.112.300.801

Tarjeta profesional: 157070



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Trabajo de grado Maestría en política social:

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

18. ¿Cuáles son las consecuencias cuando haces algo inadecuado? ¿Qué intervenciones realizan aquí donde vives para que tú reflexiones sobre tus acciones en el día a día?
19. ¿Sabes que es ser una persona crítica?, ¿Cuéntame qué críticas has hecho aquí para que mejoren las situaciones o atenciones que te brindan? ¿Las personas que te cuidan, aceptan las críticas?
20. ¿Cuáles son las emociones que más experimentas tu? Cuéntame de las actividades que realizan aquí para ayudarte a entender y expresar adecuadamente tus emociones.
21. ¿Si has tenido evasiones del sistema de protección? ¿Qué te motivó a irte? ¿Qué te motivó a regresar? ¿Sientes que tengas algo por mejorar como persona y cómo te ayudan aquí a hacer esos cambios?

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

**ANEXO CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
(FICHA DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREVISTA)**

La investigación titulada: **La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.** Se enmarca en el proceso de trabajo de grado para la Maestría en Política Social desarrollado en el semestre 2026-1 en la Pontificia Universidad Javeriana Cali y cuenta con el respectivo aval del comité de ética de la institución de educación superior y -del área de evaluación y monitoreo del ICBF

1. Por medio de este documento se le explica al representante legal y a los adolescentes y jóvenes (mayores de 12 años) que se requiere realizar la recolección de información que aportará a responder las siguientes preguntas de investigación: ¿Cómo se implementa la política pública de protección en sus dimensiones social y técnica para el desarrollo de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, los cuales se desarrollan en medios de protección hogares sustitutos, internados y casas universitarias en el Valle del Cauca en el año 2026? y ¿Cómo se materializa la dimensión técnica (lineamientos metodológicos) en la dimensión social de la política pública (percepciones de los participantes)?
2. Este consentimiento y asentimiento informado deberá ser leído y aprobado por el defensor de familia de cada proceso, ya que este hace las veces de representante legal del menor de edad y a este último también se le tomará este mismo asentimiento para que su participación sea voluntaria y conozca la finalidad de la investigación.
3. Durante el proceso de recolección de información se usarán los siguientes instrumentos: ficha de caracterización y entrevista semiestructurada, cada uno de los cuales fue revisado por el director del trabajo de grado, avalado por el comité de ética de la Universidad y por el área de evaluación y monitoreo del ICBF, donde se consideró que el nivel de riesgo para los participantes es mínimo.
4. Teniendo en cuenta que la información que resguarda los procesos de los niños, niñas y adolescentes en protección se considera reservada, se conservará el anonimato de los participantes por medio del uso de un código y por ningún motivo se revelará en los resultados ningún dato que pueda revelar la identidad de los participantes.
5. Se aclara que la recolección de la información tiene un objetivo netamente académico y no es de tipo terapéutico ni se busca intervenir de forma directa en el proceso de desarrollo del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes participantes, sin embargo y por responsabilidad social en caso de identificar alguna situación que pueda amenazar o vulnerar algún derecho de los participantes se le informará al defensor de familia para que este y su equipo hagan las intervenciones correspondientes.
6. -El defensor de familia y el adolescente deben aceptar la grabación en audio de la entrevista, ya que este proceso es necesario para el posterior análisis de los resultados, dado la gran cantidad de información recolectada. Esta información se almacenará únicamente durante la fase del proceso de análisis y elaboración de resultados en una computadora personal de la investigadora y una vez usada, codificada y transcrita se eliminará sin ser usada para posteriores investigaciones.
7. El criterio de inclusión del presente estudio serán adolescentes y jóvenes que tienen una definición jurídica de fondo de su proceso de restablecimiento de derechos y cuyo resultado fue una declaratoria de adoptabilidad, pero por sus condiciones de edad, ser hermanos o tener algún diagnóstico de salud no fueron asignados a una familia adoptiva y por lo tanto deben ser protegidos por el Estado en modalidades hogares sustitutos, internados o casas universitarias hasta que se pueda establecer su independencia.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Trabajo de grado Maestría en política social:

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

8. La edad para considerar será a partir de los 12 años y hasta los 28 años. Se estima iniciar el proceso de investigación con 19 adolescentes y jóvenes ya identificados por conveniencia e ir avanzando en bola de nieve en caso de que se requiera más información, ya que el estar en los contextos naturales podría traer el interés de otros adolescentes y jóvenes en participar, se entrevistarán 8 en modalidad institucional y 8 en hogar sustituto y 3 de casa universitaria
9. Como criterio de exclusión se tiene que tengan algunas condiciones medicas o discapacidad cognitiva o mental severa que les impida a los adolescentes y/o jóvenes ser partícipes activos del proceso de investigación.
10. El estudiante cuenta con el acompañamiento de un director de trabajo de grado que le apoyará y guiará el proceso de investigación.
11. Dar respuesta a esta pregunta de investigación permitirá emitir unas recomendaciones para los tomadores de decisiones y en especial para la misionalidad de protección del ICBF.
12. Después de un proceso riguroso se podrán hacer discusiones fundamentadas que permitan sugerir ajustes programáticos, mejorar los lineamientos de la atención, destacar procedimientos, visibilizar dificultades, exponer experiencias significativas y en general compartir acciones que permitan garantizar la protección y garantía de derechos de los niños en Colombia para lo cual está diseñada la política pública.

~~13.~~ Se explica que el procedimiento de información que se acaba de realizar será consignado en un documento denominado CONSENTIMIENTO /ASENTIMIENTO INFORMADO, cuya firma por parte del defensor de familia y el adolescente o joven será la constancia de que se explicó de forma suficiente la información sobre los procedimientos, se aclararon dudas y que de manera autónoma se permitió la toma de decisión sobre los mismos.

Los objetivos de la investigación son:

General

Analizar la implementación de la política pública de protección en sus dimensiones social y técnica para reconocer la forma en la que se promueve la construcción de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, poniendo en dialogo sus percepciones con los lineamientos metodológicos que sustentan la política.

Específicos

- Comprender desde la perspectiva de los adolescentes y jóvenes la forma como se promueven en las modalidades de protección sus proyectos de vida en la dimensión social y en los componentes de identidad, autonomía, competencias cognitivas y competencias socioemocionales.
- Identificar la línea metodológica de implementación de la política de protección para comprender en la dimensión técnica la forma en la que se promueve el desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes en las tres modalidades de protección: hogar sustituto, medio institucional y casa universitaria.
- Contrastar lo encontrado en la dimensión social y técnica para comprender la forma en que los lineamientos de la política se están materializando en las vivencias de construcción del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.
- Realizar recomendaciones frente a la política pública para fortalecer el diseño e implementación de Políticas Sociales dentro de la misionalidad de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Trabajo de grado Maestría en política social:

La implementación de la política pública de protección desde la perspectiva de un grupo de adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, contraste entre lo técnico y las experiencias en la construcción de sus proyectos de vida en el Valle del Cauca, Colombia.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

DATOS GENERALES

Regional	Centro Zonal	ID del participante	Ciudad	Fecha
Valle				d () m () a ()

Nombre(s) del niño, niña o adolescente	Apellido(s) del niño, niña o adolescente

Persona entrevistada ☒ Niño, niña o adolescente

Persona que autoriza la entrevista ☒ Representante legal / defensor de familia

_____ y _____ hemos sido informados por la investigadora que aplicará los instrumentos de recolección de información, y hemos acordado:

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 y sus decretos reglamentarios, actuando en nombre propio o como representante legal, de manera libre y voluntaria, autorizo expresa e inequívocamente a la estudiante de la maestría en política social, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración del trabajo de grado aquí descrito.

Que se ha explicado con suficiencia los procedimientos a realizar por parte del profesional y que se exponen en los puntos 1 al 13 del documento anexo, los cuales han sido leídos y entendidos en su integridad, otorgando consentimiento y asentimiento de manera libre y voluntaria.

Se anexan las guías de la ficha de caracterización y de la entrevista para que sean de conocimiento y análisis por parte de la autoridad administrativa antes de ser aplicadas en los participantes.

Que el estudio no tiene fines terapéuticos, sino académicos y por ende tendrá un manejo confidencial de la información sin revelar ningún dato de identidad de los participantes.

Los participantes no obtendrán ninguna remuneración económica de su participación en esta investigación y el beneficio de esta es poder participar en una investigación que busca hacer recomendaciones a la política pública de protección diseñada para ellos, los riesgos o afectaciones emocionales son mínimos y si se evidencia alguno durante la entrevista se hará uso de los primeros auxilios psicológicos y de la contención emocional para estabilizar al participante y esto será reportado al equipo psicosocial de la modalidad y al defensor de familia para su respectiva intervención.

La participación es voluntaria y si en algún momento el participante decide no continuar estará en total libertad de retirarse del espacio de recolección de información, si se retira antes del final del estudio, los datos del adolescente o joven no se utilizarán en los resultados y serán destruidos. Así mismo, el participante será libre de decir si no quiere responder a alguna de las preguntas formuladas o pedir las aclaraciones que necesite para lograr una mayor comprensión de los instrumentos.

El proceso de recolección de información inicia con las preguntas de la ficha de caracterización y finaliza con la entrevista; y estos se aplicarán en el lugar de residencia de los participantes, sea este un internado, hogar sustituto o casa universitaria, la duración de estas técnicas será de entre 1 y 2 horas por participante y este tiempo puede ser dividido en dos sesiones o mas según la disposición del participante.